MUNICIPALIDAD DE
CHILLAN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL





Padem 2017

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal

Índice

	Página
Presentación	01
	02
Políticas de Educación del Sistema	03
Capítulo I	
Antecedentes y contexto General de la Comuna	04
Ubicación Geográfica	04
Caracterización sociodemográfica	04
Distribución etaria de la población comunal	04
Proyección de la población	05
Antecedentes Socioeconómicos	06
Actividades económicos locales	06
Aspectos culturales y educativos	06
Oferta Educativa de la comuna	07
Evolución de la matrícula	07 a 09
Capítulo II	
Nuestro Servicio Educativo	10
Visión	10
Sellos de la Educación Municipal	10 a 12
Directorio Establecimientos Educacionales	13 a 19
Niveles Educacionales	20
Educación Parvularia	20
Salas Cuna y Jardines Infantiles	20, 21,
Pre Kínder y Kínder	22
Educación Básica	23, 24
Educación Media	25, 26

Índice

	Página
Educación Especial	27
Educación de Adultos	28
Modalidad Tradicional	28
Educación Flexible	29
Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León	30 a 37
Eficiencia Interna	38
Simce	39 a 46
Prueba de Selección Universitaria (PSU)	46, 47
Sistema de Evaluación de Desempeño	48 a 50
Programas de Apoyo al Desarrollo Integral e Inclusivo del Estudiante	51 a 54
Subvención Escolar Preferencial	55 a 60
Educación Extraescolar	61
Convivencia Escolar	61
Formación Ciudadana	61
Habilidades Para La Vida	62, 63
Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE)	63, 64
Centros de Recursos de Aprendizaje	64
Fortalecimiento del trabajo Técnico Pedagógico	64
Fortalecimiento de la Enseñanza del Lenguaje	65
Fortalecimiento de la Enseñanza de la Matemática	65
Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés	65
Comunidades profesionales Escuelas Multigrado	65
Ingreso a la Educación Superior	66
Programas Complementarios	66
Subvención pro retención	67
Duplas Psicosociales	67, 68
Programas Más Capaz	68

Índice

	Página
Prevención de Riesgos	68
Programa de 4 a 7 “Mujeres Trabaja Tranquila”	68
Programa Conozca a su Hijo (CASH)	69
Participación de la Comunidad Escolar	69
Padres y Apoderados	69
Estudiantes	69, 70
Consejos Escolares	70
Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	71, 72
Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública (FAEP) 2015	73
Recursos Humanos	74
Dotación Docente 2016	75
Dotación Asistentes de la Educación 2016	75
Capítulo III	
Diagnóstico del Sistema Educacional FODA	76 a 81
Plan de Acción 2017	
Acompañamiento del Ministerio de Educación	81 a 87
Iniciativas Comunales	87
Resumen Dotación	88
Ficha Presupuesto	88
Capítulo IV	
Evaluación de Acciones Comprometidas	89 a 95
Planificación Estratégica	96 a 116
Implementación del Plan de Acción y Sistema de Evaluación	117

Índice

	Página
Capítulo V	
La Administración al Servicio de la Educación	117
Recursos Humanos	117
Dotación de Personal Docente, Asistente de la Educación y Administración Central.	118 a 136
Proyección Estructura de Cursos año 2017	137, 138
Subvención Escolar Preferencial	139
Personal Docente en establecimiento educacionales	139
Personal Asistente de la Educación en establecimientos educacionales	139
Personal Docente y Administrativo en la Administración Central de la SEP	139
Administración y Finanzas	139
Estimación de Ingresos y Gastos para el año 2017	140 a 142
Ingresos	143
Gastos	144 a 150
Justificación Aporte Municipal	151, 152
Cuadro Déficit y Superávit Unidades Educativas (Subvención Regular)	153
Aporte Municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	154, 155

PRESENTACIÓN

La Ley Nº 19.410 obliga a las Municipalidades a la formulación de un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), cuyo fundamento y base radica en los proyectos educativos de los establecimientos educacionales municipales y en sus respectivos planes de mejoramiento educativo.

El PADEM como instrumento instalado en el sistema de administración local es además precursor de planes de acciones que permitan demostrar diseño, ejecución, evaluación y rendición de cuentas ante la comunidad escolar, siendo ésta un actor relevante en el proceso de relegitimación social de la Educación Pública.

Es de importancia señalar que el Ministerio de Educación, ha enfatizado como relevante la presencia del Proyecto Educativo Institucional(PEI), instrumento orientador del quehacer escolar y de sus actores, donde se explicita la apuesta educativa del establecimiento y los medios para realizarla.

La Reforma Educacional en la marcha incluye tres grandes áreas: 1) Condiciones para la Calidad y la Equidad de la Educación; b) Política Nacional Docente y 3) Fortalecimiento de la Educación Pública. La expectativa de la Reforma es favorecer el mejoramiento de la gestión educativa, de las condiciones en que se imparte la enseñanza y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.

Dentro de los procesos de Reforma para el Fortalecimiento de la Educación Pública, uno de los cambios relevantes es el traspaso de la administración y gestión de la educación pública hacia una nueva institucionalidad de Servicio Nacional y Servicios Locales de Educación Pública. Para ello se ha definido un proceso de transición, en que la institucionalidad educativa va progresivamente adquiriendo el control de las responsabilidades que hasta ahora están en manos de los municipios.

En este nuevo escenario, la elaboración de una planificación de esta naturaleza se hace de manera colaborativa con el Ministerio de Educación, trabajo conjunto de carácter técnico destinado a viabilizar el cumplimiento de los objetivos de la política educacional del país.

En ese contexto, el PADEM 2017 aspira a cumplir con la expresión de los propósitos y objetivos definidos y priorizados por el Sostenedor derivados de los proyectos educativos institucionales y los planes de mejoramiento educativos de los establecimientos educacionales, y con los requisitos solicitados por el Ministerio de Educación para el proceso de traspaso de atribuciones.

Para su construcción se aplicó una metodología de trabajo que involucró en diferentes momentos el concurso de estamentos directivos, técnicos, administrativos, financieros, asistentes de la educación, en sus diferentes instancias de participación existente, así como de los encargados de proyectos y redes pedagógicas, quienes dieron forma a este instrumento.

El PADEM 2017 es el producto de los esfuerzos mencionados, donde se espera profundizar las grandes políticas y metas que nuestro sistema educativo local ha definido durante los últimos años.

En ese orden de ideas y teniendo como fundamento objetivo el resultado de las dimensiones exigidas, derivadas de los planes de mejoramiento educativo, entregadas por el Ministerio de Educación, además de los requerimientos y sellos locales, se establecieron, las siguientes políticas educacionales que sustentan el Plan de Acción que se presenta a consideración de la comunidad, a través de sus instancias respectivas.

POLÍTICAS DE EDUCACION DEL SISTEMA

- Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
- Programa de fortalecimiento al rol y trabajo del docente en el aula, a través del monitoreo, apoyo y mejora continua de sus prácticas pedagógicas.
- Fortalecimiento en el proceso de ingreso a la Educación Superior.
- Programa de fortalecimiento al rol y trabajo de los Asistentes de la Educación.
- Creación de un programa de mejoramiento de indicadores de eficiencia interna de la administración de la Dem, destinado a la mejora continua de sus procesos.
- Instalación de una política de adquisición y óptimo uso del recurso tecnológico.
- Diseño e instalación de un programa de liderazgo pedagógico para Directores y Jefes técnicos de Unidades Escolares, destinado a potenciar el rol.
- Implementación de una política de convivencia escolar, que fortalezca el clima organizacional en un ambiente de compromiso institucional, participativa e inclusiva.
- Fortalecimiento del Área Extraescolar con una mirada participativa e inclusiva.
- Instalación transversal de un programa de inclusión escolar.
- Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
- Programa de apoyo integral al estudiante.

Capítulo I

ANTECEDENTES Y CONTEXTO GENERAL DE LA COMUNA

Ubicación Geográfica:

La Provincia de Ñuble se ubica en el extremo norte de la Región del Biobío, siendo una de las cuatro provincias que la integran. Posee una superficie de 13.178,5 Km2 y está constituida por 21 comunas. La capital provincial es la ciudad de Chillán, que posee una superficie de 511.2 km2, lo que representa el 4,15% del territorio provincial y el 1,4% de la superficie total regional.

Caracterización sociodemográfica:

De acuerdo a las proyecciones oficiales del INE (utiliza como base datos del Censo 2002 y antecedentes del Registro Civil e Identificación), la población total comunal de Chillán se estima en 180.348 hbts. para el año 2016, de los cuales 86.101 serían hombres (47.7%) y 94.247 mujeres (52.3%).

Distribución etaria de la población comunal:

La distribución, según el INE para el año 2016, es mayoritariamente adulta, pues la mayor concentración de población está en el rango entre los 30 y 64 años, representando un 46.6% de la población total y en menores de 30 años que equivale al 43.3%, por lo que puede concluir que la mayor parte de la población se encuentra en edad escolar (0 a 17 años).

Rango	Hombres	Mujeres	Total
0-3	4.496	4.310	8.806
4-5	2.209	2.164	4.373
6-11	6.772	6.424	13.196
12-13	2.203	2.169	4.372
14-17	5.651	5.326	10.977
18-29	17.728	18.680	36.408
30-44	17.347	19.169	36.516
45-64	21.647	24.096	45.743
65 o más	8.048	11.909	19.957
Total	**86.101**	**94.247**	**180.348**

Cuadro Nº 1: Distribución etaria de la población comunal 2016

Proyecciones de la población:

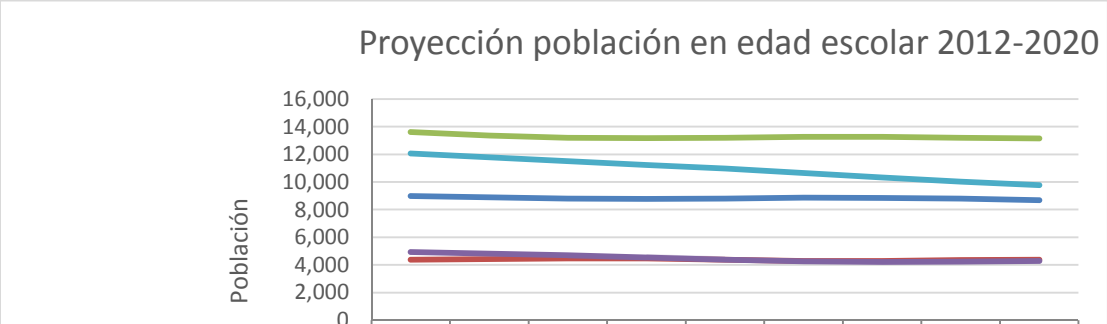
En el gráfico se presentan las proyecciones de población comunal, realizadas por el INE hasta el año 2020.



Gráfico N° 1: Proyecciones de población comunal 2012-2020 (Fuente: INE)

De acuerdo al gráfico es posible apreciar que la población de la comuna se proyecta a 182.622 hbts. en el año 2020, lo que representa un aumento de 1.26% con respecto a la población del año 2016.

Por otra parte, respecto a la población en escolar, según edad programática es posible determinar que en general, en todos los niveles la población se ha mantenido y se proyecta casi constante, excepto para la población que se encuentra en el rango Enseñanza Media, donde se presenta una disminución hacia el año 2020, del orden del 11% con respecto al año 2016.



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0-3 (S.Cuna y J. Infantil)	8,990	8,884	8,798	8,765	8,806	8,859	8,855	8,790	8,692
4-5 (Pre-básica)	4,384	4,426	4,463	4,460	4,373	4,272	4,276	4,343	4,378
6-11 (E. Básica 1° a 6°)	13,608	13,366	13,195	13,165	13,196	13,261	13,259	13,195	13,147
12-13 (E. Básica 7° a 8°)	4,935	4,810	4,700	4,538	4,372	4,269	4,210	4,233	4,284
14-17 (E. Media)	12,062	11,781	11,513	11,239	10,977	10,653	10,338	10,037	9,780

Antecedentes Socioeconómicos:

De acuerdo a antecedentes de la Encuesta CASEN 2011, en Chillán, el 17.7% de la población comunal corresponde a población en situación de pobreza, lo que representa una tasa que no difiere significativamente de la tasa registrada a nivel regional (21.5%) y nacional (14.4%), encontrándose específicamente sobre el promedio nacional, pero bajo el promedio a nivel regional. (Fuente Pladeco 2011-2015).

Actividades económicas locales:

La actividad económica principal de Chillán es el sector agropecuario, aunque ha logrado diversificarse a través del tiempo a sectores como el comercio, servicios y turismo. Según el Plan de Desarrollo Comunal en conjunto el comercio y los servicios han aportado históricamente entre un 40 y un 50% de los empleos de la comuna.

Aspectos culturales y educativos:

La escolaridad en la comuna de Chillán tiene en aquellas personas que han completado la enseñanza media el mayor porcentaje (más del 30%). El promedio de escolaridad, medida el año 2009, es de 10,36 años de estudios, un poco más alto que el promedio regional que corresponde a 8,59 años de estudios, ese mismo año.

Oferta educativa de la comuna.

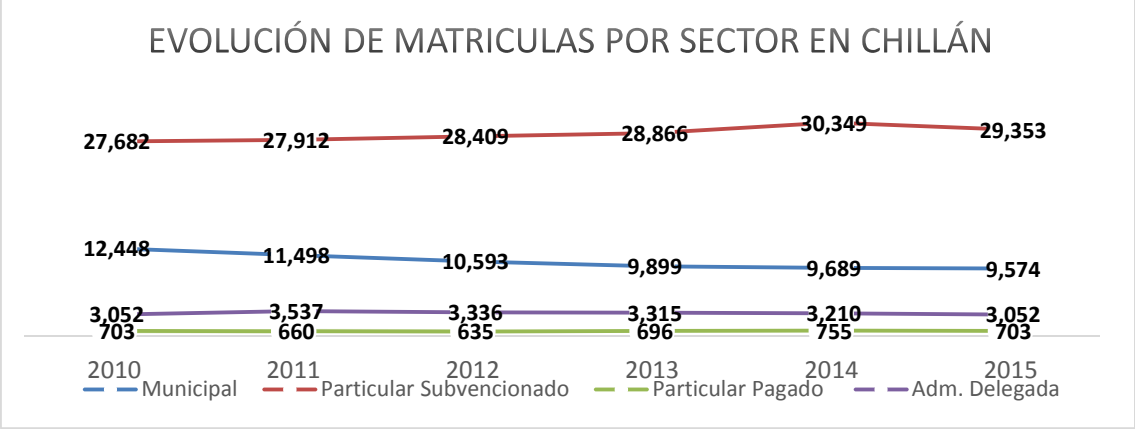
En la actualidad la comuna tiene un total de 111 establecimientos educacionales, de los cuales 38 corresponden a establecimientos municipales (34.2%), 65 corresponden a establecimientos particulares subvencionados (58.6%), 4 corresponden a establecimientos particulares (3.6%) y 4 a establecimientos de administración delegada (3.6%).

Área	Número de Establecimientos año 2015				Total
	Municipal	Particular Subvencionado	Particular No-Subvencionado	Mantención Delegada	
Rural	9	4	0	0	13
Urbana	29	61	4	4	98
Total	**38**	**65**	**4**	**4**	**111**

Fuente: DAEM y Centro de Estudios de Mineduc (2015)

Evolución de la matrícula.

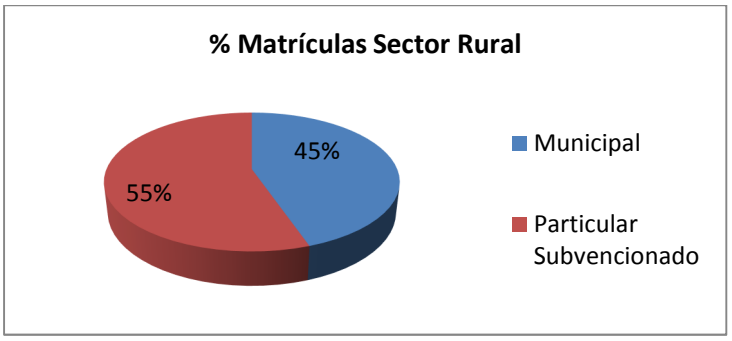
De acuerdo a antecedentes del Ministerio de Educación, la comuna posee un total de 42.682 alumnos inscritos en el sistema educacional en el año 2015,de los cuales 9.574 corresponden a establecimientos municipales,29.353 a establecimientos particulares subvencionados,703 a establecimientos particulares y 3.052 alumnos a sistemas de administración delegada.



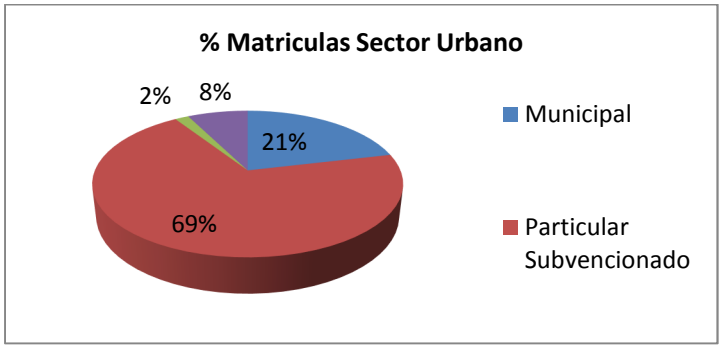
Fuente: Elaboración Propia

Además, del total de matrículas de la comuna, un total de 2.035 corresponden a matrículas de establecimientos rurales y 40.647 corresponden a matrículas de establecimientos urbanos.

En el sector rural existe una baja presencia de establecimientos públicos (9 de los 38 establecimientos municipales totales), teniendo una baja concentración de matrículas, abarcando un total de 911 estudiantes (7,2% del total de alumnos de establecimientos municipales). Además, existen 4 establecimientos particulares subvencionados ubicados en el área rural que poseen una matrícula total de 1.124 estudiantes (9,6% del total de alumnos de establecimientos particulares subvencionados). Finalmente, del total de matrículas del sector rural de Chillán (911 estudiantes), el 44,7% corresponde a estudiantes de los 9 establecimientos municipales existentes y el 55,3% restante corresponde a estudiantes de los 3 establecimientos particulares subvencionados existentes.



En el sector urbano existe una alta presencia de establecimientos particulares subvencionados (61 en total), que concentran un total de 28.229 matrículas. Además, 29 establecimientos municipales concentran un total de 8.663 matrículas, 4 establecimientos privados existentes que concentran un total de 703 matrículas y 4 establecimientos de corporación de comisión delegada de 3.052 matrículas.



Los establecimientos municipales han perdido del orden del 23% de matrícula en los últimos 5 años. Este comportamiento migratorio del alumnado del sector municipal hacia el sector particular subvencionado, es una problemática general en todo el país y responde a diferentes causalidades.

En cuanto a las matrículas del área privada y de administración delegada, éstas se mantienen en niveles estables, debido que los establecimientos poseen una población objetivo determinada, conformada por los residentes de mayores estratos sociales de la comuna.

Por otra parte, al comparar la cantidad de matrículas desde pre-básica a enseñanza media de la comuna con la población que se encuentra en edad escolar en dicho rango, es posible determinar que el número de matriculados supera a la cantidad de habitantes en edad escolar (24,5% en promedio de matrículas sobre población en edad escolar, equivalentes a un promedio de 8.500 matrículas anuales), lo que se debe principalmente a que los establecimientos educacionales de la comuna absorben matrículas de otras comunas aledañas, tales como Chillán Viejo, San Carlos y Pinto, en su mayoría.

Capítulo II

NUESTRO SERVICIO EDUCATIVO

Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que le permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán.".

Sellos de la Educación Municipal.

Sello educativo, es el ideario que desea alcanzar la escuela a través del horizonte educativo y formativo en sus estudiantes, en los ámbitos del: conocer, hacer, convivir, ser. El sello identifica y caracteriza a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar (UNESCO, 2011).

En base a esta definición, podemos establecer los sellos comunales en el ámbito de la educación municipal de nuestra comuna:

Formación Integral, potenciando el desarrollo de habilidades cognitivas, deportivas y valóricas a través de la promoción de variadas actividades académicas, científicas artísticas, deportivas y culturales con un fuerte énfasis en la inclusión escolar.

	Sellos de los Establecimientos Educacionales
Los Héroes	Inclusividad: Abierta a la diversidad con oportunidades para todos los alumnos para desarrollarse cognitiva, social y emocionalmente. Artístico cultural: desarrollo y aprecio de las artes y la cultura.
Libertador Bdo. O'Higgins	Aprendizajes de calidad, estudiantes activos y participativos, ser personas íntegras.
Ramón Vinay Sepúllveda	Clima acogedor y de confianza, a través del desarrollo y refuerzo de valores para potenciar una educación integral.
República de Israel	Desarrollo de habilidades sociales con aprendizajes de calidad.
Arturo Merino Benítez	Gestionar acciones que permitan fortalecer la educación inclusiva e integral.
Gabriela Mistral	Entregar una educación integral e inclusiva, desarrollando las habilidades, capacidades, competencias y creatividad, valorando la obra de Gabriela Mistral, a través de diversas actividades y valorando el medio.
Grupo Escolar	Formación humana integral, basada en sólidos valores éticos y sociales que los humanicen y le ayuden a generar ambientes de sana convivencia.
República de Italia	Formación Académica, Formación Valórica, Cultura del Diálogo. Tolerantes a la Diversidad.
República de México	Escuela inclusiva que integra a todos sus alumnos al mundo del conocimiento, a través del desarrollo de sus potencialidades estéticas, artísticas, científicas y deportivas. Escuela emblemática enraizada en la Historia de la ciudad. Escuela con buenos resultados académicos a lo largo de su historia Escuela con estilo de vida saludable.
El Tejar	Escuela respetuosa de las diferencias e inclusiva, abierta a la participación y que proponga actividades que favorezcan el ser y el conocer la formación cívico ciudadana.
Marta Colvin Andrade	Inclusión. Estudiante comprometido con su aprendizaje y socialmente integrado. Formación para el mundo del trabajo. Compromiso con el desarrollo sustentable.
María Amalia Saavedra	Formación de líderes, con pensamiento crítico, en un ambiente inclusivo, como agentes de cambio a la sociedad, con una sólida formación artístico y valórica de la mano de la excelencia académica.
La Castilla	Emblemática. Artística Académico.
Palestina	Escuela que promueve el cuidado del medio ambiente. Escuela que promueve la valoración del patrimonio. Escuela Inclusiva. Escuela que promueve la vida democrática, la participación y la formación ciudadana.
Rosita O'Higgins Riquelme	Una escuela de excelencia para todos. Una escuela inclusiva, abierta a la comunidad que fomenta y valora el cuidado del Medio Ambiente.
Reyes de España	Aprendizajes de calidad, diseñando diferentes estrategias para mejorar la comprensión lectora y la resolución de problemas.
Juan Madrid Azolas	Atención a la diversidad de aprendizajes de todos los estudiantes para llegar a la inclusión. Potenciar un ambiente laboral colaborativo. Buen trato y participación.
Arturo Mutizábal Sotomayor	Formación de estudiantes integrales sentido de pertenencia, democrático con convicciones ciudadanas en ambiente de respeto a la diversidad e inclusivo.
Federico Froebel	Inclusión, enseñanza de Valores. Afectividad.
27 de Abril	Formación de alumnos integrales. Educación inclusiva. Alumnos comprometidos, ecológicos, que aportan a la sociedad.
Quilamapu	Sana convivencia entre todos los estamentos, para así lograr una mejor toma de decisiones que ayude los resultados educativos, fomentando el desarrollo integral

	liderados por un equipo directivo.
Capilla Cox	Una Escuela Familiar comprometida con aprendizajes de calidad.
República de Portugal	Formar estudiantes activos y participativos en la vida ciudadana, cívica, cultural, y artística.
Cardenal José María Caro	Aprendizajes de calidad, diversidad cultural, sana convivencia. Habilidades socioemocionales.
Quinchamalí	Aprendizajes de Calidad. Valoración y fomento de la cultura alfarera propia de la localidad.
Paul Harris	Potenciar habilidades y capacidades individuales y colectivas en todos los alumnos de nuestro establecimiento.
Las Canoas	Calidad educativa sustentada en el respeto por las necesidades educativas especiales y los valores para el fortalecimiento de una convivencia favorable para el aprendizaje.
Confluencia	Educación orientada al respeto por el medio ambiente circundante para que los estudiantes desarrollen competencias y habilidades para mejorar su calidad de vida.
Antonio Machado	Entregar una sólida formación valórica y académica, atender la problemática del proceso aprendizaje. Potenciar en los alumnos las habilidades blandas.
Colliguay	Escuela que trabaja para formar alumnos(as)democráticos e inclusivos; atiende a la diversidad.
Jardines de Lautaro	Educación Integral.
Camilo Henríquez	Responsables, resilientes,alegres, empáticos, respetuosos, tolerantes, inclusivos. Comprometidos, ayudadores.
Liceo Bicentenario	Académico - valórico.
Narciso Tondreau	Educación pertinente inclusión identidad educación integral.
Martín Ruiz de Gamboa	La inclusión y lo formativo valórico están bien encaminados.
Liceo Vida Nueva	Desarrollo integral, excelencia académica y oportunidades.
Escuela Nueva Esperanza	Hábitos y Valores
Escuela Especial Las Acacias	Desarrollo integral y ecológico.

Directorio Establecimientos Educacionales.

Liceo Bicentenario M. Brunet	Liceo N. Tondreau	Liceo Martín Ruiz de Gamboa
Tipo de Enseñanza E.G.B.: 7º - 8º Enseñanza Media H.C. Nombre Director Sr. Ricardo Pérez Ortiz Correo Establecimiento liceomartabrunet@gmail.com Teléfono Establecimiento 42- 22211645 Dirección del Establecimiento Claudio Arrau N° 655	Tipo de Enseñanza E.G.B.: 7º - 8º Enseñanza Media H.C Nombre Director Sr. Clemente Llanos Llanos Correo Establecimiento **Liceo.narciso.tondreau@gmail.com** Teléfono Establecimiento 42-22211152 Dirección del Establecimiento Claudio Arrau N° 755	Tipo de Enseñanza Enseñanza Media H.C. / Técnico Profesional Nombre Director Sr. José Maldonado Cárdenas Correo Establecimiento liceo_mrg@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2212795 Dirección del Establecimiento Avda. Collin esquina Brasil S/N

Liceo de Adultos Vida Nueva	Liceo Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Liceo Marta Colvín A.
Tipo de Enseñanza Educación de Adultos Nombre Director Sr. Guillermo Salazar Neira Correo Establecimiento guillersalazar@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2211620 Dirección del Establecimiento Herminda Martín N° 579	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación Gral. Básica Enseñanza Media T.P. Nombre Directora Sra. Palmira Jara Vega Correo Establecimiento libgralbdoohiggins@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2213627 Dirección del Establecimiento Lincoyan N° 295	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación Gral. Básica Educ. Media H.C. Nombre Director Juan Carlos Rodríguez Toro Correo Establecimiento escuelamartacolvin@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2227479 Dirección del Establecimiento Reloncaví C/Nueva Oriente N° 1250

Escuela Grupo Escolar	Escuela Los Héroes	Escuela Ramón Vinay S.
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación Gral. Básica Nombre Director Sr. Mario Mena Ojeda Correo Establecimiento direccionjavieracarrera@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2212963 Dirección del Establecimiento Claudio Arrau N° 755	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación Gral. Básica Nombre Directora Sra. Verónica Palacios Inzunza Correo Establecimiento eslohe@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2239215 Dirección del Establecimiento Arauco N° 983	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación Gral. Básica Educación Adultos (básica-media) Nombre Directora Sra. Elizabeth Pereda Mendoza Correo Establecimiento escuelarvinay@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2229620 Dirección del Establecimiento V.A.JarpaPje. Humapalca N° 1960
Escuela República de Israel	**Escuela Arturo Merino Benítez**	**Escuela Gabriela Mistral**
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Marigen Aguayo Weber Correo Establecimiento repudeis@hotmail.com Teléfono Establecimiento 42-2221370 Dirección del Establecimiento Huambalí N° 165	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Andrea Crino Aránguíz Correo Establecimiento esc.arturomerino@hotmail.com Teléfono Establecimiento 42-2271187 Dirección del Establecimiento Pobl. Kennedy Gral. Cruz Nº 195	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Juan Cifuentes Poveda Correo Establecimiento gmistral_44@hotmail.com Teléfono Establecimiento 42-2223149 Dirección del Establecimiento Ampliación Puren 11 Oriente S/N
Liceo República de Italia	**Escuela República de México**	**Escuela El Tejar**
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Enseñanza Media H.C. Nombre Directora Sra. Isabel Arroyo Yáñez Correo Establecimiento republicadeitalia@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2212824 Dirección del Establecimiento Sepúlveda Bustos N° 290	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Hilda Palma Leal Correo Establecimiento escuelamexicochillan@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2212012 Dirección del Establecimiento Avda. B.O.Higgins N° 250	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Marisol Contreras Torres Correo Establecimiento tejar@educarchile.cl Teléfono Establecimiento 42-2212807 Dirección del Establecimiento El Tejar N° 127

Escuela Nueva Esperanza (Carcelaria)	Escuela Mª A. Saavedra Martínez	Escuela La Castilla
Tipo de Enseñanza Educ. de Adultos Nombre Director Sr. Rafael Cerda González Correo Establecimiento e.neaesperanza@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2211221 Dirección del Establecimiento Isabel Riquelme N° 230	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Patricio Mora Aranda Correo Establecimiento masaavedra@educarchile.cl Teléfono Establecimiento 42-2225901 Dirección del Establecimiento Simón Bolívar N° 1500	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Marcos Contreras Ortiz Correo Establecimiento la_castilla@hotmail.com Teléfono Establecimiento 42-2225421 Dirección del Establecimiento V.P.R. Avda. La Castilla N° 360

Escuela La Palestina	Escuela Rosita O'Higgins R.	Escuela Reyes de España
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Carlos Fernández Figueroa Correo Establecimiento escuelapalestinachillan@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2273239 Dirección del Establecimiento Freire N° 140	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Marcela Muñoz Sepúlveda Correo Establecimiento escuela.e241@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2223492 Dirección del Establecimiento Rodrigo de Quiroga N° 126	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Gustavo Oyarce Jilabert Correo Establecimiento escuelareyesespana@hotmail.es Teléfono Establecimiento 42-2211846 Dirección del Establecimiento Itata N° 1070

Escuela Juan Madrid Azolas	Escuela A. Mutizabal Sotomayor	Escuela Especial Las Acacias
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Ingrid Villa Doyharcabal Correo Establecimiento juanmadrid@educarchile.cl Teléfono Establecimiento 42-2213719 Dirección del Establecimiento Avda. Bdo. O'Higgins N° 840	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Mariana Núñez Ramírez Correo Establecimiento mutizabal@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2275580 Dirección del Establecimiento Camino a San Bernardo S/N	Tipo de Enseñanza Educación Especial Nombre Directora Sra. Pamela MollerFreraut Correo Establecimiento lasacacias207@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2210982 Dirección del Establecimiento El Tejar 3 Poniente S/N

Escuela Federico Fröebel	Escuela Artística Claudio Arrau León	Escuela 27 de Abril
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Nombre Directora Sra. Jenny Vilches Oyarzún Correo Establecimiento escuelaf208@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2226488 Dirección del Establecimiento Avda. España N° 254	Tipo de Enseñanza Artística y Cultural Nombre Director Sr. Juan Pablo Garrido Correo Establecimiento claudioarrauleon@yahoo.es Teléfono Establecimiento 42-2223166 Dirección del Establecimiento Arauco N° 356	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sra. Norma Sanhueza Morales Correo Establecimiento escuela27deabril@hotmail.com Teléfono Establecimiento 42-2351011 Dirección del EstablecimientoHuape

Escuela Quilamapu	Escuela Capilla Cox	Escuela República de Portugal
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Ricardo Caballería Flores Correo Establecimiento equilamapu@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2275371 Dirección del Establecimiento Diego de Almagro N° 739	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Sandra Hernández Robles Correo Establecimiento escuelacapillacox@gmail.com Teléfono Establecimiento 92404076 Dirección del Establecimiento Capilla Cox Km 16	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Raúl Ferrada Bustamante Correo Establecimiento escuelaportugal@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2234288 Dirección del Establecimiento Antártica Chilena N° 549

Escuela Cardenal José Mª Caro	Escuela Quinchamalí	Escuela Paul Harris
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Dina Carrasco Toledo Correo Establecimiento jcarof245@yahoo.com Teléfono Establecimiento 42-2222177 Dirección del Establecimiento Bombero Lagos N° 46	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Armando Bórquez Ferrada Correo Establecimiento quincha-mali36854@hotmail.com Teléfono Establecimiento 2211152 Dirección del Establecimiento Quinchamalí Km 35	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Jacqueline Silva Fuentes Correo Establecimiento escuela.pharris@gmail.com Teléfono Establecimiento 96829129 Dirección del Establecimiento Camino Nahueltoro Km 12

Escuela Las Canoas	Escuela Confluencia	Escuela Antonio Machado
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Eduardo Contreras Leiva Correo Establecimiento escuelalascanoas@yahoo.es Teléfono Establecimiento 42-2216170 Dirección del Establecimiento Avda. Las Canoas N° 180	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Directora Sra. Ruth Rubio Rubio Correo Establecimiento escuelaconfluencia@gmail.com Teléfono Establecimiento 96829136 Dirección del Establecimiento Confluencia Km. 33	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Víctor Concha Martínez Correo Establecimiento victor.hugo.concha.m@gmail.com Teléfono Establecimiento 96829297 Dirección del Establecimiento Camino a Nahueltoro Km 25
Escuela Colliguay	**Escuela Los Jardines de Lautaro**	**Escuela Camilo Henríquez**
Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Gabriel Vallejos Muñoz Correo Establecimiento gabrielvallejosm@gmail.com Teléfono Establecimiento 96829247 Dirección del Establecimiento Colliguay	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Pierre González García Correo Establecimiento jardinesdelautaro@yahoo.es Teléfono Establecimiento 96829283 Dirección del Establecimiento Camino Termas de Chillán	Tipo de Enseñanza Educación Parvularia Educación General Básica Nombre Director Sr. Erick Solo De Zaldívar Vejar Correo Establecimiento escuelacamilohenriquezg@gmail.com Teléfono Establecimiento 42-2233694 Dirección del Establecimiento Camino Los Guindos Km 10

Directorio Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Manitos Mágicas	Pequeño Arcoíris	Luz de Kerubiel
Nombre Encargada Sra. Rosa Hernández Caro Correo Establecimiento manitosmagicas@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062588 Dirección del Establecimiento Lincoyán N° 157 Población Mardones, Chillán.	Nombre Encargada Sra. Claudia MonttiOlate Correo Establecimiento pequeñoarcoiris@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062589 Dirección del Establecimiento Antártica Chilena N°1505 Población Luis Cruz Martínez Chillán.	Nombre Encargada Sra. Viviana Cavieres Cepeda Correo Establecimiento uzdekerubiel@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062594 Dirección del Establecimiento Las Canoas Esquina Tegualda S/N, Chillán.

Gotitas de Amor	Pequeña Lunita	Rayito de Sol
Nombre Encargada Sra. Maritza Saravia Sandoval Correo Establecimiento gotitasdeamor@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062595 Dirección del Establecimiento Pasaje Moullín N°1079, Villa Chiloé los Volcanes, Chillán.	Nombre Encargada Sra. Lissette Mancinelli Vejar Correo Establecimiento pequeñalunita@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062596 Dirección del Establecimiento Matucana N°990 Pob. Arturo Prat, Chillán.	Nombre Encargada Sra. Isabel García Baeza Correo Establecimiento rayitodesol@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062597 Dirección del Establecimiento Avda. Nueva Oriente N°730 Pob.Oriente, Chillán.

Los Artesanitos	Capullito	Estrellita de Luz
Nombre Encargada Sra. Yasna Fuentes Penroz Correo Establecimiento losartesanitos@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062598 Dirección del Establecimiento Km. 35, ruta 66 Quinchamalí. Chillán.	Nombre Encargada Sra. Silvana Avilés Tiznado Correo Establecimiento capullito@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062601 Dirección del Establecimiento Quinquehua Km.25, Chillán.	Nombre Directora Sra. Jessica Calderón Contreras Correo Establecimiento estrellitadeluz@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062603 Dirección del Establecimiento Reloncaví N°1250, Los Volcanes, Chillán.

Los Girasoles	Mis Primeros Pasitos	Rinconcito Encantado
Nombre Directora Sra. Daniela Lepeley Gajardo Correo Establecimiento llosgirasoles@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062611 Dirección del Establecimiento Las Violetas N°3267, Villa Doña Francisca III	Nombre Directora Sra. Milén Troncoso Jara Correo Establecimiento misprimerospasitos@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062612 Dirección del Establecimiento Km. 14 camino a Huape.	Nombre Directora Sra. Camila Hormazábal Riquelme Correo Establecimiento rinconcitoencantado@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062613 Dirección del Establecimiento Km. 9 Rinconada de Cato

Sala Cuna Tejitas	Mi Primera Estación	Roblín
Nombre Encargada Sra. Lucia Rubilar Sepúlveda Correo Establecimiento tejitas@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062674 Dirección del Establecimiento Calle Muñoz Olave N°581, Chillán.	Nombre Sra. Sandra Vargas Llanos Correo Establecimiento miprimeraestacion@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062697 Dirección del Establecimiento Calle Urbano Dubosk N°229 Villa Padre Hurtado, Chillán.	Nombre Directora Sra. Maricel Santos Llanos Correo Establecimiento roblin@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/63062700 Dirección del Establecimiento Calle 2 Sur N°876, Chillán.

Casita del Sol	Castillito Esperanza	María Inés Fuller
Nombre Encargada Sra. Claudia Riquelme Cid Correo Establecimiento casitadelsol@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062704 Dirección del Establecimiento Sierra de la Peña N°712 Paseo de Aragón, Chillán.	Nombre Encargada Sra. Rebeca Alarcón Aravena Correo Establecimiento castillitoesperanza@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56963062708 Dirección del Establecimiento Avda. La Castilla N°460, Chillán.	Nombre Encargada Sra. Christl SteinbrecherBalboa Correo Establecimiento mariainesfuller@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento +56961906933 Dirección del Establecimiento Calle Torres del Paine N°905 Los Volcanes 8, Chillán.

Brisas del Volcán	Mis Primeros Sueños	Pasitos al Futuro
Nombre Directora Sra. Marcia Tapia Contreras Correo Establecimiento brisasdelvolcan@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/93423760 Dirección del Establecimiento Calle Cerro el León N°156	Nombre Directora Sra. Jazmín Elgueta Obregón Correo Establecimiento misprimerossueños@ daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/91640525 Dirección del Establecimiento Calle Laguna las Truchas N°3498, Doña Rosa	Nombre Directora Sra. Alexandra Retamal Gacitúa Correo Establecimiento pasitosalfuturo@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/68495545 Dirección del Establecimiento Calle Cerro la Constancia N° 144, Villa los Nevados

Semillitas
Nombre Directora Sra. Claudia Guajardo Villalobos Correo Establecimiento semillitas@daemchillan.cl Teléfono Establecimiento 09/97550193 Dirección del Establecimiento Camino a Cato Km.12 Sector Paul Harris

NIVELES EDUCACIONALES

EDUCACIÓN PARVULARIA

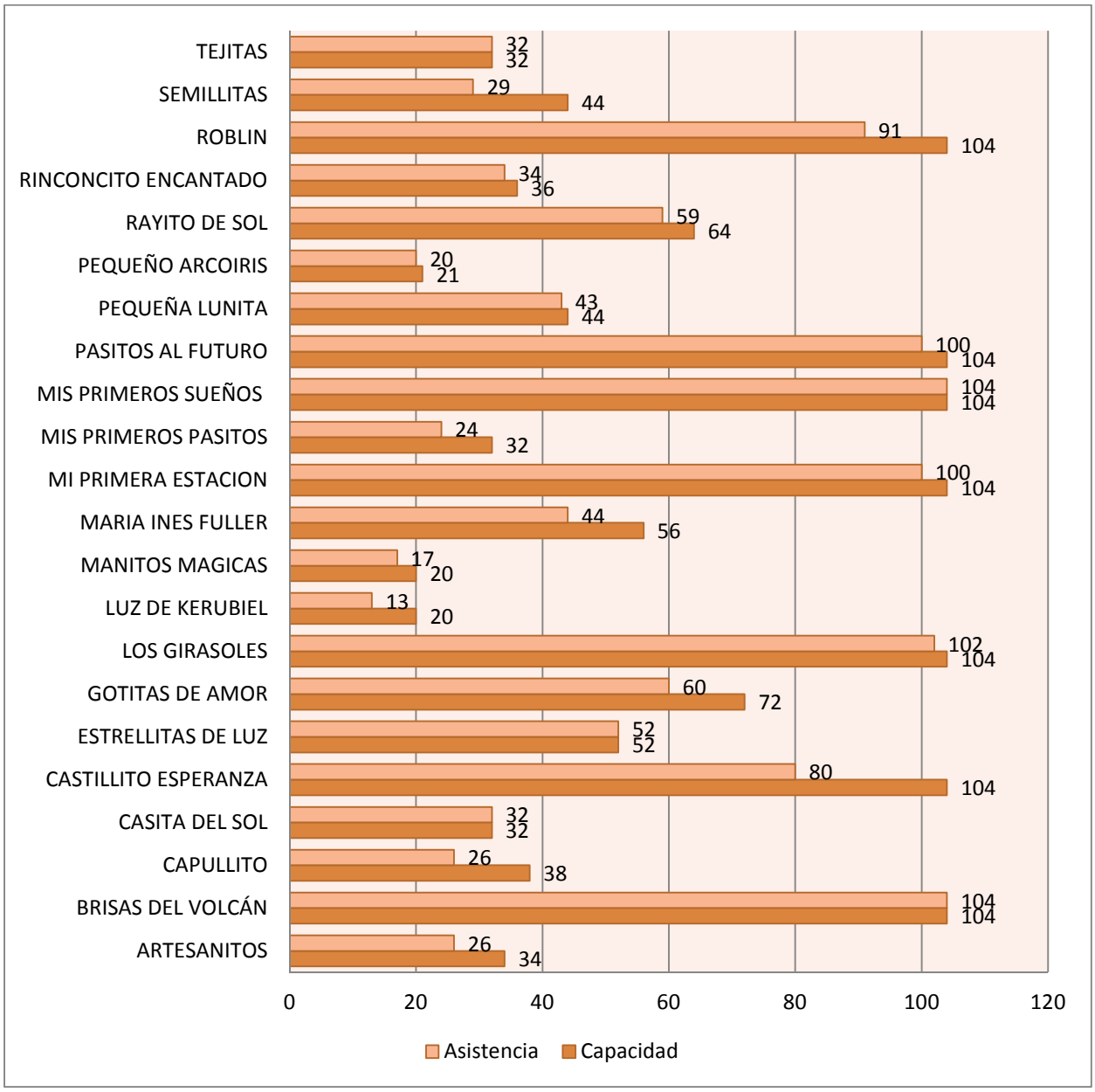
Es el primer nivel del sistema educacional, y se propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente, aprendizajes de calidad para todos los párvulos, la que se entrega a través de 22 salas cunas y jardines infantiles y 436 prekinder y 580 kínder, distribuidos en 32 establecimientos educacionales

Salas Cuna y Jardines Infantiles.

La población que atiende el Sistema de Educación Municipal reviste características socioeconómicas y educativas muy particulares, principalmente entregándoles una educación de calidad a niños y niñas, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, con esto generar las mejores condiciones educativas para poder contribuir a la igualdad de oportunidades. El 60 % de los párvulos atendidos por la red de Salas Cunas provienen de las familias más vulnerables de la comuna de Chillán, pertenecientes principalmente al tercer o cuarto quintil según el registro Social de Hogares, de este modo la Ilustre Municipalidad de Chillan ayuda al desarrollo de las capacidades y habilidades de los párvulos y apoya a las familias a través de la atención educativa de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

A partir de la información anterior se puede concluir que los niños y niñas que son atendidos en los 22 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos, registran un alto porcentaje de vulnerabilidad social y sus familias, aplicándoles el Registro Social de Hogares, reflejan una situación socioeconómica deficiente dando cuenta de una realidad de precariedad.

La matrícula total de lactantes y párvulos actualizada a Julio de 2016 alcanza a 1192 párvulos y cuyo detalle por Salas Cuna y Jardines Infantiles se observa a continuación.



De acuerdo a los datos expuestos se puede apreciar que las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por la Dirección de Educación Municipal atienden a una población de lactantes y párvulos que alcanzan al 89,96% de la totalidad de la capacidad máxima autorizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En relación a esta información y comparando la matrícula de la misma fecha del año 2015 podemos observar que existe un

descenso de un 1,91%, esto debido principalmente a la sustantiva construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles de diversas instituciones de la comuna de Chillán y a sus extensiones horarias.

Pre Kinder y Kinder.

La oferta del Municipio de Chillán en el nivel parvulario, es proporcionada a través de 32 establecimientos educacionales, 23 de ellos son escuelas urbanas de E.G.B. y las 09 restantes escuelas rurales. Del universo de dichos establecimientos, 29 cuentan con enseñanza básica completa y las 02 restantes E.G.B. incompleta hasta sexto año básico. Igualmente forma parte de la red de unidades educativas que imparten formación inicial, la escuela Parvularia "Federico Fröebel", la que atiende exclusivamente matrícula en el nivel parvulario (pre kínder y kínder).

A la fecha y con base de referencia al mes de julio de 2016, la matrícula efectiva del nivel alcanza los 1.016 alumnos/as, distribuidos en 436 en prekinder y 580 en kínder, respectivamente, los que en su conjunto (1.016), representan una variación de -141 alumnos/as con relación a igual fecha de 2015, cifra que equivale a un -12,19%.

A modo de explicitar la distribución de la oferta del nivel según Unidad Educativa, así como la variación de ésta en el tiempo, se presentan en adelante tablas y gráficos.

Respecto de los niveles de asistencia del segmento educativo durante el mes de agosto de 2016 fueron de un 88,0% como promedio comunal, cifra que coincidente con la estacionalidad invernal permite manejar apropiadamente la proyección presupuestaria y de subvención escolar para el periodo venidero.

Para la mejor atención de los infantes del nivel, en la generalidad de los casos se cuenta con asistentes de párvulos como apoyo a la gestión pedagógica, beneficio que permite potenciar la atención personalizada que se brinda.

Resulta conveniente consignar además que conforme a normativa, la totalidad de establecimientos elegibles para ello, ofrecen anualmente su servicio en JECD, modalidad en la que se incorporan innovaciones pedagógicas a través de la enseñanza del idioma extranjero inglés, Educación Física, e Informática Educativa, entre otros.

Las tasas de promoción del nivel alcanzaron para el año 2015 a un 99,91%, su reprobación a un 0,09% y sus retiros durante el año lectivo a un 10,38%, índice este último levemente superior a periodos anteriores.

EDUCACIÓN BÁSICA.

En Educación General Básica el Servicio Educativo se entrega a través de 33 establecimientos, distribuidos 24 de ellos en el sector urbano y 09 en el sector rural. Entre estos, se incluyen los Liceos Bicentenario Marta Brunet Cáraves y Narciso Tondreau, los que disponen de matrícula en séptimo y octavos años de Enseñanza Básica.

La matrícula al mes de referencia, julio de 2016, alcanza a los 6.076 alumnos/as encontrándose 5.320 de ellos en el sector urbano y 756 en el sector rural. La actual cifra de 6.076 alumnos/as es inferior en 340 alumnos/as con respecto al año 2015, preferentemente focalizados en algunos establecimientos del sector urbano, guarismo que representa un -5,3% de disminución de matrícula anual.

Las unidades educativas Los Héroes, Cardenal José María Caro, Paul Harris y Confluencia no han sido posibles incorporar a la JECD, por deficiencias normativas en infraestructura escolar; las escuelas República de México y Escuela El Tejar por causales referidas a la normalización actualizada de su reconocimiento oficial, ofrecen el servicio a contar del tercer año básico.

La asistencia promedio de alumnos/as pertenecientes a este segmento educativo, alcanzó durante el mes de agosto recién pasado a 5.669,27 alumnos/as los que equivalen a un 92,68% de asistencia, siendo las mayores de ellas en las escuelas Los Héroes, Rosita O'Higgins R., Quinchamalí, Confluencia y Los Jardines de Lautaro, sobre el 95% de asistencia mensual y las menores María Amalia Saavedra Martínez, República de Israel, Paul Harris y Liceo Narciso Tondreau, inferiores al 85%.

La vulnerabilidad social de la población depositaria del Servicio Educativo Municipal, es evidenciada a través de diversos indicadores, tales como IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar), la selección de alumnos/as prioritarios y preferentes SEP y otros; aspectos que revisten particular incidencia para la focalización de los apoyos del Estado, ya sea a través del Mineduc, Junaeb e Instituciones afines, el que se manifiesta mediante la asignación de recursos para el programa de alimentación escolar, atención médico dental, proyecto Habilidades Para La Vida e incrementos de recursos SEP; entre ellos.

El índice global de vulnerabilidad escolar (IVE-SINAE), para el Sistema de Educación Municipal es de un 68,2%; siendo el índice promedio para Educación Parvularia y Básica de un 84,67%. Entre las unidades con mayores índices se observan las escuelas República de Israel (96,5%), El Tejar (95,8%) y Liceo Marta Colvin Andrade (94,9%); y los menores índices en Escuela República de México (71,6%), Las Canoas (74,4%) y Reyes de España (75,5%).

EDUCACIÓN MEDIA.

La Educación Media del sector Municipal, dispone de 06 recintos escolares destinados a la enseñanza de niños y jóvenes, en los que se ofrece opciones de culminación de estudios bajo las modalidades de Humanístico – Científica y Técnico Profesional, encontrándose a la fecha todos sus establecimientos ubicados en el sector urbano de Chillán, quienes albergan en su conjunto una matrícula actual a julio de 2016 de 1.305 alumnos/as. La señalada cifra representa un incremento de 46 alumnos/as más que en el ciclo anterior (1.259 alumnos/as), equivalentes proporcionalmente a un 3,65% de variación positiva, la que se origina principalmente por un significativo incremento de la matrícula en el Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves y la incorporación progresiva de alumnos/as a los Liceos Libertador General Bernardo O'Higgins, República de Italia y Marta Colvin Andrade, actualmente en proyección y consolidación gradual.

Enseñanza Media Niños y Jóvenes

Matrícula Enseñanza Media - año escolar 2016, por establecimiento y niveles

						Tec. Profesional						
Establecimiento	Primero	Segundo	Tercer	Cuarto	**Subtotal**	3º	4º	**Subtotal**	**Total Matrícula 2016**	**Total Matrícula 2015**	Diferencia	%
A-6	207	222	225	120	774			0	774	714	60	8,40
A-7	62	61	30	50	203			0	203	241	-38	-15,77
B-12	40	42			82	30	50	80	162	185	-23	-12,43
D-228	26	24			50	16		16	66	64	2	3,13
D-250	27	24			51			0	51	25	26	104,00
M. Colvin A.	32	17			49			0	49	30	19	63,33
Totales Grales.	**394**	**390**	**255**	**170**	**1209**	**46**	**50**	**96**	**1305**	**1259**	**46**	**3,65**

FuenteDepto. de Planificación Técnica – DEM/Según boletines de Subvención Escolar al mes de julio de cada año/

Las especialidades técnicas ofrecidas a la fecha en nuestros liceos son las siguientes:
Liceo Martín Ruiz de Gamboa:

- Técnico en Construcción con mención en Edificación.
- Técnico en Electricidad.
- Técnico en Administración con mención en Recursos Humanos.
- Técnico en Atención de Párvulos.

Liceo Libertador Gral. Bernardo O'Higgins Riquelme:

- Técnico en Programación en Computación.

Además el Liceo Marta Colvin Andrade ha iniciado trámites para reconocimiento TP.

La asistencia promedio de alumnos/as del segmento nivel medio, fue durante el mes de agosto de 2016 de 1.152,17 alumnos/as los que equivalen a un 86,43% de asistencia, situándose el mayor porcentaje de ellas para el periodo de referencia en el Liceo República de Italia (95%) y el menor promedio de asistencia en el Liceo Martín Ruiz De Gamboa (81,08%).

La totalidad de los establecimientos de nivel medio ofrecen JECD en todos sus cursos y niveles educativos.

La vulnerabilidad social de los alumnos/as del segmento de Enseñanza Media es de un 84,65% como promedio comunal y oscila entre el Liceo Marta Colvin Andrade con una valor superior de un 96,4% y el Liceo República de Italia con un rango inferior equivalente a un 69,2%.

EDUCACIÓN ESPECIAL.

Es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial.

A.- Educación Regular con cursos especiales: Niveles prebásicos (1 establecimiento), básicos (8 establecimientos) y talleres laborales (4 establecimientos).

Establecimiento	Esp. Prebásica	Esp. Básica	Laboral	Total
Esc. Los Héroes		26	14	40
Liceo Bdo. OHiggins	12	12		24
Grupo Escolar		8		8
Esc. Arturo Merino B.		15		15
Esc. Juan Madrid A.		7		7
Esc. Palestina		8		8
Liceo Martín Ruiz de G.			21	21
Liceo Marta Colvin		10	8	18
Esc.España		15	13	28
Total	**12**	**101**	**56**	**169**

B.- Educación Especial en Escuela Especial Las Acacias: niveles de Prebásica, Básica, Laboral, Multidéficit.Además de la modalidad de TEL,en Esc. La Castilla.

Establecimiento	E. Prebásica	E. Básica	Laboral	Multidéficit	Total
Esc.Especial Las Acacias	21	31	22	14	88
Modalidad Lenguaje (Esc. La Castilla)	16				16
Total	37	31	22	14	104

EDUCACIÓN DE ADULTOS:

El servicio educativo que se ofrece a las personas adultas que desean completar estudios tanto en Educación Básica como Educación Media, es a través de dos modalidades. Una vía de educación tradicional, radicada en el Liceo Vida Nueva y la Escuela Ramón Vinay y la segunda bajo la modalidad de Educación Flexible que se entrega en las sedes rurales de las escuelas Confluencia y Capilla Cox y las urbanas Arturo Mutizábal, Grupo Escolar y Liceo Marta Colvin.

Además se entrega el servicio educativo para las personas en condiciones de reclusión en la Escuela Carcelaria Nueva Esperanza, tanto en modalidad tradicional y flexible.

Modalidad Tradicional.

La matrícula formal en Educación Básica y Media para Adultos, alcanzó al mes de julio de 2016 a 629 alumnos/as, distribuidos conforme se detalla en tabla siguiente, la que registra una variación negativa de -6 alumnos con relación al ejercicio 2015, lo que representa una variación de -0,94% para el periodo. De igual forma y como se observa en tabla registro de variación del cuatrienio 2013 al 2016, ésta ha oscilado en rangos similares de oferta-demanda.

VARIACIÓN DE MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ADULTOS

Establecimiento	Total Matrícula **2013**	Total Matrícula **2014**	Total Matrícula **2015**	Total Matrícula **2016**
E-204	157	131	107	106
E-206	359	292	341	374
Ramón Vinay	132	171	187	149
	648	594	635	629

Uno de los factores de mayor preocupación para el logro de los aprendizajes deseados en este nivel educativo, lo constituye la búsqueda permanente de mecanismos que faciliten la normal asistencia a clases de sus usuarios, como una forma de garantizar la continuidad del proceso educativo. No obstante lo anterior, dada la naturaleza de la población objetivo y sus innumerables condicionantes que le afectan, este parámetro y la deserción escolar graban significativamente el comportamiento de la presente modalidad educativa para adultos.

Tal preocupación y realidad queda de manifiesto durante el mes de agosto de 2016 en que a modo de referencia los promedios comunales de asistencia fueron de un 70,83% en educación básica de adultos y un 64,81% en Educación Media respectivamente, situación que repercute significativamente en el financiamiento de la modalidad. De igual forma y como se explicitará en el capítulo relativo a los antecedentes de eficiencia interna (tasa de aprobación-reprobación y retiro), estas son significativamente mayores a las restantes modalidades de enseñanza.

Educación Flexible

Es una modalidad regular de educación dirigida a personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean de Educación Básica, Media Humanístico - Científica o Técnico-Profesional.

Este Programa que se inició el año 2011, en la actualidad atiende a una matrícula de 280 estudiantes (julio 2016), lo que constituye un incremento de un 100% respecto de igual período del año 2015 y atiende los niveles de primero, segundo y tercero de Educación Básica y primero y segundo de Educación Media, quienes han recibido el apoyo técnico pedagógico del Programa de Integración.

Población Total Atendida:

Los diferentes niveles y modalidades educativas atienden a un total de 10.725 personas.

ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

La ESCUELA DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTISTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN es una de las instituciones icono de Chillán. Simboliza la seguridad de continuidad de una de las características relevantes de la ciudad: el cultivo del arte en todas sus expresiones.

Especial relevancia adquiere esta institución, toda vez que las nuevas exigencias artísticas culturales de los nuevos tiempos, acrecentadas por la puesta en marcha de un Teatro Municipal de categoría, harán que la producción artística de este, para su programación y formación de elencos estables, requiera nutrirse de nuestra escuela de nuevos artistas.

La importancia que la ciudadanía otorga a la Escuela de Cultura Artística se ve reflejada en la constante demanda por matrícula durante todo el año. Una matrícula de casi ochocientos alumnos y una lista de espera de trescientas personas, es la mejor evidencia.

DESCRIPCION TECNICA:

Institución dependiente exclusivamente de la Municipalidad de Chillán

La Escuela de Cultura Artística no está adscrita a los planes normales del Ministerio de Educación por lo que no recibe subvención de este. Pero si recibe aporte municipal para poder funcionar.

La Escuela de Cultura Artística está conformada por veintitrés academias y atendida por 27 artistas pedagogos.

Sus academias son:

AREA DE MUSICA:
Academia de piano.
Guitarra funcional.
Guitarra Clásica.
Instrumentos de viento: saxofón, clarinete, flauta traversa, trompeta, corno francés.
Instrumentos de cuerda: violín ,violoncello, contrabajo.
Percusión : timbales, batería, marimba.
Canto lirico.

AREA PLASTICA:
Dibujo y pintura.
Grabado.

EXPRESION CORPORAL Y ARTES ESCENICAS
Academia de ballet
Academia de danza contemporánea
Academia de teatro y clown.

INFORME GENERAL DE LOGROS DURANTE EL AÑO 2016

Dos misiones fundamentales se trazaron para el año 2016 en el rumbo de la Escuela de Cultura Artística

A: Cambiar la actitud de aislamiento de la Escuela, referida la comunidad en general y en particular, a las demás Escuelas hermanas.

B: Hacer de la Escuela un polo de difusión cultural, potente, donde todas las expresiones del Arte tengan cabida.

LOGROS:

Cambiar la actitud de aislamiento de la Escuela, referida la comunidad en general y en particular a las demás Escuelas hermanas.

Para consolidar este objetivo se trazó un plan de difusión y apoyo a las escuelas hermanas municipales, en un trabajo mancomunado con el Daem.

El plan consistió en elaborar un calendario en que durante todo el año se realizarán clínicas de guitarra y teatro en todas las escuelas de la comuna.

Es así como, cada lunes, una delegación encabezada por un profesor especialista de la Academia de guitarra visita una escuela cuyo director está previamente informado y ha seleccionado a niños interesados en aprender o perfeccionar guitarra.

Cuando la Escuela queda en las afueras de la ciudad el Daem provee la locomoción, si el establecimiento se encuentra dentro de la ciudad, la propia escuela provee la locomoción para el especialista.

Así mismo cada día miércoles una delegación encabezada por una profesora de la academia de teatro visita una escuela previamente calendarizada.

El objetivo final de estas clínicas es realizar, a fines de año, un listado con los alumnos mas interesados de cada escuela, idealmente encontrar algún talento, y **formar el año 2017** un taller atendido por nuestros especialistas.

Intervención de las escuelas con la orquesta:

Una de las actividades relevantes que se han realizado es la intervención de la orquesta sinfónica en las escuelas.

Esto consiste en que previo acuerdo con la dirección de una escuela. Los niños músicos de la orquesta se ocultan con sus instrumentos y luego en medio del recreo y la algarabía comienzan a tocar mientras avanzan al centro del patio provocando el asombro y el silencio expectante de los niños, dado el alto impacto emocional, traducido en toma de conciencia de la existencia de otra música que nunca estuvo al alcance de estos niños.

Numerosos niños manifestaron su interés por aprender algún lenguaje musical.

Esta es una experiencia de la mayor trascendencia que sería digna de replicar innumerables veces.

- **Hacer de la Escuela Artística un polo de difusión cultural potente donde todas las expresiones del Arte tengan cabida.**

Se abrieron, literalmente, las puertas de la Escuela Artística para compartir nuestro arte y dar cabida a numerosas instituciones culturales con las que se desarrolló en conjunto las mas variadas actividades, tales como:

- Lanzamiento de libros (“Chillán , las artes y las letras”, con seis destacados autores)
- Lanzamiento de la revista internacional “Quinchamalí” en conjunto con el taller de Cultura de la UBB.
- Conferencia “Chillán y sus cuatro fundaciones” , con el historiador Marcial Pedreros Leal en el marco del aniversario de la ciudad.
- Exposiciones de pintura y grabado.
- Exposición de arte crewell.
- Seminarios en conjunto con el Consejo de la Cultura y de las Artes.
- Seminario de capacitación para profesores de artes visuales de la comuna en conjunto con el Consejo de la Cultura y el Daem.
- Asistencia de cooperación artística a innumerables instituciones que lo solicitan para sus ceremonias.
- Conferencias sobre diferentes tópicos con personajes invitados de relevancia nacional.
- Clase magistral e inauguración de muestra con Mario Soro artista Plástico nacional.
- Homenaje a Pedro Lastra destacado escritor poeta investigados y académico nacional, candidato al premio nacional de literatura. Conferencia y conversatorio.
- Master class de piano para la comunidad.
- Master class de guitarra electroacústica para la comunidad.
- Master class de flauta traversa

- Festival de teatro
- Encuentro regional de danza
- Recital poético internacional en conjunto con el Instituto poético de Benidorm, España
- Conciertos de piano
- Primera Escuela de verano de Teatro especialidad clown con profesores de España.
- Participación activa e histórica de la orquesta sinfónica en la inauguración del teatro municipal
- Concierto de la Orquesta sinfónica en el recién inaugurado teatro municipal.
- Gira de la orquesta sinfónica por varias regiones
- Casa abierta con clases magistrales abiertas al público.
- Posicionamiento de tres de nuestros pianistas talentos entre los ocho mejores del país en concurso nacional realizado por la radio Beethoven.
- Lanzamiento conjunto en convenio con Diario Crónica de producción literaria histórica dedicada a los niños.

Como evidencia de lo realizado, solo en el mes de Agosto y parte de Septiembre, generamos 21 noticias en los medios escritos locales , muchas de ellas a página completa .

En total desde junio a la fecha hemos generado 114 noticias relevantes en medios escritos y digitales a lo que se suman las innumerables noticias y entrevistas de los medios radiales y redes sociales.

Como consecuencia de este arduo trabajo se masificó la asistencia a todas las actividades realizadas en la Escuela y se incrementó el número de personas en lista de espera a casi trescientas personas.

OBJETIVO CENTRAL PARA EL AÑO 2017

Habiendo logrado ampliamente los dos grandes objetivos trazados para el año 2016 esto es: Cambiar la actitud de aislamiento de la Escuela, referida la comunidad en general y en particular a las demás Escuelas hermanas y hacer de la Escuela un polo de difusión cultural potente donde todas las expresiones del Arte tengan cabida, el objetivo para el año 2017 es mantener ambos objetivos y avanzar a **un objetivo mayor:**

"POSICIONAR A LA ESCUELA DE CULTURA ARTISTICA COMO UNA FUENTE DE ESPECIALIZACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LAS ÁREAS ARTÍSTICAS DE LAS ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES"

La realidad país, referido a la formación docente, nos muestra que las universidades preparan teóricamente a los futuros maestros pero les otorga escasísima o nula preparación en algún lenguaje artístico.

Paradojalmente el nuevo paradigma educacional pone a la formación artística como centro del aprendizaje. Una excelente iniciativa pero que carece de ejecutores especialistas.

Cual es el núcleo de este objetivo:

Desarrollar un proyecto que consiste en formar grupos afines de docentes del área de artes que deseen especializarse en algún lenguaje artístico.

Este grupo de docentes participará **un curso con un plan semestral sistemático de estudios y practica de algún lenguaje artístico** que le entregará herramientas concretas o capacitará para el mediano dominio de la apreciación estética, para el mediano dominio de un lenguaje del arte que le permita, a su vez, formar un niño desde la apreciación estética, desde la creatividad, elemento esencial del nuevo conocimiento.

Las clases grupales se desarrollarán en la Escuela Artística o en un lugar determinado y fijo provisto por el sistema.

El proyecto requiere contratar un total de veinte horas mensuales de un especialista artístico, por cada grupo de docentes a formar.

NECESIDADES URGENTES PARA EL AÑO 2017

- Habilitación de, al menos tres salas, cedidas temporalmente, por algún colegio o Liceo municipal para implementar talleres de arte que intenten disminuir la lista de espera de casi trescientas personas.

- Aumento de treinta horas mensuales, en el presupuesto anual, para la creación de, al menos, dos talleres o más, habilitados en las salas solicitadas en el punto anterior.

- La Orquesta Sinfónica, cada vez es más requerida en diferentes situaciones, recibe innumerables invitaciones nacionales e internacionales. Dado su prestigio, es una embajadora de lujo de la Escuela y la ciudad. Sin embargo, no puede acceder a realizar su trabajo de difusión porque el factor movilización es el gran impedimento. Normalmente los padres están reuniendo, con gran esfuerzo, algún dinero para arrendar un bus para responder a uno de los tantos requerimientos.

Solicito un ítem anual de dos millones de pesos para cubrir, en parte, la necesidad de movilización de la orquesta.

- La difusión de las innumerables actividades artísticas y culturales generadas por la Escuela casi a diario, necesita una adecuada difusión para cumplir el objetivo final de llegar a las personas. Para eso, es necesario la presencia en los medios escritos, digitales, radiales, redes sociales. Dicha tarea la cumple a cabalidad la periodista contratada. Su contrato contempla solo ocho horas semanales y su trabajo real sobrepasa, largamente, ese tiempo.

Solicito, en justicia, un aumento de 10 horas semanales para el horario de periodista.

- El trabajo de Dirección de la Escuela Artística, para obtener el nivel de logros que esta tiene en la actualidad, requiere el doble de tiempo trabajado normalmente por un director de una Escuela formal. Esto por las características de funcionamiento de la Escuela Artística que comienza su jornada a las ocho de la mañana y la gran mayoría de las veces esta jornada termina pasadas las 22 horas cuando recién concluyen las presentaciones artísticas o culturales, sobrepasando, largamente las 44 horas establecidas. El Director de esta Escuela realiza esta labor con gran entusiasmo y dedicación y desea continuar haciéndolo a tiempo completo porque así concibe su labor. Solo solicita un incremento del 20% en su sueldo base dado que para desempeñar a cabalidad su cargo renunció a la docencia universitaria dedicándose a tiempo completo a su labor.

TABLA RESUMEN DE SOLICITUDES

SOLICITA	FUNDAMENTACION	CUANTIFICACIÓN	TOTAL ANUAL
Habilitación de , al menos tres salas, cedidas temporalmente, por algún colegio o Liceo municipal	Intentar disminuir la lista de espera de casi trescientas personas creando nuevos talleres de arte.	0$	0 $$
Creación de al menos dos nuevos talleres artísticos en las salas solicitadas. Pintura y dibujo u otro	Intentar disminuir la lista de espera de casi trescientas personas.	30 horas mensuales por un valor de $21.000 hora mensual. Total mensual. $630.000	$7.560.000
Curso semestral de capacitación y especialización artística dirigido a los profesores de arte de las Escuelas y Liceos municipales	Muchos de los profesores que deben desarrollar alguna asignatura artística no poseen las competencias necesarias, dada la escasa formación que en esa área recibieron. Es imperioso revertir esta realidad dadas las nuevas exigencias educacionales.	20 horas mensuales por un valor de $21.000 hora mensual por cada grupo formado. En el cálculo se considera solo un grupo pionero. Total mensual:$420.000	$5.040.000
Aumento de 10 horas semanales al horario de la profesional Periodista	El tiempo asignado de solo 8 horas semanales asignado a la periodista para realizar la diaria tarea de difusión de las innumerables actividades artísticas y culturales generadas por la Escuela, es absolutamente insuficiente. Su trabajo real sobrepasa largamente ese tiempo.	Aumento de 10 horas semanales, con un valor hora de $21.000 mensual. Total mensual $210.000	$2.520.000
Creación de un ítem para movilización de la Orquesta Sinfónica a fin de cumplir los innumerables compromisos de esta que es la verdadera embajadora cultural de la ciudad.	La Orquesta Sinfónica juvenil se ha ganado un merecido prestigio a nivel nacional constituyéndose en la verdadera y autentica embajada cultural de la ciudad Recibe innumerables invitaciones a las que no puede acceder por falta de movilización	Creación de un ítem anual para traslado de la orquesta sinfónica	$2.000.000

Solicita aumento de remuneración para cargo de Dirección	El trabajo de Dirección de la Escuela Artística, para obtener el nivel de logros que esta presenta en la actualidad, requiere el doble de tiempo trabajado normalmente por un Director de una Escuela formal. Esto por las características de funcionamiento de esta Escuela que comienza su jornada a las ocho de la mañana y la gran mayoría de las veces esta jornada concluye pasadas las 22 horas, cuando recién terminan las presentaciones artísticas sobrepasando largamente las 44 horas establecidas. El Director de esta Escuela realiza esta labor con gran entusiasmo y dedicación y desea continuar haciéndolo a tiempo completo porque así concibe su labor	Solicita un incremento de $200.000 en su sueldo base	$2.400.000.
		TOTAL	**$19.520.000**

PRESUPUESTO FINAL:

RESUMEN GLOBAL

Para el año 2017 se proyecta solicitar un aporte municipal de **$ 231.528.282**.- de acuerdo a los gastos ejecutados y reajustados en un 4,1%, pero se hace necesario por lo descrito incorporar un aporte adicional de $ 19.520.000.- al presupuesto, para que finalmente el aporte del municipio a la Escuela Cultural Artística Claudio Arrau León para el año 2017 sea de $ 251.048.282.-

Eficiencia Interna.

Los Resultados de Eficiencia Interna son el conjunto de datos que entregan información acerca del resultado de los procesos educativos y de gestión que se desarrollan en el establecimiento proyectando la vida escolar anual, en cuanto a: promoción, retiro, repitencia, aprobación por asignatura de sus estudiantes.

Datos de eficiencia interna y rendimiento 2015

					Educación Prebásica		Educación Básica		Enseñanza Media		Educación Especial		Educación de Adultos		Totales Establecimiento			
Establecimiento	Matrícula Inicial	Retirados	%	Matrícula Final	Promovidos	Reprobados	Promovidos	Reprobados	Promovidos	Reprobados	Promovidos	Reprobados	Promovidos	Reprobados	Promovidos	%	Reprobados	%
Los Héroes	642	47	7,32	571	71	0	496	4							567	99,30	4	0,70
Lib.Gral. Bdo. O'Higgins R.	552	49	8,88	558	71	0	384	37	47	2	17	0			519	93,01	39	6,99
Ramón Vinay Sepúlveda	683	73	10,69	675	68	0	411	25					124	47	603	89,33	72	10,67
República de Israel	97	9	9,28	95	9	0	85	1							94	98,95	1	1,05
Arturo Merino Benitez	236	2	0,85	246	39	0	193	0			14	0			246	100,00	0	0,00
Gabriela Mistral	117	8	6,84	126	6	0	104	16							110	87,30	16	12,70
Grupo Escolar	198	10	5,05	194	9	0	172	7			6	0			187	96,39	7	3,61
República de Italia	507	25	4,93	509	50	0	427	6	24	2					501	98,43	8	1,57
República de México	824	45	5,46	798	105	0	675	18							780	97,74	18	2,26
El Tejar	135	6	4,44	137	19	0	112	6							131	95,62	6	4,38
Nueva Esperanza (Carc.)	102	17	16,67	95									49	46	49	51,58	46	48,42
C.E. Adultos Vida Nueva	323	131	40,56	231									199	32	199	86,15	32	13,85
Marta Colvin Andrade	345	23	6,67	345	53	0	249	7	26	2	8	0			336	97,39	9	2,61
Mª A. Saavedra Martínez	89	9	10,11	81	10	1	68	2							78	96,30	3	3,70
La Castilla	183	26	14,21	174	26	0	128	3			17	0			171	98,28	3	1,72
Palestina	163	7	4,29	163	19	0	136	1			7	0			162	99,39	1	0,61
Rosita O'Higgins R.	257	7	2,72	255	33	0	221	1							254	99,61	1	0,39
Reyes de España	636	34	5,35	636	60	0	520	29			27	0			607	95,44	29	4,56
Juan Madrid Azolas	292	19	6,51	300	43	0	246	4			7	0			296	98,67	4	1,33
A. Mutizabal Sotomayor	138	9	6,52	145	21	0	107	17							128	88,28	17	11,72
Las Acacias	87	4	4,60	90							90	0			90	100	0	0,00
Federico Fröebel	149	13	8,72	139	139	0									139	100	0	0,00
27 De Abril	87	6	6,90	90	20	0	70	0							90	100	0	0,00
Quilamapu	155	12	7,74	156	20	0	132	4							152	97,44	4	2,56
Capilla Cox	111	8	7,21	108	10	0	98	0							108	100	0	0,00
República de Portugal	87	12	13,79	86	16	0	69	1							85	98,84	1	1,16
Cardenal José Mª Caro R.	170	12	7,06	182	20	0	161	1							181	99,45	1	0,55
Quinchamalí	256	8	3,13	239	49	0	187	3							236	98,74	3	1,26
Paul Harris	47	1	2,13	49	16	0	29	4							45	91,84	4	8,16
Las Canoas	195	9	4,62	206	32	0	172	2							204	99,03	2	0,97
Confluencia	35	1	2,86	37	8	0	29	0							37	100	0	0,00
Antonio Machado	134	2	1,49	138	26	0	110	2							136	98,55	2	1,45
Colliguay	55	4	7,27	57	10	0	47	0							57	100	0	0,00
Los Jardínes de Lautaro	91	2	2,20	93	17	0	76	0							93	100	0	0,00
Camilo Henríquez	115	18	15,65	123	21	0	99	3							120	97,56	3	2,44
Bic. Marta Brunet C.	765	41	5,36	740			48	2	642	48					690	93,24	50	6,76
Narciso Tondreau	268	43	16,04	257			25	8	188	36					213	82,88	44	17,12
Martín Ruiz De Gamboa	183	17	9,29	179					141	38					141	78,77	38	21,23
	9509	769	8,09	9303	1116	1	6086	214	1068	128	193	0	372	125	8835	94,97	468	5,03

Fuente Información: Formulario de Rendimiento Escolar Mineduc 2015/Depto. de Planificación Técnica DEM Chillán
Fecha Ref.: septiembre 2016

Entre los principales motivos por los cuales se produjeron los retiros de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales durante el año 2015 están: el cambio de domicilio de las familias, problemas socioeconómicos, traslados hacia otras escuelas y otras comunas. En el caso de la educación del servicio carcelario, los retiros se producen exclusivamente por el traslado de los internos a otras unidades penales.

SIMCE

El principal propósito de la prueba SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Todo a través de una evaluación estandarizada, en la cual se han ido añadiendo progresivamente asignaturas y niveles educativos.

Adicionalmente al ámbito numero propiamente tal, estas pruebas entregan una información referidas a los estándares de aprendizaje respecto a los niveles de los mismos que logran los estudiantes, categorizándolos en adecuado, elemental e insuficiente.

Actualmente son evaluados sistematizadamente los alumnos/as de segundos años de educación general básica en comprensión de lectura; cuartos años de educación general básica en comprensión de lectura y educación matemática; sextos años de educación general básica en comprensión de lectura, educación matemática; historia y geografía y ciencias sociales; octavos años básicos en comprensión de lectura y matemática; y segundos años de enseñanza media en comprensión de lectura y matemática e historia, geografía y ciencias sociales.

Resulta conveniente señalar que este instrumento estandarizado rescata en todos los niveles información relevante en materias de: autoestima académica y motivación escolar; clima de convivencia escolar; participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable, elementos que representan un valioso aporte para la revisión de las propuestas institucionales y formativas de cada establecimiento.

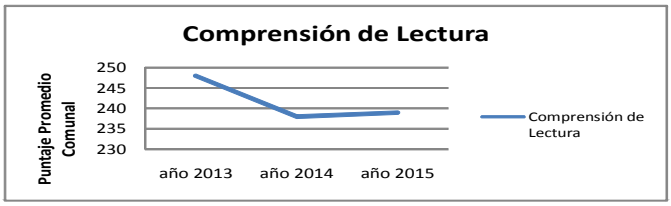
A continuación se presenta una síntesis de los resultados e indicadores globales comunales correspondientes a los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Municipal de Chillán, la que contempla la última medición periodo 2015 y su cuadro comparativo con los años 2013-2014.

Resultados Generales SIMCE 2º Año de Enseñanza Media:

Tendencia de puntajes promedio comunal
Evaluación de Aprendizaje SIMCE / Periodo 2013 – 2015
Número de alumnos participantes 2015: **586**

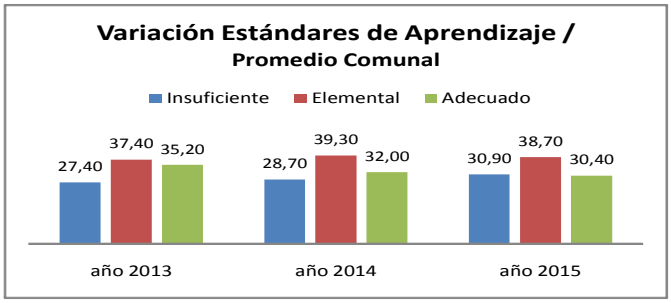
PUNTAJES PROMEDIO COMUNAL

	año 2013	año 2014	año 2015
Comprensión de Lectura	248	238	239



VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Comprensión de Lectura

	año 2013	año 2014	año 2015
Insuficiente	27,40	28,70	30,90
Elemental	37,40	39,30	38,70
Adecuado	35,20	32,00	30,40



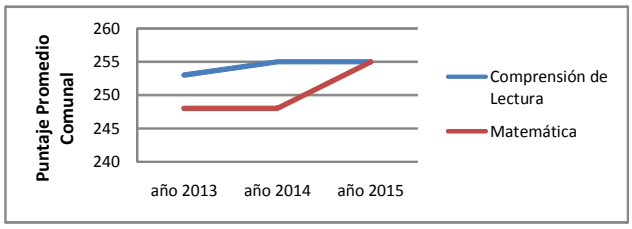
Del análisis de los datos y gráficos precedentes se puede deducir que se observa un aumento poco significativo de puntajes de la variable evaluada durante el último año, no obstante ello no se ve proyectado en una eventual mejora en los indicadores de estándares de aprendizaje. De la documentación soportante de dichos antecedentes a nivel de establecimiento, se observan mejores resultados en comparación con sus similares en las escuelas Grupo Escolar y República de Israel en el sector urbano; así como las de Colliguay, Camilo Henríquez y 27 De Abril en el sector rural, respectivamente.

Resultados Generales SIMCE 4º Año de Enseñanza Media:

Tendencia de puntajes promedio comunal
Evaluación de Aprendizaje SIMCE / Periodo 2013 – 2015
Número de alumnos participantes 2015: **678**

PUNTAJES PROMEDIO COMUNAL

	año 2013	año 2014	año 2015
Comprensión de Lectura	253	255	255
Matemática	248	248	255

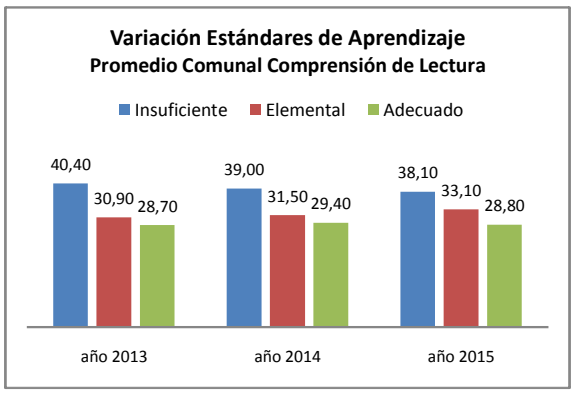


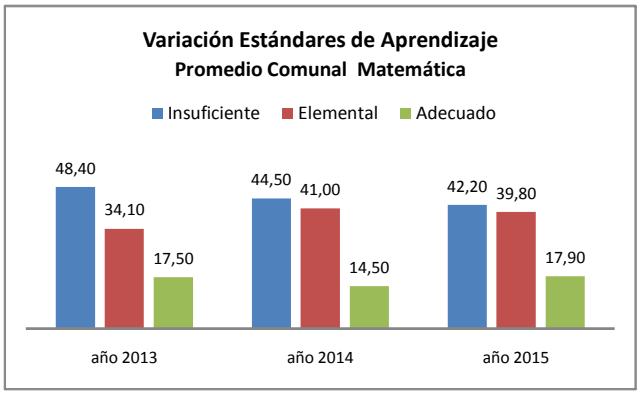
VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Comprensión de Lectura

	año 2013	año 2014	año 2015
Insuficiente	40,40	39,00	38,10
Elemental	30,90	31,50	33,10
Adecuado	28,70	29,40	28,80

VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Matemática

	año 2013	año 2014	año 2015
Insuficiente	48,40	44,50	42,20
Elemental	34,10	41,00	39,80
Adecuado	17,50	14,50	17,90





Las mediciones de cuartos años básicos 2015 arrojan como resultados observables una mantención de los puntajes promedios en comprensión de lectura, con una muy leve mejoría en la ponderación de los estándares de rendimiento alcanzados, particularmente a la baja en “insuficiente”. Por su parte en matemática se aprecia un mayor de grado avance puntuable en el trienio, hecho que se ve reflejado en la disminución permanente de los alumnos/as en nivel insuficiente y el aumento de quienes poseen un nivel adecuado.

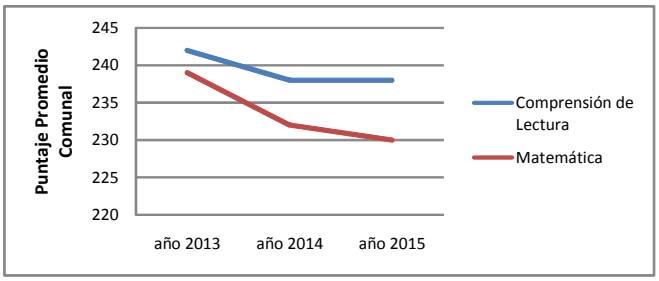
Los establecimientos Municipales con mejor desempeño en esta medición, en comprensión de lectura resultaron ser: Capilla Cox, Camilo Henríquez y Los Jardines de Lautaro del sector rural; y Liceo República de Italia y Escuela Las Canoas en el sector urbano. Por su parte matemática, los principales logros se situaron en Liceo República de Italia y Escuela Reyes de España.

Resultados Generales SIMCE 6º Año de Enseñanza Media:

Tendencia de puntajes promedio comunal
Evaluación de Aprendizaje SIMCE / Periodo 2013 – 2015
Número de alumnos participantes 2015: **727**

PUNTAJES PROMEDIO COMUNAL

	año 2013	año 2014	año 2015
Comprensión de Lectura	242	238	238
Matemática	239	232	230
Historia			231



En este nivel escolar se observa un retroceso en los indicadores de puntaje promedio, el que persiste en el tiempo en ambas mediciones educativas, no obstante los innumerables esfuerzos sobre la materia realizados por los distintos Establecimientos y la DEM, situación que se espera revertir gradualmente en los años venideros como resultado de las mejoras y adecuaciones a sus PEI, Proyectos de Mejoramiento Educativo, reformulación y actualización de sus propuesta de Jornada Escolar Completa Diurna y los respectivos apoyos pedagógicos y financieros generados a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En el presente nivel, en Comprensión de Lectura los mejores resultados fueron observados en las Escuelas Los Jardines de Lautaro y Paul Harris en el medio rural; y Escuela El Tejar sector urbano.

En tanto, en Matemática lideraron los puntajes la escuela Los Jardines de Lautaro en el sector rural; y la escuela Juan Madrid Azolas en el sector urbano.

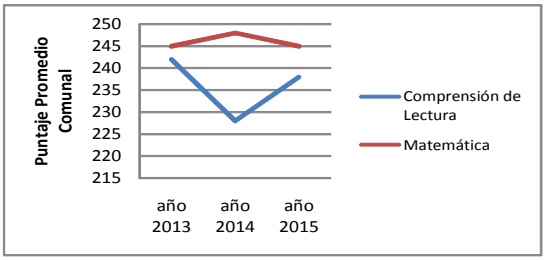
En la medición de Historia, el puntaje mayormente destacado, lo obtuvo nuevamente la escuela rural Los Jardines de Lautaro.

Resultados Generales SIMCE 8º Año de Enseñanza Media:

Tendencia de puntajes promedio comunal
Evaluación de Aprendizaje SIMCE / Periodo 2013 – 2015
Número de alumnos participantes 2015: **778**

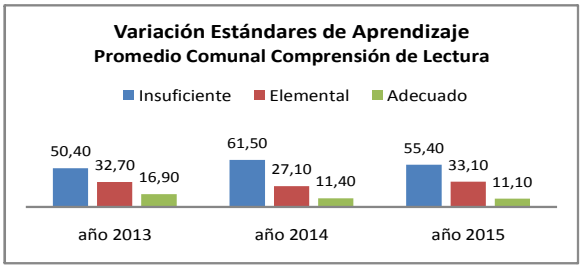
PUNTAJES PROMEDIO COMUNAL

	año 2013	año 2014	año 2015
Comprensión de Lectura	242	228	238
Matemática	245	248	245



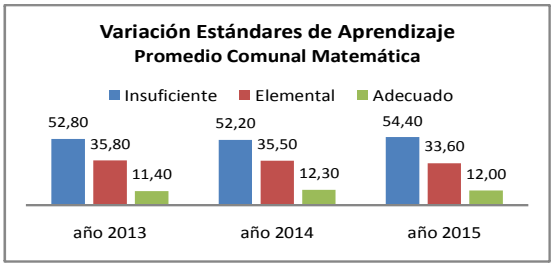
VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Comprensión de Lectura

	año 2013	año 2014	año 2015
Insuficiente	50,40	61,50	55,40
Elemental	32,70	27,10	33,10
Adecuado	16,90	11,40	11,10



VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Matemática

	año 2013	año 2014	año 2015
Insuficiente	52,80	52,20	54,40
Elemental	35,80	35,50	33,60
Adecuado	11,40	12,30	12,00



Las variaciones de puntaje en los octavos años básicos, no han experimentado en el trienio los repuntes esperados, oscilando en rangos similares y deficientes. De igual forma sus estándares de aprendizaje no registran avances significativos si no que más bien son oscilantes y en el caso de la matemática se ve incrementada la brecha entre los insuficientes y adecuados. Con todo, constituye de las mayores preocupaciones para el Servicio en esta materia, que la mayoría de los alumnos/as del nivel, en ambas mediciones evaluadas, se encuentran en el rango insuficientes, durante el trienio observado, situación particularmente relevante en este nivel de término de la escolaridad de educación básica.

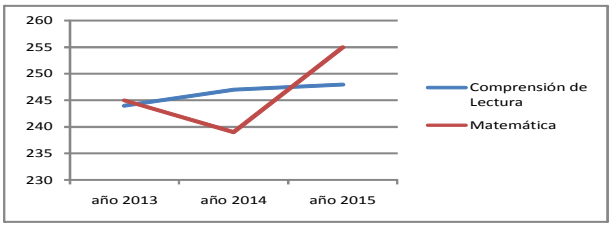
Los mejores puntajes del nivel se encuentran, en comprensión de lectura en las escuelas Capilla Cox y El Tejar; en matemática en las escuelas Juan Madrid y Rosita O'Higgins y en ciencias naturales en las escuelas Las Canoas, Capilla Cox y Arturo Merino Benítez.

Resultados Generales SIMCE II Año de Enseñanza Media:

- Tendencia de puntajes promedio comunal
- Evaluación de Aprendizaje SIMCE / Periodo 2013 – 2015
- Número de alumnos participantes 2015: **280**

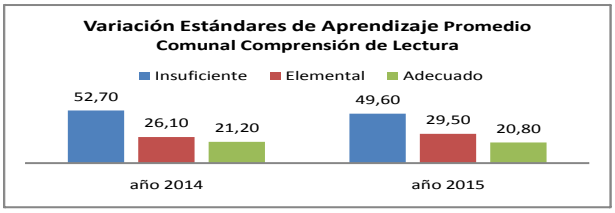
PUNTAJES PROMEDIO COMUNAL

	año 2013	año 2014	año 2015
Comprensión de Lectura	244	247	248
Matemática	245	239	255
Historia	0	0	241



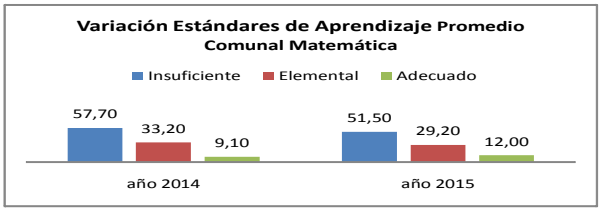
VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Comprensión de Lectura

	año 2014	año 2015
Insuficiente	52,70	49,60
Elemental	26,10	29,50
Adecuado	21,20	20,80



VARIACIÓN ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Matemática

	año 2014	año 2015
Insuficiente	57,70	51,50
Elemental	33,20	29,20
Adecuado	9,10	12,00



En el caso de los segundos años medios, los promedios comunales de puntajes y estándares alcanzan rangos deficitarios y en lo particular sólo se observan niveles deseables o aceptables en el Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves.

PLANILLA RESUMEN SIMCE 2015

			2º básico 2015	4º Básico 2015			6º Básico 2015			8º Básico 2015			II Medios 2015		
Establecimiento	RBD	Ubicación	Comprensión de Lectura	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Hist. y Geo. - Cs Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Cs. Naturales	Comprensión de Lectura	Matemáitica	Hist.y Cs. Sociales
LICEO MARTA BRUNET	3638	Urbano								279	294	304	261	272	248
LICEO NARCISO TONDREAU	3639	Urbano								229	231	234	233	230	238
LICEO MARTÍN RUIZ DE GAMBOA	3643	Urbano											204	190	204
DIEGO BARROS ARANA	3653	Urbano	273	257	245	*	214	207	201	231	225	241			
LOS HEROES	3654	Urbano	244	250	259	*	233	216	236	230	249	251			
LIB. GRAL. BERNARDO OHIGGINS	3657	Urbano	235	229	223	*	234	214	213	234	234	236			
REPUBLICA DE ISRAEL	3658	Urbano	269	239	230	*	215	211	226	257	225	240			
ARTURO MERINO BENITEZ	3659	Urbano	216	248	265	*	227	223	223	253	256	267			
GABRIELA MISTRAL	3660	Urbano	221	245	220	*	218	217	219	222	219	254			
REPUBLICA DE ITALIA	3662	Urbano	248	301	309	*	241	242	248	224	235	248			
REPUBLICA DE MEXICO	3663	Urbano	244	269	265	*	247	238	234	237	254	242			
EL TEJAR	3664	Urbano	236	255	231	*	261	243	259	266	240	252			
MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	3666	Urbano	229	218	214	*	232	210	231	218	215	250			
LA CASTILLA	3667	Urbano	240	219	217	*	207	209	198	231	242	243			
PALESTINA	3668	Urbano	253	248	245	*	255	234	257	228	223	238			
ROSITA O'HIGGINS RIQUELME	3669	Urbano	215	258	241	*	224	232	240	217	259	237			
REYES DE ESPANA	3670	Urbano	242	255	273	*	243	249	242	242	257	255			
JUAN MADRID AZOLAS	3671	Urbano	229	224	239	*	231	264	242	219	267	245			
ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	3672	Urbano	244	248	245	*	259	236	255	222	244	230			
QUILAMAPU	3673	Urbano	257	272	249	*	221	204	222	253	235	244			
REPUBLICA DE PORTUGAL	3674	Urbano	252	244	218	*	255	198	*	263	235	257			
CARDENAL JOSE Mª CARO R.	3675	Urbano	256	247	217	*	194	211	183	216	238	249			
LAS CANDAS	3677	Urbano	206	273	261	*	251	245	259	240	257	270			
27 DE ABRIL	3678	Rural	279	237	254	*	236	256	*	262	249	249			
CAPILLA COX	3681	Rural	268	287	267	*	224	233	227	273	246	268			
QUINCHAMALI	3685	Rural	264	255	257	*	237	248	223	245	245	258			
PAUL HARRIS	3691	Rural	216	245	212	*	262	219	*	217	215	244			
CONFLUENCIA	3697	Rural	172	266	250	*	237	212	*						
ANTONIO MACHADO	3703	Rural	248	243	258	*	240	228	254	246	236	256			
COLLIGUAY	3704	Rural	294	239	237	*	199	213	*	203	208	231			
CAMILO HENRIQUEZ	3849	Rural	282	277	264	*	210	207	214	249	233	237			
RAMÓN VINAY SEPPÚLVEDA	17698	Urbano	213	252	225	*	232	207	211	230	237	252			
LOS JARDINES DE LAUTARO	3707	Rural	231	277	261	*	266	288	272						
MARTA COLVIN ANDRADE	17892	Urbano	215	228	227	*	224	221	220	237	216	235			

El análisis global de los resultados del SIMCE, proceso 2015, permite concluir en la necesidad de búsqueda de las estrategias apropiadas destinadas a garantizar la calidad de los aprendizajes para todos/as nuestros/as alumnos/as, persistiendo en algunas iniciativas tales como:

- Articulación y coordinación permanente entre los niveles educativos, desde la DEM y en cada establecimiento.
- Fijación oportuna y apropiada de la dotación docente titular y contratada, acorde a los requerimientos de cada nivel y/o especialidad y oportunidad (reemplazos).
- Adquisición de pruebas estandarizadas para todos los niveles educativos, destinadas al diagnóstico, evaluación intermedia y final de los mismos, así como el respectivo monitoreo de sus progresos.
- Fortalecer el vínculo escuela-familia-comunidad, como factor indispensable de apoyo a la formación valórica y de aprendizajes para los/as alumnos/as.
- Adecuación y actualización de las ofertas educativas de cada unidad escolar, mediante la revisión de sus PEI, PME, Proyectos JECD y apoyos específicos a través de la SEP, con énfasis en la calidad de los aprendizajes.
- Prácticas innovadoras de aprendizaje.

Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Consta de cuatro pruebas; dos obligatorias, "Lenguaje y Comunicación" — lengua castellana — y "Matemática"; y dos electivas, "Historia y Ciencias sociales" y "Ciencias" (la que incluye Física, Química y Biología).

A continuación se presentan las tendencias de resultados promedios, entre los Sub Sectores de Lenguaje y Matemáticas, tanto en liceos científicos humanistas, como en liceos técnico profesionales, durante los últimos tres años.

Resultados PSU Años 2016

	Total alumnos/as Egresados	Modalidad de Estudios			Rinden Efectivamente P.S.U.		Puntajes Inferiores a-450 ptos.		Puntajes entre 451 y 500ptos.		Puntajes entre 501 y 600ptos.		Puntajes entre 601 y 700ptos.		Puntajes superiores 701 ptos. y más	
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo Bicentenario Marta Brunet C.	104	104			91	100	28	30,77	21	23,08	36	39,56	6	6,59	0	0,0
Liceo Narciso Tondreau	46	46			38	100	12	31,58	12	31,58	11	28,95	2	5,26	1	2,63
Liceo Martín Ruiz De Gamboa	42		42		10	100	8	80,0	1	10	1	10,00	0	0	0	0
Liceo Vida Nueva	102	69	33		16	100	12	75,00	3	18,75	1	6,25	0	0	0	0
Ramón Vinay S.	64			64	16	100	14	87,50	2	12,5	0	0,00	0	0	0	0
Total Alumnos/as	358	219	75	64	171	100	74	43,27	39	22,81	49	28,65	8	4,68	1	0,6

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PSU verbal y matemática. Fuente: Establecimientos. / Fecha Ref.: julio 2016

Cuadro Comparativo de Resultados P.S.U. proceso 2014, 2015 y 2016

	Total Alumnos/as Egresados/as			Rinden Efectivamente P.S.U.			Puntajes Inferiores a-450 ptos.			Puntajes entre 451 y 500ptos.			Puntajes entre 501 y 600ptos.			Puntajes entre 601 y 700 ptos.			Puntajes superiores 701 ptos. y más		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2015	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Liceo Bicentenario Marta Brunet	C. 110	97	104	90	89	91	32	38	28	27	21	21	29	25	36	1	5	6	1	0	0
Liceo Narciso Tondreau	65	53	46	55	45	38	13	15	12	16	9	12	22	17	11	4	4	2	0	0	1
Liceo Martín Ruiz De Gamboa	60	37	42	20	5	10	16	3	8	2	2	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Liceo Vida Nueva	67	75	102	34	16	16	25	12	12	7	3	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Ramón Vinay S.	60	68	64	16	17	16	14	16	14	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total Alumnos/as	362	330	358	215	172	171	100	84	74	54	35	39	55	44	49	5	9	8	1	0	1

Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior.

Programa destinado a estudiantes de establecimientos de Educación Media en condiciones de mayor vulnerabilidad, cuyo fundamento radica que todos los talentos (académicos, técnicos, pedagógicos, artísticos, científicos, etc.) están distribuidos en toda la población, sin importar condiciones económicas, etnias y culturas.

Su objetivo es restituir el derecho a la educación superior, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo a la Educación Superior, que incluya la Preparación, Acceso, Nivelación y la Permanencia para asegurar la titulación de estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento en contexto.

Sistema de Evaluación de Desempeño

Sistema establecido en la ley Nº 19.961 y 20.501 y sujeto a las disposiciones anuales del Ministerio de Educación y cuyos resultados corresponderán a uno de los siguientes niveles de desempeño:

Destacado: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.

Competente: indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Insatisfactorio: indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Los docentes deben reevaluarse cada 4, 2 o 1 año, según su resultado anterior:

- Desempeño Destacado o Competente, se re evalúan 4 años después.
- Desempeño Básico, se re evalúan 2 años después.
- Desempeño Insatisfactorio, se re evalúan al año inmediatamente siguiente.

Consecuencias de la evaluación

Resultado Básico:

- Los docentes deben participar en Planes de Superación Profesional (PSP) para fortalecer los aspectos de su práctica que requieren mejoras.
- Los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.

Resultado Insatisfactorio:

- Los docentes deberán participar de **Planes de Superación Profesional (PSP)**; y volver a evaluarse al año siguiente.
- Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente.

Los docentes que debiendo ser evaluados se negaran a hacerlo sin causa justificada, se presumirán evaluados con el nivel Insatisfactorio (artículo 36º, Ley 20.079). Estos docentes no tendrán derecho a los Planes de Superación Profesional, mantendrán su responsabilidad de curso y deberán evaluarse al año siguiente. Ahora no tendrán derecho a bonificación o indemnización alguna.

Resultados globales:

De la totalidad de la dotación docente que trabajan actualmente en la comuna, 610 han sido evaluados (72%), cuyos resultados son los siguientes:

- Destacados: 17%
- Competente: 73%
- Básico: 10%
- Insatisfactorio: 0%

Resultados Proceso 2015

De un total de 134 docentes evaluados, los resultados son los siguientes:

- Destacados: 16%
- Competente: 64%
- Básico: 19%
- Insatisfactorio: 1%,

 Se observa que los docentes de nuestra comuna se ubican en el rango superior del Sistema de Evaluación Docente, lo que significa que cumplen adecuadamente con lo que le corresponde y evidencia dominio de los contenidos.

Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño.

El objetivo principal del SNED es contribuir al **mejoramiento de la calidad de la educación**, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con **mejor desempeño**.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados. La postulación y selección al SNED se realiza cada 2 años.

En nuestro Sistema de Educación, 12 Unidades Educativas han sido favorecidas con el SNED. Ellas son: Liceo Bicentenario Marta Brunet , República de Italia y las escuelas Diego Barros Arana, Palestina, Reyes de España, Arturo Mutizábal, Especial Las Acacias, Quilamapu, Las Canoas, Antonio Machado, Los Jardines de Lautaro y Ramón Vinay. Estos recursos extras los percibirán durante los años 2016 y 2017.

PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL E INCLUSIVO DEL ESTUDIANTE.

Programa de Integración Escolar.

El P.I.E. funciona bajo la Ley 20.201 y su implementación es dictada por el Decreto N° 170. El Programa ha tenido un importante incremento en el número de estudiantes en la comuna, que permite ingresar al incremento de Subvención P.I.E. 2 alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes y 5 alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias. La necesidad y normativa obliga a la atención universal lo que ha promovido en las aulas municipales la Igualdad de Oportunidades, como la Participación y la No Discriminación, ejes base que sustentan a una Escuela Efectiva e Inclusiva.

Desde el año 2015 comienza a regir el Decreto 83, que establece criterios y orientaciones para realizar adecuaciones curriculares para la educación en pre-básica y básica. Estas adecuaciones curriculares son adaptaciones que se les realiza al currículum escolar de modo que los establecimientos puedan planificar de manera diversificada propuestas educativas pertinentes y de calidad para todos los estudiantes que lo requieran.

El trabajo estratégico del programa de integración al ser transversal se enfoca:

- Promoción práctica de educación inclusiva.
- Provisión de estrategias y recursos de apoyo de aprendizaje que enriquezcan las prácticas pedagógicas de profesores que trabajan con estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes validado el trabajo colaborativo y de co-enseñanza.
- Trabajo con la comunidad educativa utilizando estrategias de incorporación y participación de la familia en el programa de inclusión.
- Promoción las prácticas pedagógicas en función de las adecuaciones curriculares que deben implementar las docentes del aula común asegurando con ello la verdadera educación inclusiva.
- Implementación del monitoreo, seguimiento y evaluación del que hacer pedagógico en el aula.
- Difusión y sensibilización hacia la comunidad.

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (psicopedagogos, educadoras diferencial, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

Actualmente el 100% de los establecimientos educacionales son beneficiarios del Programa de Integración Escolar en sus distintos niveles.

Tendencias de Necesidades Educativas Transitorias

NECESIDADES EDUCTIVAS TRANSITORIAS	2015	2016
Trastorno Especifico del Lenguaje	189	262
Dificultad Especifica del Aprendizaje	486	423
Trastorno Déficit Atencional	265	313
Coeficiente Intelectual Limítrofe	299	296
TOTAL	**1.239**	**1.294**

Dentro de los estudiantes que presentan una **Necesidad Educativa Especial Transitoria**, es posible observar que desde el año 2015 a la fecha, se ha presentado una disminución de niños y niñas con **Dificultades Específicas del Aprendizaje**.

En relación a los **Trastornos Específicos del Lenguaje** tienden a presentarse un incremento importante de forma continua en la Educación Básica Municipal.

En el caso del **Síndrome de Déficit Atencional**, existe un aumento significativo en los últimos años, ante lo cual existen distintas teorías biopsico-sociales para dar explicación a este fenómeno, entre las cuales se cuenta el aumento de este diagnóstico por parte de los médicos, en contraposición a la necesidad de contar con aulas más desafiantes y estimulantes para los niños, niñas y jóvenes de esta época.

Con respecto al **Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe**, se observa que estos desde el año 2015 a la fecha sin mostrar variaciones importantes.

Tendencias de Necesidades Educativas Permanentes

El 30.5 % restante de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, presenta la condición de **"Permanentes"**, es decir, una condición de aprendizaje que se podría presentar durante toda su vida escolar, no obstante ello y en términos generales, son estudiantes que presentan una buena respuesta al sistema educativo regular y sus exigencias, gracias al apoyo que reciben del Programa de Integración Escolar (PIE), demostrando avances importantes en su desempeño escolar y psicosocial. En esta categoría se encuentran las discapacidades: **intelectuales, visuales, auditivas, motoras, de relación y comunicación y multi-déficit.**

NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES	2015	2016
Discapacidad Intelectual Leve	291	307
Discapacidad Intelectual Moderada	117	120
Discapacidad Intelectual Grave	1	0
Discapacidad Motora Leve	4	5
Discapacidad Motora Moderada	18	11
Discapacidad Motora Grave	1	1
Discapacidades Múltiples	5	4
Graves Alteraciones de la Relación y la Comunic.	13	9
Trastorno Espectro Autista	14	51
Trastornos del Desarrollo	44	39
Hipoacusia Moderada	3	1
Hipoacusia Severa	14	9
Baja Visión	13	11
TOTAL NEEP	**538**	**568**

Al observar la distribución de discapacidades permanentes en el tiempo, es posible describir que la ***discapacidad auditivo, visual, motor y múltiple***, presentan una tendencia continua durante los últimos años, con un promedio aproximado de estudiantes por año, considerando las 4 categorías, distribuidos en los establecimientos municipales que cuenta con el PIE.

En el caso del **Discapacidad Intelectual**, desde el año 2010 a la fecha, ha integrado al aula regular 400 estudiantes aprox. ; en relación a los estudiantes que presentan un **Trastorno de la Relación y la Comunicación** entre los años 2012 al 2016, ha aumentado en 60 estudiantes distribuidos en todo el sistema educativo, con apoyo del Programa de Integración Escolar (PIE).

La estrategia de trabajo ha estado orientada a potenciar el trabajo en el Aula, a través de la conformación de equipos de profesionales multidisciplinarios, en cada uno de los establecimientos educacionales que cuentan con P.I.E., lo que ha permitido entregar los apoyos necesarios tanto en el contexto educativo y social a un importante número de estudiantes. La incorporación de educadores diferenciales al aula común para trabajar en co-docencia, ha logrado no sólo potenciar los programas de apoyo pedagógico en los distintos niveles educativos, sino que también ha permitido generar un trabajo colaborativo con el profesor de aula, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los estudiantes, otorgando una atención diversificada con foco en lo pedagógico y no en lo clínico, tal como lo señalan los principales fundamentos que sustentan la Inclusión Escolar.

Durante el año 2016 se ha continuado con la implementación y fortalecimiento de los planes de apoyo pedagógicos, en **SIMCE,** a través de trabajo colaborativo con profesor de Educación Básica y Educación Media, en áreas de lenguaje y comunicación; **Apoyo en temáticas de Convivencia Escolar,** con el trabajo colaborativo entre psicólogos, profesores de aula común y otros profesionales del PIE, donde se diseñan e implementan estrategias pedagógicas e intervenciones psico-educativas orientadas al mejoramiento de la convivencia escolar en aula común y a la valoración positiva de la diversidad, mediante un plan creado y adaptado específicamente para cada curso y **Apoyo en intervenciones innovadoras que benefician a la Diversidad,** con la participación de kinesiólogos, profesores especialistas y de aula común y otros profesionales del P.I.E., donde se diseñan e implementan estrategias pedagógicas e intervenciones educativas orientadas al diagnóstico, evaluación y tratamiento de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Permanentes y Necesidades Educativas Transitorias.

Subvención Escolar Preferencial.

Subvención educacional destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, los cuales para incorporarse a su régimen deben suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se obligan a cumplir los compromisos esenciales contemplados en la Ley N° 20.248, entre los cuales destaca la obligación de elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión.

Los alumnos prioritarios, son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2016, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta Cuarto Año Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

Distribución de Alumnos Prioritarios por Establecimiento año 2016

Establecimiento	Matrícula	Estudiantes	Porcentaje
	2016	**Prioritarios**	**Matrícula**
Los Héroes	613	322	52.5
Libertador Bdo. O'Higgins	519	375	72.2
Ramón Vinay	606	350	57.7
República de Israel	91	66	72.5
Arturo Merino Benítez	236	141	59.7
Gabriela Mistral	123	89	72.3
Grupo Escolar	152	100	65.7
República de Italia	528	326	61.7
República de México	753	393	52.1
El Tejar	147	116	78.9
Marta Colvin	397	295	74.3
María Amalia Saavedra	75	47	62.6
La Castilla	151	106	70.1
Palestina	199	122	61.3
Rosita O'Higgins	244	177	72.5
Reyes de España	654	351	53.6
Juan Madrid Azolas	283	179	63.2
Arturo Mutizábal S.	139	106	76.2
Federico Froebel	104	56	53.8
27 de Abril	83	47	56.6

Quilamapu	148	93	62.8
Capilla Cox	109	64	58.7
República de Portugal	69	52	75.3
José María Caro	151	103	68.2
Quinchamalí	245	152	62
Paul Harris	45	27	60
Las Canoas	192	109	56.7
Confluencia	26	15	57.6
Antonio Machado	126	74	58.7
Colliguay	61	46	75.4
Jardines de Lautaro	107	76	71
Camilo Henríquez	117	76	64.9
Liceo Bicentenario	824	457	55.4
Narciso Tondreau	231	139	60.1
Martín Ruiz de Gamboa	183	106	57.9
TOTAL	8.731	5.353	61.3 %

Los rangos entre los cuales se distribuyen los establecimientos municipales en cuanto a concentración de estudiantes prioritarios es desde un 52.1 %, hasta un 78.9% de concentración de alta dificultad socio económico, observándose las escuelas El Tejar, Arturo Mutizábal y Colliguay como aquellas que presentan mayor porcentaje de estudiantes con dificultades para enfrentar su proceso educativo.

A través de la SEP, los establecimientos educacionales han tenido la posibilidad de fortalecer las líneas técnicos pedagógicas de aprendizaje, y comenzar a impartir una educación integral, ofreciendo a los estudiantes una variada gama de talleres

A continuación se presenta el número de talleres que se realizan por establecimiento y la cobertura de alumnos que participan.

TALLERES SEP

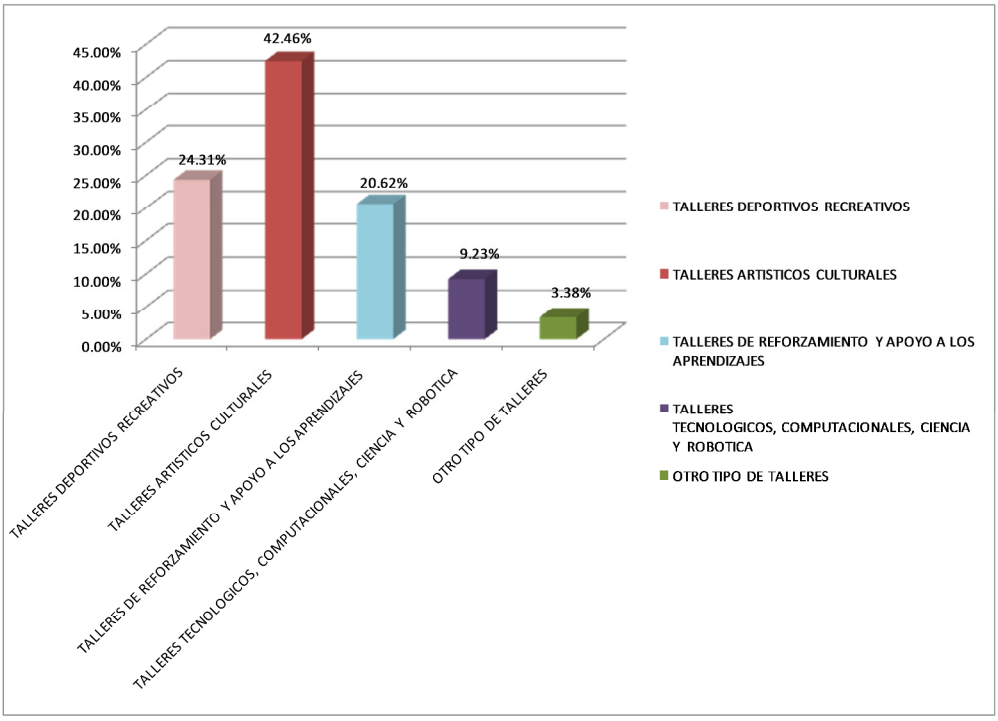
NUMERO	ESTABLECIMIENTO	TALLERES D-R	TALLERES A-C	TALLERES DE R-A	TALLERES T-C-C-R	OTROS TALLERES	NRO TOTAL DE TALLERES	NRO DE PARTICIPANTES UNIDAD EDUCATICA
A-6	BICENTENARIO MARTA BRUNET	5	6	2	0	0	13	156
A-7	NARCISO TONDREAU	0	1	0	0	0	1	12
B-12	MARTIN RUIZ DE GAMBOA	0	0	0	1	0	1	11
D-202	LOS HEROES	6	9	1	1	1	18	505
D-228	LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS	5	11	8	1	1	26	562
D-232	REPUBLICA DE ISRAEL	0	0	0	0	0	0	0
D-239	ARTURO MERINO BENITEZ	4	2	0	1	0	7	120
D-244	GABRIELA MISTRAL	1	2	1	1	0	5	108
D-247	GRUPO ESCOLAR	1	1	0	0	0	2	40
D-250	REPUBLICA DE ITALIA	3	4	2	1	3	13	261
D-252	REPUBLICA DE MEXICO	4	13	8	1	0	26	513
D-253	EL TEJAR	0	4	3	0	1	8	178
E-1193	ARTURO MUTIZABAL	2	2	2	1	0	7	97
E-210	MARIA AMALIA SAAVEDRA	3	6	0	1	2	12	129
E-211	LA CASTILLA	1	2	0	0	0	3	36
E-235	PALESTINA	4	5	3	0	1	13	227
E-241	ROSITA O´HIGGINS	2	4	2	2	0	10	148
E-254	REYES DE ESPAÑA	5	4	1	1	0	11	223
E-255	JUAN MADRID AZOLAS	1	6	2	3	0	12	282
F-208	FEDERICO FROEBEL	1	0	1	0	0	2	133
F-221	27 DE ABRIL	1	1	1	0	0	3	39
F-224	QUILAMAPU	2	1	0	2	0	5	79
F-226	CAPILLA COX	3	2	6	1	0	12	129
F-229	PORTUGAL	1	3	0	0	0	4	50
F-245	CARDENAL JOSE MARIA CARO	1	3	1	1	0	6	93
F-249	QUINCHAMALI	3	8	6	0	0	17	235
G-215	PAUL HARRIS	1	2	1	0	0	4	80
G-223	LAS CANOAS	1	5	2	1	1	10	150
G-230	CONFLUENCIA	3	5	3	0	0	11	143
G-240	ANTONIO MACHADO	8	8	0	4	0	20	241
G-242	COLLIGUAY	1	2	0	0	0	3	49
G-277	JARDINES DE LAUTARO	1	1	1	0	0	3	36
G-283	CAMILO HENRIQUEZ	1	2	4	0	0	7	114
	RAMON VINAY	2	7	2	6	1	18	278
	MARTA COLVIN	2	6	4	0	0	12	222
	TOTAL	79	138	67	30	11	325	5679

En el cuadro se utiliza la siguiente abreviatura

- Talleres D-R: Talleres Deportivos Recreativos
- Talleres A-C: Talleres Artísticos Culturales
- Talleres R-A: Talleres de Reforzamiento y/o Aprendizajes
- Talleres T-C-C-R: Talleres Tecnológicos, Computacionales, Científicos y/o Robótica.

De acuerdo a los datos expuestos en la tabla de cobertura de talleres SEP, se desprende que participan en talleres integrales alrededor de 5.679 estudiantes, lo que equivale alrededor de un 61% del total de matrícula existentes en escuelas y liceos del sistema.

Si consideramos únicamente a los Establecimientos beneficiados de la Subvención Escolar Preferencial, el porcentaje equivalente de estudiantes/as que participan en Talleres es del 65%.



Categorización de los Establecimientos

Dentro del marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los establecimientos educacionales son clasificados, de acuerdo a distintos atributos en cuatro categorías:

• **Autónomos (Desempeño Alto):** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

• **Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo):** No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

• **En Recuperación (Desempeño Insuficiente):** Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

De acuerdo a esta categorización, el 88.5 % de los establecimientos del Sistema de Educación Municipal se encuentran en categoría "Emergentes", es decir, instituciones con un desempeño medio, que no han logrado presentar sistemáticamente buenos resultados.

Los establecimientos que tienen la categoría "Autónomos" son cuatro y corresponden al Liceo República de Italia y las escuelas República de México, Quinchamalí y Las Canoas.

Informática Educativa.

Es una Unidad de la Dirección de Educación, que coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo fortalecer la adopción e inserción de las TICs, en los procesos educativos y administrativos del sistema educacional.

Sus objetivos son fortalecer la adopción e inserción de las TICs, en los procesos educativos y administrativos en el sistema educacional, incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal para que se constituya en una herramienta de aprendizaje o recurso didáctico para los alumnos (as) en los subsectores de aprendizaje, formular y gestionar proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa, coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM y fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y de la propia Dirección de Educación, a través de la renovación de equipos computacionales y mejoramiento de la conectividad a Internet.

Atiende de manera directa a toda la comunidad escolar de cada uno de los establecimientos educacionales y las salas cunas y jardines infantiles, así como a los requerimientos del Organismo de Administración. Durante el año 2016 ha desarrollado iniciativas en el ámbito de la ciencia avanzada, robótica escolar, taller digital, programación para estudiantes en temas de vanguardia como "La Hora del Código" y todas aquellas acciones para mejorar la administración y mejoramiento de la infraestructura computacional e informática del sistema escolar.

Proyecto Avanzado de Ciencias y Tecnología.

Es una iniciativa piloto para promover y potenciaren los alumnos y alumnas del Sistema Comunal de Educación, el aprendizaje de las ciencias a un nivel avanzado o superior a través de la implementación de talleres teóricos prácticos con una metodología de acompañamiento o asesorías.

Los establecimientos participantes y sus proyectos son:

Establecimiento	Proyecto	Prof. Responsable
Liceo Martin Ruiz de G.	**Iluminando Inteligentemente mi liceo**. (Domótica)	Sr. Charly Carriel V.
Liceo República de Italia	**Lombricultura para la Ciencia**	Sra. Mabel Catalán V.
Escuela Los Héroes	**Cultivos no Tradicionales en Invernadero Inteligente.**	Sr. Juan Carlos Parra U.
Escuela Palestina	**Calidad de las aguas de Santa Elvira**	Sra. Paula Mangado U.
Escuela Quinchamalí	**Invernadero inteligente ¿Sabemos que comemos?**	María José Valdés G.
Escuela Rosita O´Higgins R.	**Taller de Astronomía Escuela Rosita O´Higgins**	Sra. Paola Sanhueza G.
Escuela Especial Las Acacias	**Aprendiendo Robótica con Lego EducationWedo.**	Carolina Beatriz Pilar S.
Liceo Bicentenario Marta Brunet C.	**Análisis bacteriológico en ensaladas envasadas".**	Susana I. Muñoz G.

Durante el año 2016 se ha participado en diferentes instancias locales, provinciales regionales y nacionales de Ciencia, destacando la presencia del Liceo República de Italia en la Feria Regional de Ciencias (Concepción) y de las escuelas Palestina y Rosita O'Higgins en el Congreso Provincial de Ciencias y Tecnología (Chillán). Además, destaca la participación de las escuelas Rosita O'Higgins, en el Primer Seminario en Innovación Educativa en Ciencias y Los Héroes y Arturo Mutizábal en la Expo Internacional de Desarrollo Digital (Santiago).

Educación Extraescolar.

Instancia definida como elconjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico - sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente, cuyo objetivo es fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusivas que convoquen a los estudiantes de enseñanza básica y media de los establecimientos municipales de la Comuna, en las áreas deportivas, artístico-culturales, científico-tecnológicas, Medio Ambientales y cívico-sociales, posibilitando su desarrollo integral.

Convivencia Escolar.

El Objetivo de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

Para tales efectos la comuna ha desarrollado durante el año 2016: reuniones mensuales Red de Orientadores y Convivencia Escolar, Obra teatro contra Bullying para alumnos y alumnas del sistema comunal. Participación en Red de Infancia y adolescencia, revisión reglamentos de convivencia escolar, capacitaciones a Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar de escuelas y liceos municipalizados, inserción de profesionales Asistentes Sociales y psicólogas para el trabajo con niños y niñas con problemas conductuales y vulneraciones de derechos, entre otros.

Formación Ciudadana.

Programa enmarcado en la Ley 20.911 , promulgada en Abril de 2016 , donde el Ministerio de Educación ha estregado los lineamientos para la implementación del Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos del país , el que ya ha comenzado a ser desarrollado en nuestro Sistema de Educación en virtud de un convenio inédito a nivel país con el Poder Judicial ,

permitiéndonos mostrar a los alumnos las bases de la Institucionalidad desde el punto de vista teórico y práctico.

El objetivo de implementar esta dinámica de conocimiento es crear en los estudiantes la asimilación de conceptos relacionados con la vida en sociedad que les permita ejercer su rol de ciudadanos de manera responsable, emitiendo juicios fundamentados y llegar así a ser entes activos en el entorno en el que se desarrollan, basando su actuar en el respeto y la tolerancia.

Dentro de las actividades desarrolladas en este ámbito destacan las visitas guiadas a las instituciones locales y nacionales del Estado, el IV Encuentro Humanista, la participación en Encuentro Local Auto convocado, la implementación de unidades de aprendizaje para enseñanza Básica y Media

Habilidades para la Vida.

Es un programa de salud mental infantil dirigido a toda la comunidad educativa, centrado especialmente su atención en niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares Enseñanza Básica. Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales), a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar. Permite a esta población (niños, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental. Paralelamente, desarrolla actividades preventivas para los alumnos con riesgo psicosocial, junto a sus profesores y familias. Los niños y niñas que presentan trastornos del desarrollo, emocionales y/o de conducta son derivados a la atención de salud mental.

Este programa que se implementa en la Dirección de Educación Municipal de Chillán desde el año 2004, actualmente tiene una cobertura de 31 Escuelas, con un total de 9.300 beneficiarios entre alumnos, profesores, padres y apoderados. Cuenta con financiamiento anual de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB por un monto aproximado de de $90.000.000.- para el año 2017.

El Programa es administrado por un equipo compuesto por 11 profesionales del área psicosocial y distribuido en 31 escuelas beneficiadas con el proyecto, que se identifican en el siguiente cuadro.

Marta Colvin	Libertador Bernardo O´Higgins	República de Israel
Palestina	27 de Abril	Reyes de España
La Castilla	José María Caro	Paul Harris
Ramón Vinay	Quinchamalí	Grupo Escolar
Rosita O'Higgins	Arturo Mutizábal	Capilla Cox
Quilamapu	María Amalia Saavedra	Antonio Machado
Gabriela Mistral	Jardines de Lautaro	Las Canoas
El Tejar	República de Portugal	Arturo Merino Benítez
República de Italia	Camilo Henríquez	Juan Madrid Azolas
Confluencia	Colliguay	Los Héroes
República de México		

Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE).

Tiene como propósito contribuir a la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación formal, logrando concluir sus 12 años de escolaridad, permitiendo con ello favorecer la igualdad de oportunidades y generando entornos protectores en los estudiantes pertenecientes al Programa.

Atiende una población de acuerdo al siguiente orden de prioridad: 1) Embarazadas madres y padres (EMP) que cuenten con Beca BARE, 2) Estudiantes de Enseñanza básica (7° y 8°) y E. M. que

presenten alto riesgo socioeducativo y que cuenten con Beca BARE y Estudiantes de Enseñanza básica (7° y 8°) y E. M. que presenten alto riesgo socioeducativo y que no cuenten con Beca BARE.
En nuestro Sistema Educacional son beneficiarios los liceos Narciso Tondreau, Bicentenario Marta Brunet y Martín Ruiz de Gamboa.

Cuenta con un equipo Multiprofesional, compuesto por Coordinadora Encargada DAEM, Coordinadora en terreno, Psicóloga, Asistente Social y Psicopedagoga, quienes son financiados con recursos Junaeb.

Centros de Recursos de Aprendizaje.

Uno de los desafíos más importantes del sistema es optimizar el uso de los recursos de aprendizajes con el objetivo de potenciar la lectura, labor que se realiza coordinadamente a través de la Red Comunal CRA, cuyos objetivos son difundir las Bibliotecas CRA Municipales, apoyo colaborativo e instruccional sobre el usos de recursos en establecimientos seleccionados que recibieron trabajo colaborativo, estándares y estrategias del CRA y uso de ABIES, apoyo estratégico en las actividades con la Provincial de Educación para capacitar establecimientos de otras comunas que así lo han solicitado, donde el equipo de Gestión Comunal, ha sido un pilar fundamental.
Para el desarrollo de su labor ha resultado fundamental el establecimiento de redes y alianzas con organismos e instituciones como la Biblioteca Municipal de Chillán, Universidad de Bio-Bio y Fundación Mustakis.

Fortalecimiento del trabajo Técnico Pedagógico.

Cualquier iniciativa derivada del trabajo de las redes educacionales, de capacitaciones y perfeccionamiento o de la investigación educacional, requiere de la participación activa de las unidades técnicas pedagógicas, las que están institucionalizadas pero requieren estar insertas en una política de articulación liderada desde la Unidad Técnica Comunal.

Fortalecimiento de la Enseñanza del Lenguaje.

Desarrollado a través de instancias como jornadas y talleres para el intercambio de experiencias pedagógicas entre pares, así como capacitación docente con universidades y presentaciones de estrategias para mejorar aprendizajes claves en los ejes de lectura, escritura y comunicación oral. Para ello además, se han establecido alianzas estratégicas con instituciones de educación superior.

Esta es una instancia comunal que agrupa a los docentes de lenguaje de Educación Básica y Media en jornadas periódicas.

Fortalecimiento de la Enseñanza de la Matemática.

A través del trabajo asociado y colaborativo de los docentes de Matemática de Educación Media y Segundo Ciclo de Enseñanza Básica para actualizarse, ampliando los conocimientos disciplinares y el dominio de metodologías y estrategias innovadoras destinadas a mejorar los aprendizajes. Su labor se realiza de manera permanente durante todo el año escolar.

Fortalecimiento de la Enseñanza del Inglés.

Es una acción institucionalizada para trabajar en forma colaborativa estrategias que potencien la enseñanza del Inglés e integrada por los docentes de inglés del Sistema de Educación Municipal con el propósito de actualizarse permanentemente y así potenciar el logro de mejores aprendizajes en los y las estudiantes.

Dentro de las actividades destacan la revisión e intercambio de material pedagógico, intercambio intercultural con voluntarios angloparlantes y planificación de concursos y muestras de actividades de los estudiantes.

Comunidades profesionales Escuelas Multigrado

Instancia constituida en microcentros y conformada por profesores de escuelas multigrado rurales, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo profesional de los y las docentes para el diseño de las prácticas pedagógicas en función del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

En nuestro Sistema de Educación existe un Microcentro, que agrupa a las escuelas Paul Harris, Confluencia y Colliguay.

Ingreso a la Educación Superior.

Programa de preparación integral de los aprendizajes de los alumnos/as de Enseñanza Media de los establecimientos municipales de la Comuna de Chillán, que rinden la P.S.U, para disminuir la brecha de acceso a la educación superior, otorgando igualdad de oportunidades en educación y orientación, para que enfrenten y aprueben los procesos de Selección.

Esta iniciativa que comenzó en el mes de abril del año 2016, atiende a 60 estudiantes que cursan Cuarto Año Medio o equivalentes y desde el segundo semestre abrió el servicio a los alumnos y alumnas de Tercer Año.

La modalidad es presencial y se entrega en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias (Biología, Química y Física), donde se trabajaran los contenidos y habilidades que miden las pruebas, y un trabajo individual donde el estudiante perfecciona y repasa las destrezas aprendidas en clases.

Junto a procesos de monitoreos, aplicación de ensayos y entrega de textos en cada uno de las asignaturas, se incluyen talleres de desarrollo personal y de estudio, así como talleres para padres destinados a que reconozcan su rol en el proceso de descubrimiento vocacional de sus hijos, lo que les permita ser un apoyo y guía en el mismo. Contempla además asesorías en el Proceso de Admisión y matricula, visitas a distintas casas de estudios y postulación a Beneficios.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

La Dirección de Educación Municipal, coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación, cuyo propósito es la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan la adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud. Entre ellos alimentación escolar, atenciones médicas y dentales. Además en cada establecimiento se encuentra el Programa Senda Previene.

Subvención pro retención, establecida en la Ley 19.873 y cuyo objetivo es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos/as que cursan desde 7° básico a 4° año medio de los establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados que pertenezcan a familias participantes en el Programa Chile Solidario. Para hacerlo efectivo, cada establecimiento educacional presenta anualmente proyectos destinados a la retención de los alumnos y alumnas y que apunten a la solución de problemas que afecten, directa e indirectamente, la continuidad escolar de los estudiantes.
El beneficio consisten una subvención especial, que se paga en el mes de junio del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado.

A la fecha se han desplegado iniciativas tales como adquisición de vestimentas escolares, calzados, apoyo a madres adolescentes, mejoramiento bibliotecas, bandas escolares, entre otras.

Duplas Psicosociales.

Organizadas en una Red Comunal cuyo objetivo es reunir a Asistentes Sociales y Psicólogos que se desempeñan en los establecimientos del Sistema para generar espacios de discusión de casos que requieran de la intervención de estos especialistas con la consiguiente activación de acciones, siendo su función principal velar por todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de vulneración o grave vulneración de derechos y, en general, en temáticas de Salud Mental (inestabilidad emocional, conductas disruptivas, TDA con o sin H/combinado, problemas habilidades sociales, dificultades de adaptación, posibles depresiones/trastornos del ánimo e Idea/intento suicida), Deserción y riesgo de Deserción (inasistencias reiteradas sin justificación aparente, abandono escolar, retiro por parte de apoderado/a, inasistencias prolongadas en el tiempo, Casos Sociales (dificultades socioeconómicas, hacinamiento, disfunción familiar, visitas domiciliarias, postulación/orientación a Becas), Judicializaciones (vulneraciones graves de derecho, negligencia parental, presunción abuso sexual, pseudo trabajo infantil, abandono), Apoyo en Convivencia escolar (casos de bullying, problemas relaciones interpersonales, talleres apoderados/docentes/asistentes de la educación, motivación escolar, denuncias y declaraciones

en Fiscalía, Tribunales, PDI, entre otras) y otros como Orientación técnica, Observación en aula, embarazo adolescente, apoyo a PIE, informes sociales /socioeconómicos, derivación Red SENAME, atención a funcionarios de los establecimientos y casos emergentes de convivencia escolar

Programa Más Capaz.

Dirigido a establecimientos de Educación Media Técnico Profesional, cuyo objetivo es apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.

Prevención de Riesgos.

Tiene como propósito supervisar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario, cuyos beneficiarios son todos los miembros del Sistema Educacional.

En esa línea sus acciones se orientan a reconocer y evaluar riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, controlar los riesgos en el ambiente o medios de trabajo, desarrollar acciones educativas de prevención de riesgos y entregar asesoría técnica a los Comités Paritarios y a la Línea de Mando organizacional.

Programa de 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila”.

Cuyo objetivo es entregar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras esos niños y niñas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar. En la actualidad se realiza en las escuelas República de México y José María Caro.

Programa Conozca a su Hijo CASH.

En convenio de Colaboración con JUNJI se encuentra dirigido a madres, padres y/o adultos responsables de menores de 6 años y a través de ellos a sus familias, para que ejerzan como agentes educativos de sus hijo e hijas, provenientes de sectores rurales y de áreas de alta dispersión geográfica, sin acceso a Programas de Educación Parvularia, como jardines, cursos de párvulos, etc.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Padres y Apoderados.

Institucionalizada a través de una Red Comunal de Centros de Padres y Apoderados, cuyo objetivo es fortalecer la relación de la Familia – Institución Educacional, a través de intercambios sistemático de experiencias y opiniones de padres, madres y apoderados.

Su labor incluye a la totalidad de los establecimientos educacionales, donde se destacan actividades de capacitación y partición en actividades destinadas al fortalecimiento de la Educación Pública.

Estudiantes.

La estrategia institucionalizada está radicada en la Red de Estudiantes, instancia profesional destinada a intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de alumnos dentro de las unidades educativas y su comunidad.

En esa línea se han fortalecido las directivas de los centros de estudiantes dando a conocer la normativa vigente de constitución y lineamientos de acción, realizado encuentros con autoridades de los diferentes poderes del Estado, capacitación para el “fortalecimientos de los Centros de Alumnos”, en cuanto a gestión, legalidad, Dº83, líderes estudiantiles y procesos democráticos, giras de estudio a la Escuela Karol Cardenal de Cracovia, para intercambiar experiencias exitosas en el marco de gobiernos estudiantiles democráticos, visitas a museos culturales de la Ciudad de Santiago, participación de los Presidentes de CEAl a nivel comunal, en la firma de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Chillán y El Poder Judicial, visita a la Corte de Apelaciones por

representantes del CEAl de cada uno de los establecimientos educativos, recreación de un juicio por parte de directivas y viaje para conocer edificios gubernamentales en donde se ejercen los Poderes del Estado (La Moneda, Congreso (antiguo y nuevo) y Corte Suprema).

Consejos Escolares.

En su condición de organismo institucionalizado cuyo objetivo es integrar a los distintos actores de la comunidad escolar, a través de la participación efectiva,el Consejo Escolar se constituye en una instancia relevante para dar a conocer y analizar inquietudes, necesidades y sugerencias.

Durante el año 2016 han tenido un rol relevante en el marco de la propuesta del Programa Movámonos por la Educación Pública, inserta en la política de Fortalecimiento de la Educación 2016.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Durante el año 2015 y primer semestre de 2016, se han ejecutado una serie de proyectos en nuestros establecimientos educacionales con el objeto de mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales.

Establecimiento	Proyecto	Monto$	Financiamiento
Los Héroes	Reposición y mejoramiento de Servicios Higiénicos	23.496.550.-	FAEP 2015
Los Jardines de Lautaro	Mejoramiento eléctrico, cielo y cubierta del comedor, descarga de aguas lluvias y mejoramiento pasillo exterior.	36.863.999.-	FAEP 2015
Arturo Mutizabal Sotomayor	Cambio de cubiertas en pabellón principal	11.824.643.-	FAEP 2015
	Proyecto de mejoramiento del sistema eléctrico	30.933.336.-	FAEP 2015
República de México	Mejoramiento de gimnasio contorno perimetral superior evitando entrada de palomas y reparación de camarines, instalación de agua caliente, mejoramiento de la instalación eléctrica, abrir una puerta de escape por costado oeste sur del gimnasio y habilitación sala de clases.	33.670.000.-	FAEP 2015
Paul Harris	Construcción de multicancha/reposición piso cerámica.	33.385.544.-	FAEP 2015
Cardenal José María Caro	Mejoramiento cocina comedor, cañerías, arreglo de baños en general, puerta para bodega, sala de multiuso y de primeros auxilios (nivel parvulario), patio cubierto nivel parvulario sistema de calefacción con evacuación de gases hacia el exterior, sistema de red húmeda.	35.000.000.-	FAEP 2015
	Cambio de Techumbre y Cubierta	82.419.848.-	Mejoramiento Integral
	Construcción sala pre-básica	6.955.312.-	Aporte Municipal
Palestina	Mejoramiento de evacuación aguas lluvias	8.920.716.-	FAEP 2015
	Construcción de rampa	1.299.999.-	Mantención

La Castilla	Mejoramiento de patio, gimnasio y otras dependencias	18.882.872.-	FAEP 2015
	Mejoramiento cierre perimetral	3.998.400.-	Mantención
María Amalia Saavedra	Mejoramiento de patio y de techumbre comedor	6.977.779.-	FAEP 2015
Las Canoas	Mejoramiento patio	3.333.778.-	FAEP 2015
Narciso Tondreau	Limpieza y mantención de canaletas y bajadas de agua	2.201.500.-	Mantención
Arturo Merino Benítez	Instalación de puertas, protecciones metálicas y mejoramiento escenario	1.193.356.-	Mantención
Gabriela Mistral	Reposición e instalación ventana Aluminio de la cocina	1.166.200.-	Mantención
Quinchamalí	Reparación cocina	1.382.185.-	Mantención
Marta ColvinAndrades	Habilitación de dependencias	3.439.844.-	Mantención
Reyes de España	Confección e instalación de puertas correderas en estructura metálica	2.753.660.-	Mantención
	Evacuación de aguas lluvia	30.749.154.-	Plan Preventivo
Capilla Cox	Instalación conexiones de gas cocina/despensa	1.725.500.-	Mantención
República de Italia	Mejoramiento red de alcantarillado	1.785.000.-	Mantención
	Construcción sala UTP	2.535.533.-	Mantención
Marta Brunet Cáraves	Limpieza y mantención de Canaletas	2.261.000.-	Mantención
	Reposición Sistema de Iluminación gimnasio y otros	1.666.000.-	Mantención
	Reposición e instalación puertas correderas	797.300.-	Mantención

La inversión ha alcanzado un monto de $ 391.619.008.- (Trescientos noventa y un millones seiscientos diecinueve mil ocho pesos.-), con diferentes fuentes de financiamiento, con los cuales se han abordado déficits imprescindibles en cuanto a la infraestructura para entregar una mejor respuesta al proyecto educativo institucional.

Actualmente, la Dirección de Educación se encuentra ejecutando dos Programas de Iniciativas correspondiente a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública año 2015 y año 2016.

Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública (FAEP) 2015

Fondo cuya finalidad es colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, para ser utilizados exclusivamente en el funcionamiento de aquellas acciones propias de dicho servicio y su mejoramiento.

Este Programa contempla las siguientes iniciativas:

Iniciativas	Monto por Actividad	Rendido	Saldo por Rendir
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	$ 285.664.000	$ 174.610.579	$ 111.053.421
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	$ 160.000.000	$ 157.450.629	$ 2.549.371
MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	$ 42.000.000	$ 29.579.050	$ 12.420.950
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	$ 320.000.000	$ 309.030.424	$ 10.969.576
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	$ 95.000.000	$ 95.000.000	$ 0
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	$ 52.532.000	$ 39.652.450	$ 12.879.550

El monto entregado al Municipio ascendió a un total de $ 955.196.000.- (Novecientos cincuenta y cinco millones ciento noventa y seis mil pesos).

De este Programa de Iniciativas se ha rendido un 84,31 % al mes de agosto de 2016 y el plazo para presentar la última Rendición de Cuentas del proyecto ante la Secretaría Ministerial de Educación será durante el transcurso del primer trimestre del año 2017.

RECURSOS HUMANOS.

La comuna cuenta con 38 establecimientos educacionales municipalizados y un establecimiento de características particulares que atiende la demanda de educación artística y cultural de la comunidad.

El servicio educativo es atendido por:

a) 38 directores regidos por el Estatuto Docente, que incluye la figura de profesores de encargados. De ellos 20 han sido elegidos bajo los procedimientos instaurados por la Ley 20.501.

b) 1 Director Administrativo regido por el Código del Trabajo, a cargo de la Escuela Artítica Claudio Arrau León.

c) 942 Profesionales con 32.156 horas a nivel general, distribuidos en:

20 Directores ADP.

18 Profesores Encargados

67 Prof. Educación Parvularia.

486 Prof. Educación Básica.

123 Prof. Educación Media

36 Prof. Educación de Adultos

143 Prof. Educ. Especial e Integración Escolar

d) 471 Profesores SEP con un total de 5.047 horas. Distribuidos en:

23 Educ. Parvularia.

373 Educ. Básica.

75 Educ. Media

Normas Jurídicas que han impactado en el Sistema:

- Ley 20.804, significó decretar la titularidad de 165 docentes, lo que equivale a 5.718 horas.
- Ley 20.822 Bonificación Incentivo de Retiro Docente, cuya aplicación significó en el año 2016 la salida del Sistema Educacional de 68 docentes.

Dotación Docente 2016

La tabla a continuación contiene el desglose del número de horas contratadas durante el presente años (agosto de 2016).

Subv. Regular		Subv. Integración		Subv. SEP		
Hrs titulares	Hrs contrata	Hrs titulares	Hrs contrata	Hrs Titulares	Hrs. Contrata	Total
17.020	5.393	1.791	4.190	132	4.913	33.439

Observ: Subvención Regular incluye docentes Escuela Especial Las Acacias

La aplicación de cuerpos jurídicos como la Ley Nº 20.804 trajo como consecuencia el aumento de la dotación titular, sin embrago, no ocasionó un aumento en las horas de la dotación docente, dado que la mayoría de las horas que pasaron a titularidad, servían cargos estables en la dotación docente del Sistema.

Dotación Asistentes de la Educación 2016

El cuadro a continuación refleja la cantidad de horas existentes durante el año 2016 (agosto).

Subvención Regular		Subvención Integración		Subvención SEP		
Horas contrato indefinido	Horas contrato plazo fijo	Horas contrato Indef.	Horas contrato plazo fijo	Horas Contrato Indef.	Horas contrato a plazo fijo	Total
15.967	836	2.623	427	1.511	3.427	24.791

Capítulo III

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL. FODA

Fortalezas

- Programa de reforzamiento educativo para alumnos más vulnerables.
- Equipo multiprofesional consolidado para atender las Necesidades Educativas Especiales de todos los estudiantes del Sistema.
- Valoración de la diversidad para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.
- Implementación del Programa de Integración a todos los establecimientos educacionales.
- Escuela Especial con profesores especialistas en las diversas Necesidades Educativas Especiales y atención en todos los niveles
- Existencia de duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales.
- Disposición y responsabilidad de los asistentes de la educación en el cumplimiento de sus tareas.
- Capacitación y perfeccionamiento docente, directivo, administrativos, estudiantes y padres y apoderados.
- Existencia de una Coordinación de Informática Educativa con altos estándares de calidad, iniciativa y liderazgo.
- Existencia y disposición de recursos Tics.
- Apoyo del aprendizaje con uso de los recursos Tics.
- Existencia y formalidad de los consejos escolares.
- Fortalecimiento teórico práctico de la formación ciudadana y de las instancias representativas de los estudiantes.
- Existencia de política de Convivencia Escolar.
- Redes educacionales para diferentes disciplinas, de estudiantes y centros de padres y apoderados
- Programas de apoyos para la prevención y desarrollo integral de los estudiantes.
- Educación personalizada, inclusiva y pluralista.
- Existencia de red de salas cunas y jardines infantiles JUNJI VTF.
- Articulación y correlación entre salas cunas y jardines infantiles y establecimientos educacionales.
- Instalación de una Política a nivel comunal de Vida Saludable.
- Fomento a la Cultura y a las Artes a través de la Escuela Artística Claudio Arrau León.
- Existencia de una política de prevención de riesgos para ofrecer seguridad integral en los establecimientos educacionales y el Órgano de Administración.
- Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y el alcohol a nivel de centros educativos.

	• Plan Nacional de Fomento de la Lectura en los niveles de Educación Parvularia. • Autonomía en la administración de diversas subvenciones por parte de los establecimientos educacionales. • Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los establecimientos educacionales. • Existencia de talleres extraescolares en el ámbito deportivo, artístico, culturales, científicos y de formación cívica y ciudadana. • Programas de verano y Escuelas Abiertas a la Comunidad. • Existencia de recursos económicos y vehicular para giras de estudios y culturales, aulas en terreno, presentaciones y asistencia a competencias. • Existencia de recursos SEP para la implementación de diversos talleres artístico cultural y deportivo recreativos. • Apoyo de la JUNAEB a través del Programa de Alimentación y Salud Escolar para todos los niveles de enseñanza. • Programa de Educación de Adultos modalidad de flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna. • Instalación de un sistema de preparación integral para el acceso a la Educación Superior. • Establecimientos de Enseñanza Media adscritos al Programa PACE. • Incorporación de Asesoría Jurídica y prevencionista de riesgos al Sistema de Educación.
Oportunidades	• Política de MINEDUC respecto a la calidad y equidad de la educación. • Existencias de convenios de colaboración y trabajo con redes. • Ley de subvención escolar preferencial. • Existencia de subvenciones especiales como: SEP – PIE – FAEP). • Redes de apoyo con organismos gubernamentales, no gubernamentales, Eduduc. Super CFT, privados y otros quienes aportan con charlas y orientaciones en apoyo a la la educativa de todos los educandos. - Programas especiales que potencian la Educación púb (PAC – PIE – SEP – TIC – TEC – JUNAEB – JUNJI). • Normas legales sobreViolencia Escolar. • Programas de perfeccionamiento ministerial para la formación de directores. • Incentivos económicos por parte del Mineduc (AEP – AVDI – SNED – Convenios Colectivos – otros). • Programas de Validación, Nivelación y regularización de estudios para adultos. • Construcción de nuevos sectores poblacionales cercanos a los centros educativos, lo cua potencia el aumento de la matrícula escolar.

- Implementación de la Reforma Educacional.
- Apoyo de instituciones sin fines de lucros a diversos centros educativos.
- Programas y proyectos en apoyo al eje formativo de convivencia escolar
- Convenios con Empresas Privadas para la Educación Dual.
- Convenio con "Nevados de Chillán" para la práctica de deporte blanco de los estudiantes de la Escuela Especial.
- Programa del MINEDUC tales como: Perfeccionamiento Docente, Programa de Evaluación Docente y Marco de la Buena Enseñanza, entre otros.
- Ley 20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad

Debilidades

- Ausencia de un modelo pedagógico comunal del Sistema de Educación Municipal con un enfoque inclusivo que potencie el desarrollo de las capacidades y aspiraciones vocacionales.
- Falta de perfeccionamiento en prácticas metodológicas y didácticas para la entrega de los aprendizajes.
- Carencia de prácticas para el desarrollo el área científica.
- Falta un mayor desarrollo de los estudiantes en el área científica.
- Bajo nivel de articulación de los recursos tecnológicos con las asignaturas.
- Problemas en la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- Insuficiente infraestructura deportiva en los establecimientos educacionales.
- Bajo nivel de utilización de los recursos del CRA a nivel escolar.
- Bajo nivel de compromiso familiar en el cumplimiento de responsabilidades escolares.
- Alta tasa de fuga de estudiantes hacia el sistema particular subvencionado.
- Falta de aplicación de un sistema de monitoreo de los indicadores de efectividad que permita la toma de decisiones efectiva y pertinente.
- Bajo rendimiento en el SIMCE a nivel de 8vos y 2dos Medios a nivel comunal (bajo la media nacional 250 puntos).
- Bajo rendimiento PSU en los estudiantes de enseñanza media.
- Alta tasa de licencias médicas por parte de los docentes lo que dificulta la continuidad del proceso educativo en el aula.
- Falta aplicación de mediciones sistemáticas a todos los estudiantes para verificar niveles de logros, detectar deficiencias y generar planes remediales oportunos.
- Subutilización de la implementación tecnológica en los centros educativos.
- Carencia de articulación efectiva entre la Educación de la primera Infancia, Prebásica, Básica y Media.

	• Existencia de alumnos/as con dificultades académicas y/o trastornos severos de conductas, que no se adaptan a la educación formal.
Amenazas	• Disminución de la natalidad lo cual se ha reflejado en las bajas de matrícula en el sistema educativo. • Disminución de niños en edad escolar producto del envejecimiento de la población en los últimos años. • Aumento de establecimientos educacionales subvencionados cercanos a los centros educativos municipales. • Bajo nivel de escolaridad de los padres y apoderados. • Familias disfuncionales con alto riesgo social producto de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, etc. • Alta oferta educativa por parte de colegios particulares subvencionados. • Población escolar con alto índice de riesgo social. • Poca demanda de la oferta educativa. • Imagen de la educación municipal deteriorada por los medios de comunicaciones. • Déficit económico derivado del sistema de financiamiento vía subvención por asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal.

El diagnóstico FODA nos permite observar que una de las fortalezas más relevantes de la Educación Municipal, es ofrecer a los estudiantes una amplia y variada gama de programas, proyectos y acciones, con profesionales de apoyo que atienden sus particularidades para posibilitar su progreso y desarrollo pedagógico e iniciativas de punta en manera tecnológica e informática.

Las debilidades en tanto, si bien varias de ellas son de carácter de estructural, requieren de un esfuerzo colectivo, e integral como ocurre con los resultados académicos en las mediciones estandarizadas, donde resulta esencial el fortalecimiento del apoyo técnico permanente de la Dirección de Educación Municipal, articulado con los equipos técnicos de los establecimientos y el trabajo colaborativo de las redes comunales, de manera tal que existan esfuerzos comunes que se traduzcan en acciones concretas.

En esa articulación técnica pedagógica, plasmada en un modelo de trabajo, resulta esencial la instalación y aplicación de un sistema de monitoreo del rendimiento escolar, que incorpore medición, seguimiento, análisis técnico socializado y sugerencias de planes de acciones oportunos. Es vital la oportunidad para la aplicación de la medida y en el cómo el profesional docente dispone de la información y de las herramientas técnicas para atender la necesidad pedagógica y de aprendizaje

Del mismo modo, se hace necesario ofrecer acciones focalizadas a niveles y establecimientos que presentan bajos rendimientos, así como también continuar con el sistema de apoyo integral a los estudiantes que aspiran a continuar estudios en la Educación Superior vía Prueba de Selección Universitaria, ampliado a primer año a los alumnos y alumnas de Primer Año de Enseñanza Media.

Consciente de la complejidad de la tarea educativa, de las particularidades de educandos y los múltiples factores intervinientes, resulta esencial apoyar al docente para que centre el foco de su atención en la tarea que le es propia, esto implica despejarle de algunas de las obligaciones anexas, optimizar las horas no lectivas, en especial el incremento establecido por ley y de manera preferente establecer programas de capacitación y perfeccionamiento que le provean de recursos metodológicos y didácticos modernos para optimizar el proceso de aprendizaje. En esa línea, la actividad colaborativa e intercambio de experiencias resulta fundamental. Así como también es esencial profundizar el trabajo educativo en terreno, donde el aula se constituya en lugares distintos al tradicional y el estudiante pueda vivenciar su enseñanza.

En una línea de mejora colectiva ocupan un lugar preferente los asistentes de la educación en sus diferentes niveles y ámbitos, quienes también requieren de un proceso de capacitación permanente, que junto con fortalecer el rol que le es propio, les permita actuar de manera más

eficaz en los desafíos educativos. Ello en la línea de crear una verdadera comunidad de aprendizaje.

La amenaza de la caída de la matrícula, resultante de un proceso multifactorial, donde el aprendizaje ocupa un lugar importante, pero también factores como la mejora en la infraestructura, la existencia de medios de transporte gratuitos, la mejora de la oferta educativa, pero de manera sólida y concordante con el desarrollo económico, el apoyo integral a los estudiantes donde los planes complementarios son relevantes, en particular todo el área del desarrollo artístico y cultural

No hay que perder de perspectiva las condiciones socio-económicas de los estudiantes del sector municipal, especialmente en cuanto a su entorno social y autoestima. Ello implica que el establecimiento educacional se constituye en muchos casos, en un segundo hogar, condición que abre un desafío de acompañarle con acciones efectivas, donde los planes de mejoramiento adquieren un rol esencial.

PLAN DE ACCIÓN 2017

Acompañamiento del Ministerio de Educación

Oportuno es recordar que el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo de la Educación Pública entrega recursos con la finalidad de apoyar a la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, donde cada uno debe postular acciones tendientes a mejorar la educación pública y mantener las condiciones de calidad para cada alumno.

Para la formulación y postulación de este Fondo de Apoyo, el Ministerio realiza un acompañamiento integral hasta la etapa inicial de elaboración del PADEM de cada año.

La Ilustre Municipalidad de Chillan presentó un plan de acciones asociadas a las distintas áreas relevantes para el desarrollo y desempeño escolar, con iniciativas que no pueden ser cubiertas con los recursos que se administran, ya sea porque se son insuficientes o porque están acotados en otras áreas de gestión, siendo este Fondo de Apoyo a la Educación Pública un complemento para nuestra administración educacional.

En las siguientes condiciones se plasman los compromisos adquiridos por el Sostenedor, de acuerdo a las exigencias establecidas por el Ministerio de Educación y que se mencionan en componentes y ámbitos.

Iniciativas Comunales

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar	PESO COMPONENTE (Debe sumar 100% entre	PESO PONDERADO TOTAL
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE CONSUMO BÁSICOS (AGUA, LUZ, TELÉFONO, INTERNET, OTROS)	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	25%	31-07-2017	BOLETAS Y FACTURAS/ DECRETOS DE PAGO	$ 120,000	100%	30%	30%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO (INSTRUMENTOS MUSICALES, VESTUARIO Y OTROS) Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS)	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	25%	31-07-2017	CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO DECRETO DE PAGO	$ 40,000	20%	15%	4%
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	20%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS LIQUIDACIONES DE SUELDO,CONTAROS A HONORARIOS	$ 42,816	23%		3%
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE AYUDANTES DE SALAS DESDE PREKINDER A 1ER CICLO BASICO EN CENTROS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	20%	31-07-2017	CONTRATOS A HONORARIOS	$ 172,800	23%		3%
	COMPLEMENTAR HRS DE CONTRATACION DE DUPLAS PSICOSOCIALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	20%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, LIQUIDACIONES DE SUELDO, CONTRATOS A HONORARIOS	$ 99,552	23%		3%
	SISTEMA DE PREPARACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MATERIAL DE ENSEÑANZA, FACSÍMILES, EQUIPOS INFORMÁTICOS, HONORARIOS, ALIMENTACIÓN, OTROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA INICIATIVA)	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	15%	31-07-2017	ORDENES DE COMPRAS, FACTURAS, DECRETOS DE PAGOS	$ 50,000	11%		2%

MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (NORMALIZACIÓN;HABILITACIÓN; ADECUACIÓN; REPARACIÓN; MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, GAS Y RED DE INTERNET; ANÁLOGAS Y/O IMPLEMENTACIÓN)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	15%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGO, FACTURAS, CREACIÓN DE BASES	$ 555,789	100%	5%	5%
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE NUEVO SISTEMA INFORMATICO DE GESTION ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	10%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS,CREACIÓN DE BASES	$ 60,000	8%	15%	1%
	ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2017	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD	100%	30-09-2016	ACTAS DE REUNIONES ASISTENCIA TECNICA PADEM 2017	$ 0	92%		14%
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	EQUIPAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA SALAS DE CLASES, OFICINAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS,CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO	$ 200,000	100%	10%	10%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DEL SISTEMA EDUCACION MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS,CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADIA , ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 5,000	10%	5%	0.50%

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCACION MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURASCREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADIA , ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 5,000	10%	5%	0.50%
	JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE DIRECTORES Y/0 ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURASCREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADIA , ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 5,000	10%		0.50%
	JORNADA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ORIENTADORES Y ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS, CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADIA , ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 5,000	10%		0.50%
	JORNADA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE FORMACION CIUDADANA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPAL	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS, CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADIA , ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 5,000	10%		0.50%
	SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LOS ALUMNOS DEL SISTEMA EDUCACIONAL (CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE, PASAJES, ALIMENTACIÓN, ENTRADAS)	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	25%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURASORDEN DE COMPRA	$ 90,000	40%		1.50%
	ENCUENTROS DEPORTIVOS DE INCLUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES (ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE HIDRATACION, ARRIENDO DE VEHÍCULOS, DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD Y PAGO A HONORARIOS PARA LOS MONITORES (CONTROL CRONOMETRO, ARBITRO) DE LAS ACTIVIDADES)	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	35%	31-07-2017	BASES DE LICITACIÓN, ORDENES DE COMPRAS, FACTURAS, BOLETAS Y/O DECRETO DE PAGO.	$ 20,000	10%		0.50%
	CAPACITACIÓN Y /O PERFECCIONAMIENTO A LOS DOCENTES	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	10%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS, CREACIÓN DE BASES SI ES LICITACIÓN PÚBLICA O DECRETO ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA SI ES CONVENIO MARCO O ESTADÍA, ALIMENTACIÓN Y TRASLADO EN CASO DE RELATORES.	$ 100,000	10%		0.5
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADOS DE ALUMNOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PORCENTAJE DE GASTO EJECUTADO/PORCENTAJE DE GASTO PROGRAMADO	15%	31-07-2017	DECRETOS DE PAGOS, FACTURAS,CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 150,000	100%	20%	20%

Fondo "Movámonos por la Educación Pública"

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL(MM)	PESO ACTIVIDAD (Debe sumar 100% por componente)	PESO COMPONENTE (Debe sumar 100% entre todos los componentes)	PESO PONDERADO TOTAL
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Iniciativas y actividades de Partición de la comunidad educativa	**Monto ejecutado/Monto asignado**	100%	30.06.2017	Decreto de egreso o pago/comprobante de egreso o pago/Facturas	$ 184,190	0%	5.0%	0.0%
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Iniciativas y actividades de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	**Monto ejecutado/Monto asignado**	100%	30.06.2017	Decreto de egreso o pago/comprobante de egreso o pago/Facturas		0%	15.0%	0.0%
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	Iniciativas y actividades de mantención y mejoramiento de la infraestructura	**Monto ejecutado/Monto asignado**	100%	30.06.2017	Decreto de egreso o pago/comprobante de egreso o pago/Facturas		0%	5.0%	0.0%

FICHAS SERVICIO EDUCATIVO

1.-Iniciativas por Establecimiento:

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017			
			Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
CHILLAN	3653-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	60	0	0	3	85
CHILLAN	3653-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	1	44
CHILLAN	3653-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	1	10	0	0
CHILLAN	3654	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	5	103	0	0	4	176
CHILLAN	3654	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	176	0	0	6	184
CHILLAN	3654	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	35	0	0	1	44	0	0
CHILLAN	3657-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	99	0	0	3	47
CHILLAN	3657-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	66	4	176	2	66	4	176
CHILLAN	3657-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	40	0	0	1	40
CHILLAN	3658	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	50	0	0	2	60
CHILLAN	3658	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	30	0	0
CHILLAN	3658	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	7	0	0	1	7
CHILLAN	3659	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88
CHILLAN	3659	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	164	0	0	4	164
CHILLAN	3659	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	7	0	0	1	7	0	0
CHILLAN	3660-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	36	0	0	3	45
CHILLAN	3660-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	20	1	44	1	30	1	44
CHILLAN	3660-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	10	0	0
CHILLAN	3662-5	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	112	0	0	4	92
CHILLAN	3662-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	4	120	3	128	4	120	3	128

CHILLAN	3662-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	15	0	0
CHILLAN	3663-3	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	88	0	0	5	97
CHILLAN	3663-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	164	0	0	4	164
CHILLAN	3663-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	24	0	0	1	24	0	0
CHILLAN	3664-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	48	0	0	4	41
CHILLAN	3664-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	15	0	0	1	15	0	0
CHILLAN	3664-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	15	0	0	1	15	0	0
CHILLAN	3666-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	38	0	0	4	38
CHILLAN	3666-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	40	0	0	1	40
CHILLAN	3666-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	1	6	0	0
CHILLAN	3667-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	45	0	0	3	45
CHILLAN	3667-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	7	308	1	30	0	0
CHILLAN	3667-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	10	0	0
CHILLAN	3668-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	40	0	0	2	60
CHILLAN	3668-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	6	206	0	0	6	206
CHILLAN	3668-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	9	0	0	1	9	0	0
CHILLAN	3669	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	70	0	0	4	70
CHILLAN	3669	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	76	2	60	2	76

CHILLAN	3669	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	7	0	0	1	22	0	0
CHILLAN	3670-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	106	0	0	3	106
CHILLAN	3670-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	3	90	0	0	3	90	0	0
CHILLAN	3670-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	11	0	0	1	44	0	0
CHILLAN	3671-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	66	0	0	4	62
CHILLAN	3671-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	30	5	178	4	120	2	88
CHILLAN	3671-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	6	0	0
CHILLAN	3672-2	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	54	0	0	4	44
CHILLAN	3672-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	2	64	1	30	0	0
CHILLAN	3672-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	1	6	1	12	1	6
CHILLAN	3678-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	12	0	0	4	26
CHILLAN	3678-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3678-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	1	5	0	0
CHILLAN	3673-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	40	0	0	4	48
CHILLAN	3673-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	1	44
CHILLAN	3673-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	20	0	0
CHILLAN	3681	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	5	57	0	0	2	30
CHILLAN	3681	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	30	0	0
CHILLAN	3681	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	3	0	0
CHILLAN	3674	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	27	0	0	2	20
CHILLAN	3674	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	0	0	1	44
CHILLAN	3674	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	1	5	0	0
CHILLAN	3675	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	56	0	0	4	47
CHILLAN	3675	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	30	1	38	2	60	1	38

CHILLAN	3675	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	1	14	0	0
CHILLAN	3685	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	56	0	0	4	52
CHILLAN	3685	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	88	2	60	2	88
CHILLAN	3685	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	2	24	0	0	2	24
CHILLAN	3691-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	36	0	0	2	30
CHILLAN	3691-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	1	20	0	0
CHILLAN	3691-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa		0	0	8	1	6	0	0
CHILLAN	3677-3	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	56	0	0	4	88
CHILLAN	3677-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	1	44	2	60	2	44
CHILLAN	3677-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	5	0	0	1	5	0	0
CHILLAN	3697-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	16	0	0	2	20
CHILLAN	3697-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3697-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	20	0	0	1	20	0	0
CHILLAN	3703-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	24	0	0	3	24
CHILLAN	3703-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3703-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	2	0	0	1	4	0	0
CHILLAN	3704-4	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	4	0	0	2	16
CHILLAN	3704-4	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	0	0	1	30
CHILLAN	3704-4	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	14	0	0	1	14
CHILLAN	3707-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	12	0	0	3	36
CHILLAN	3707-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	0	0	1	44
CHILLAN	3707-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	2	4	0	0	1	22	0	0
CHILLAN	3849-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	26	0	0	3	26

CHILLAN	3849-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	44	1	30	1	44
CHILLAN	3849-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0	1	8	0	0
CHILLAN	3638-2	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	60	0	0	3	50
CHILLAN	3638-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3638-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3639-0	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	80	0	0	2	80
CHILLAN	3639-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3639-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	1	20
CHILLAN	3643-9	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	75	0	0	4	75
CHILLAN	3643-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3643-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	15	0	0	1	15
CHILLAN	17698	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	27	0	0	4	27
CHILLAN	17698	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	0	0	2	60	0	0
CHILLAN	17698	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	12	0	0	1	12	0	0
CHILLAN	17892-6	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88
CHILLAN	17892-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	60	2	88	3	90	2	88
CHILLAN	17892-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	1	44	0	0
CHILLAN	3645-5	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	60	0	0	2	60
CHILLAN	3645-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3645-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	1	10	0	0	1	10
CHILLAN	3649-8	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	80	0	0	2	80
CHILLAN	3649-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3649-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3650-1	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	6	0	0	2	20
CHILLAN	3650-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3650-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	0	0	1	4	0	0
CHILLAN	3644-7	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3644-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
CHILLAN	3644-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	0	0	0	0	0	0	0

2.-Iniciativas Comunales:

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	0	122	2,001	0	0	114	2,099
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	25	731	55	2,218	34	1,001	46	1,778
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	26	235	8	124	28	406	9	136
TOTAL	51	966	185	4,343	62	1,407	169	4,013

INICIATIVAS COMUNALES	AÑO 2016	AÑO 2017
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Otras iniciativas permanentes de la comuna (PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna (PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(OPTIMIZAR EL USO DEL RECURSO TECNOLOGICO)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(FORTALECIMIENTO AL TRABAJO DOCENTE EN AULA)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL CURRICULUM)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(PROGRAMA DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO PARA DIRECTORES Y JEFES TÉCNICOS)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN DAEM)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS REMEDIALES)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(DESARROLLO DE UN PROGRAMA TRANSVERSAL DE LA INCLUSIÓN ESCOLAR)	38	38
Otras iniciativas permanentes de la comuna(NORMALIZACIÓN DE LA INFRESTRUCTURA)	38	38

3.- Resumen Dotación:

NOMBRE DE LA COMUNA	CHILLAN

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017
MATRÍCULA (ABRIL)	9555	9172	8922	-3%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	90	102	102	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN 2016-2017
TOTAL ASISTENTES	565	846	846	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES	21909	24873	24873	0%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	62	294	294	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1315	2996	2996	0%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	307	343	343	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	12330	12871	12871	0%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	191	209	209	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	8264	9006	9006	0%

* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2015-2017
TOTAL DOCENTES	945	942	993	5%
TOTAL HORAS DOCENTES	30092	32156	33947	6%
TOTAL DOCENTES AULA	839	733	773	5%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	26174	26258	26560	1%
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	12	32	32	0%
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	522	704	904	28%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	32	27	27	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	1408	1188	1188	0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	8	14	14	0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	352	616	616	0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	3	24	24	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	113	324	524	62%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	3	3	3	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	132	132	132	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	8	8	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	263	267	267	0%
TOTAL DOCENTES OTROS	42	101	101	0%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	1128	2667	2667	0%

FICHA PRESUPUESTO

Esta ficha es presentada al Ministerio de acuerdo a los lineamientos entregados, en valores sin reajustes y sin incorporar los ingresos percibidos de la JUNJI por concepto Administración de las Salas Cunas y Jardines InfantilesVTF.

COMUNA	INGRESOS-GASTOS ($)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
CHILLAN	$ 0	-2.02771E-11

PRESUPUESTO 2017	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF.EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	APORTE GRATUIDAD	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (indicar aquí)	APORTE MUNICIPAL	FAEP 2017	TOTAL
INGRESOS 2017	$ 10,727,760,651	$ 50,082,638	$ 1,408,907	$ 3,662,712	$ 115,000,000	$ 3,273,195,709	$ 533,100,348	$ 2,307,677,106	$ 2,284,122,263	$ 1,910,147,934	$ 21,206,158,268
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2017	51%	0%	0%	0%	1%	15%	3%	11%	11%	9%	100%
GASTOS EN PERSONAL 2017	$ 15,333,226,263	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,273,195,709	$ 0	$ 0	$ 689,588,362	$ 1,910,147,934	$ 21,206,158,268
GASTOS EN PERSONAL	$ 13,610,931,660	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,477,350,871	$ 0	$ 0	$ 689,588,362	$ 0	$ 15,777,870,893
INICIATIVAS COMUNALES 2017	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,910,147,934	$ 1,910,147,934
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 1,394,516,252	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,401,071,575	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,795,587,827
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 100,754,137	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538,834	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 101,292,971
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 2,857,143	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37,312,042	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40,169,185
INTEGROS AL FISCO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 33,333,333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33,393,333
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 190,833,739	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 356,862,386	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547,696,125
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PRÉSTAMOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SALDO FINAL DE CAJA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SALDO INICIAL DE CAJA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
INDEMNIZACIONES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEUDA PREVISIONAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEUDA PROVEEDORES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DEUDA PERSONAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
OTRA DEUDA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Capítulo IV
EVALUACIÓN DE ACCIONES COMPROMETIDAS

Ámbito	Acción	Estado
SEP	Seguimiento y monitoreo al PME y al Convenio de Igualdad de Oportunidades	Ejecutada
	Apoyo al desarrollo pedagógico y elaboración de los PME con ATP - DEPROE- Establec..	Ejecutada
	Acompañamiento y monitoreo a los PME de cada establecimiento.	Ejecutada
	Monitoreo al 100% de los establecimientos respecto de su nivel de cumplimiento del PME. -	Ejecutada
	Mantener los Establecimientos SEP en su Clasificación de desempeño.	En ejecución
	Que el 100% de los bienes y servicios adquiridos estén en concordancia con las acciones PME.	Ejecutada
	Que el 100 % de los centros educativos tengan los bienes y servicios solicitados dentro de los plazos establecidos.	En ejecución
	Optimización del proceso de pago de los compromisos adquiridos por los proveedores.	En ejecución
	Alcanzar niveles superiores en el proceso de compra y de respuesta a los requerimientos.	En ejecución
	El 100% de las personas contratadas con las competencias acreditadas para desarrollar la función en los centros educativos.	Ejecutada
	El 100% de los establecimientos educativos son atendidos en el área técnico- pedagógica y administrativa – financiera.	Ejecutada
	Establecer protocolo para el cumplimiento del proceso administrativo de adquisición de bienes y servicios.	Ejecutada
	Comunicación permanente con los directores de los establecimientos educacionales.	Ejecutada
	Monitoreo en tres instancias del año escolar a las y los estudiantes de enseñanza básica y de enseñanza media.	No ejecutado
	Apoyo y fortalecimiento al trabajo de las Redes pedagógicas.	Ejecutada
	Capacitación a docentes de los diferentes niveles de enseñanza, según necesidad y requerimiento.	Ejecutada
	Cumplimiento de cada una de las fases del PME SEP establecidas por el Mineduc.	Ejecutada
	Muestras de los talleres SEP en las áreas Artístico – Cultural – Deportivos y Recreativos – Ambientales y otros.	Programada para el mes de noviembre.
	Capacitaciones a Docentes y Asistentes de la Educación	Programada para el mes de noviembre.
	Apoyo y Fortalecimiento al trabajo de Redes Pedagógicas existentes a nivel comunal.	Ejecutada

PIE	Adquisición de un sistema de evaluación de los aprendizajes para alumnos con necesidades educativas especiales.	Ejecutada
	Articular con salas cunas el trabajo de prevención y estimulación temprana.	En ejecución
	Creación de un taller laboral en Escuela Marta Colvin y Liceo Narciso Tondreau.	Ejecutada
	Creación de curso especial Liceo Bernardo O'Higgins.	Ejecutada
	Activación formal del decreto 300 inserción laboral.	Ejecutada
	Olimpiadas inclusivas 2016.	Programada para el mes de noviembre.
	Reconocimiento fin de año de alumnos del PIE destacados.	Programada para el mes de diciembre
	Capacitaciones en el área técnica pedagógica, con metodologías innovadoras para docentes de integración y aula común.	Ejecutada
	Contratación de profesionales para evaluación y apoyo del PIE.	En ejecución
	Incrementar el proyecto PIE para alumnos sordos y ciegos especializando los establecimientos Juan Madrid y Esc. Rosita O'Higgins.	En ejecución
Educación Especial	Implementar el decreto 83/2015 como modelo piloto durante el 2016 en la Escuela Especial Las Acacias incluyendo los niveles multideficit.	En ejecución
	Apoyar gestión para la creación de un aula hospitalaria y programa de atención a domicilio.	En ejecución
	Capacitaciones en el área técnica pedagógica, con metodologías innovadoras.	
	Aplicación de evaluaciones formales estandarizadas en procesos de ingreso como reevaluación.	Ejecutada
	Contratación de profesionales para evaluación y apoyo del PIE.	
	Renovación de los programas del Nivel Laboral.	Ejecutada
	Incorporación de metodologías de trabajo con un enfoque orientado al Diseño Universal.	Ejecutada
HPV	Ampliación de nuevas escuelas participantes del Programa a Segundo Ciclo básico.	Ejecutada
	Seminario de Salud Mental de los Profesores en conjunto con los Programas insertos en a nivel de DAEM (PAREPIE-SEP)	Ejecutada
	Capacitación Equipo HPV I y II en temáticas de Infanto Juvenil, estrategias de trabajo en grupo, y manejo conductual.	Ejecutada

Informática Educativa	Capacitación en tecnología 3D.	
	Ajuste y nivelación de las destrezas K-12, monitoreando las escuelas a través de sugerencias metodológicas y evaluaciones tic periódicas (2 o 3 al año).	En ejecución
	Programa Avanzado para el desarrollo de ciencias y tecnología.	En ejecución
	Robótica para alumnos de primer ciclo (1° a 4° básico) y Segundo ciclo.	En ejecución
	Mejorar la infraestructura computacional de los establecimientos.	Ejecutada
	Mejorar la infraestructura computacional y de telecomunicaciones.	Ejecutada
Retención Escolar	Intervenir al 100% de los beneficiarios directos.	En ejecución
	Lograr que total de estudiantes beneficiarios continúe dentro del sistema de educación formal.	En ejecución
PSP	Cumplir la calendarización de cada etapa establecida anualmente por el Ministerio de Educación.	Ejecutada
	Entregar los resultados a cada uno de los docentes que efectivamente concluyeron el proceso.	Ejecutada
	Recepcionar y tramitar los recursos de reposición que se presenten ante el CPEIP.	Ejecutada
	Implementar el plan de superación profesional en los términos establecidos por el Mineduc.	Ejecutada
Comunicaciones	Realización trimestral de revista para la comunidad educativa.	Ejecutada
	Notas informativas mensuales en medios escritos.	Ejecutada
	Fuerte difusión de nuestra red de establecimientos educacionales a través de medios radiales y web.	Ejecutada
	Difusión periodo de matrículas en escuelas y liceos.	En ejecución
	Ejecución del “Taller de Periodismo Escolar” para los 35 establecimientos municipales.	No ejecutado
Seguridad Escolar	Instalación, Implementación y Consolidación de los PISE en la totalidad de los centros educativos mediante un trabajo mancomunado entre DAEM/ACHS.	En ejecución
	Escuela de Verano “Seguros en el Agua VII” Natación.	Ejecutada
	Escuelas de Verano.	Ejecutada
	Actividad de Día de la Actividad Física.	Ejecutada

Educación Extraescolar	Aniversario de Chillán (Concurso de Conocimiento de Historia de Chillán, Concurso de Poesía, Coros Escolares, Danza, Teatro, Arte, Historia Local, Medio Ambiente, etc.)	Ejecutada
	Escuelas de Invierno.	Ejecutada
	Actividades de invierno (Viaje a las Termas).	Ejecutada
	Encuentro Comunal de Conjuntos Folclóricos.	Ejecutada
	Campeonato Comunal de Cueca Escolar.	Ejecutada
	Actividad Artístico Cultural.	Ejecutada
	Encuentro de Escuelas Rurales.	Ejecutada
	XIII Juegos Deportivos Regionales de Establecimientos Municipales.	Noviembre
	Semana de la Ciencia.	Octubre
	Feria del Mundo Joven.	Noviembre
	Actividad de Premiación de los alumnos y alumnas destacados en las Actividades Extraescolares.	Ejecutada
	Cross-Country (3) categoría Infantil Juvenil.	En Diciembre
	Campeonato Fútbol XIII Juegos Deportivos Regionales	En Diciembre
	Campeonato Atletismo Glorias Navales.	Ejecutada
	Campeonato Tenis de Mesa XIII Juegos Deportivos Regionales.	En Octubre
	Campeonato Atletismo Aniversario de Chillán.	Noviembre
	Camp. Ajedrez XIII Juegos Deportivos Regionales.	En Octubre
	Campeonato Basquetbol Infantil XIII Juegos Deportivos Regionales.	Noviembre
	Campeonato Básquetbol Ens. Media XIII Juegos Deportivos Regionales	Noviembre
	Campeonato Fútbol Ens. Media XIII Juegos Deportivos Regionales.	Noviembre
	Campeonatos/Act. Deportivas Autogeneradas XIII Juegos Deportivos Regionales.	Noviembre
Red de Directores:	Reuniones con Directores y/o Encargados de los centros educativos poniendo el foco en la gestión institucional y curricular.	En ejecución
	Jornadas de capacitación con Directivos y/o Encargados de los centros educativos.	En ejecución
	Coordinación y seguimiento de las diversas Redes Pedagógicas y programas de apoyo implementados a nivel comunal.	En ejecución

	Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo a los Convenios de Desempeño Directivo ADP.	En ejecución
Red de Jefes Técnicos	Reuniones mensuales con Jefes UTP con énfasis en la gestión curricular y apoyo al PEI - PME.	En ejecución
	Coordinación de las diversas Redes Pedagógicas a nivel comunal.	Ejecutada
	Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo de los Logros de Aprendizajes.	En ejecución
	Instalar y mantener una base de datos actualizada de la gestión técnica comunal.	Ejecutada
	Constituir redes de apoyo con Instituciones de Educación Superior y otras.	Ejecutada
Red de Inglés.	Aunar criterios para construir planificación anual de contenidos en todos los niveles.	En ejecución
	Reuniones mensuales con docentes de la red.	En ejecución
	Compartir experiencias exitosas y estrategias de enseñanza efectivas.	En ejecución
	Inclusión de temáticas de interés en las reuniones mensuales.	En ejecución
	Fomento de la participación de docentes y estudiantes en iniciativas de PIAP.	En ejecución
	Apoyo profesional y pedagógico por parte de la UBB.	En ejecución
	Actividades anuales de consolidación.	En ejecución
Red de Matemática	Continuar con reuniones mensuales.	Ejecutada
	Estimular la auto capacitación con relatores de talleres entre los mismos profesores componentes de la red.	Ejecutada
	Activar las redes existentes con las Universidades que forman profesionales de educación.	Ejecutada
	Continuar con la búsqueda y la sistematización de estrategias para mejorar resultados de pruebas estandarizadas gubernamentales.	Ejecutada
	Mejorar participación de los establecimientos.	Ejecutada
	Consolidar intercambio de experiencias pedagógicas.	Ejecutada
	Perfeccionamiento externo.	Ejecutada
	Búsqueda de estrategias SIMCE y PSU.	Ejecutada
	Alianza estratégica con otras redes comunales.	Ejecutada
	Elaborar y sistematizar estrategias de pruebas e instrumentos de evaluación.	
	Estimular las instancias de competición entre establecimientos sectoriales.	Ejecutada
	Vincular a los docentes especialistas a instituciones de perfeccionamiento.	Ejecutada

	Coordinar instancias para uso de las instalaciones municipales.	Ejecutada
Red de Ciencias y Medio Ambiente	Reuniones mensuales.	En ejecución
	Seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular a nivel comunal.	En ejecución
	Celebración Semana de la ciencia y la tecnología.	En ejecución
	Participar de actividades extraescolares de explora.	En ejecución
	Coordinar trabajos entre los establecimientos municipalizados y Dirección de Medioambiente Municipal.	En ejecución
	Implementación de unidad de trabajo con temáticas medio ambientales.	En ejecución
	Celebración de efemérides medio ambientales.	En ejecución
	Concurso Comunal de Ciencias y tecnología.	En ejecución
Red de Educación Parvularia	Fortalecer el rol de la Educadora con herramientas metodológicas y didácticas que potencien sus prácticas.	En ejecución
Red de Duplas Psicosociales	Implementación de duplas psicosociales en el 100% de escuelas y liceos.	En ejecución
	Continuar con la motivación de la participación en la Red.	En ejecución
	Implementar en todas las escuelas y liceos formatos estandarizados.	En ejecución
	Continuar con capacitaciones.	En ejecución
	Participación activa de Programa CHCC y RIA.	En ejecución
Red Encargados CRA	Capacitaciones.	En ejecución
	Difusión sobre las Bibliotecas CRA.	En ejecución
	Supervisiones Técnicas y Colaborativas sobre Estándares y Estrategias del CRA.	En ejecución
	Trabajo colaborativo con redes de Apoyos.	En ejecución
	Que el 100 % de los CRA participen en la Red y estén totalmente automatizados sus procesos.	En ejecución
Red de Convivencia Escolar	Todas los establecimientos deberán tener Orientador y Encargado de Convivencia Escolar.	En ejecución
	Motivar a que se sumen la totalidad de los Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar a que participen de la Red.	En ejecución
	Organizar pasantías dentro de la comuna con intercambios de praxis en el área de orientación.	En ejecución
	Invitar a Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar, a dar charlas a otros establecimientos municipales capacitando nuestros recursos humanos.	En ejecución
	Lograr y mejorar la Convivencia, el trabajo en equipo de nuestros alumnos/as y colegas, una competencia muy valorada en el mercado de trabajo actual.	En ejecución

	Conseguir, además de mejorar el clima de convivencia, convertir la cantidad y la variedad del alumnado en una oportunidad de aprendizaje social y no competitivo.	En ejecución
Red Centros de Estudiantes	Realizar reuniones mensuales de acuerdo al plan de trabajo establecido al término del año escolar 2015.	En ejecución
	Realizar jornadas de trabajo con Profesores Asesores y Directivas de Centros de Alumnos y lograr el intercambio de experiencias y actualización de normativa vigente.	En ejecución
	Crear actividades de impacto social al menos una vez al año, con la comunidad.	En ejecución
	Realizar capacitación para los CEAL, según temas relevantes para las unidades educativas, por medio de ONG, Universidades o Actores de la comunidad Pública.	En ejecución
	Generar una revista digital y/o impresa de los centros de alumnos de la comuna, con sus actividades y participación ciudadana.	En ejecución
	Invitar a reuniones mensuales a actores públicos y pertinentes como sociólogos, asistente social, entre otros.	En ejecución

El cuadro muestra un alto grado de cumplimiento de las acciones comunales comprometidas, considerando que muchas de ellas se encuentran en proceso de ejecución.

Es importante señalar además que se dio cumplimiento a las acciones contenidas en el anexo Padem, resultante de las expresiones de diferentes instancias. Destacan entre ellas, aquellas destinadas a otorgar beneficios, que fueron financiadas con recursos del aporte municipal y cuya proyección se contempla en los mismos términos convenidos para el año 2017.

Respecto de iniciativas que se listaron en el propio documento, éstas también demuestran un alto nivel de cumplimiento, en la medida que están incluidas en las iniciativas comunales, en particular aquellas que tienen una clara fuente de financiamiento.

Es importante consignar que aquellas acciones que dicen relación con la optimización en el uso de los recursos, los mayores niveles transparencia, se pretenden fortalecer en la propuesta 2017.
En relación a los concursos de Directores, comenzará el proceso durante el mes de octubre considerando como factor determinante la proyección del establecimiento.

Planificación Estratégica

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 1
Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
Objetivo Estratégico: 1
Potenciar el desarrollo del logro de aprendizajes para todos los estudiantes.
ACCIONES:
• Mediciones sistemáticas, con análisis técnico y aplicación de acciones y planes remediales inmediatos. • Instalación de un modelo de aprendizaje denominado “Aula en Terreno”. • Apoyo técnico diferenciado a los niveles que presentan mayor déficit de rendimiento. • Potenciar el desarrollo de la enseñanza de la ciencia a través de planificaciones curriculares. • Capacitación y perfeccionamiento docente en prácticas metodológicas y didácticas innovadoras, pertinentes de acuerdo a las necesidades del Sistema Escolar. • Capacitación a los docentes de educación Física para la enseñanza de la disciplina y la actividad deportiva en contextos de restricción de medioambiente.
BENEFICIARIOS
Estudiantes de los 38 establecimientos.
Unidad Responsable
U.T.P Comunal
Financiamiento
Subvención SEP-PIE

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 1
Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
Objetivo Estratégico 2
Fortalecer la enseñanza de lenguaje a nivel de Educación Básica y Media.
Acciones
• Mejorar el porcentaje de participación de los establecimientos. • Consolidar intercambio de experiencias pedagógicas. • Perfeccionamiento docente. • Búsqueda de estrategias para mediciones SIMCE y PSU. • Alianza estratégica entre redes comunales y otras instituciones. • Organización de concurso interescolar del área.
BENEFICIARIOS
Los estudiantes de los 36 establecimientos.
Responsable
Red Comunal de Lenguaje y U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 1
Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
Objetivo Estratégico 3
Fortalecer la enseñanza de las matemáticas a nivel de Educación Básica y Media.
ACCIONES
• Estimular la autocapacitación con relatores de talleres entre los integrantes de la red. • Activar las redes existentes con universidades que forman profesionales de educación. • Continuar con la búsqueda y la sistematización de estrategias para mejorar resultados de pruebas estandarizadas gubernamentales.
BENEFICIARIOS
Los estudiantes de los 36 establecimientos.
Unidad Responsable
Red Comunal de Matemáticas y U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 1
Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
Objetivo Estratégico 4
Fortalecer la enseñanza del inglés a nivel de Educación Básica y Media.
Acciones:
• Intercambio de experiencias en estrategias de trabajo colaborativo. • Revisión e intercambio de material pedagógico. • Intercambio intercultural con voluntarios angloparlantes. • Planificación de concursos y muestras de actividades de los estudiantes.
Beneficiarios
Los estudiantes de los 36 establecimientos.
Unidad Responsable:
Red comunal de ingles y U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 1
Elaboración de un plan de fortalecimiento a la gestión del currículum, destinado a garantizar las condiciones de calidad necesarias para el pleno logro de los aprendizajes esperados.
Objetivo Estratégico :5
Establecer estándares para el funcionamiento de los CRA de Escuelas y Liceos del sistema de educación municipal.
Acciones:
• Actividades de supervisiones técnicas y colaborativas sobre estándares y estrategias del CRA. • Trabajo colaborativo con redes de apoyos. • Mantener el reconocimiento como red funcional por el Mineduc. • Posicionar la Red como Gestora de Apoyo en los Procesos CRA de la Provincia. • Orientar en el proceso de Acreditación de Establecimientos, como Bibliotecas Automatizadas.
Beneficiarios
El 100% de los establecimientos del Sistema de Educación Municipal con CRA.
Unidad Responsable:
Red comunal de CRA y U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 2
Programa de fortalecimiento al rol y trabajo del docente en el aula, a través del monitoreo, apoyo y mejora continua de sus prácticas pedagógicas**.**
Objetivo Estratégico
Fortalecer la unidad técnico pedagógica, a través de acciones y coordinación de sus redes. Elevar los puntajes SIMCE y PSU comunal y otras mediciones**.**
Acciones
• Plan de mediciones sistemáticas, con análisis técnico y aplicación de acciones y planes remediales inmediatos. • Capacitación y perfeccionamiento docente. • Mantención y provisión de mediciones externas en ensayos SIMCE, que den cuenta del avance de los alumnos en las habilidades requeridas en estos subsectores, que permitan evaluar cualitativa y cuantitativamente indicadores de resultado global. • Medición de la lectura incluida en el Plan de Fomento de la Lectura comunal. Medición del cálculo mental incluido en el Plan de Cálculo mental comunal. • Existencia de protocolos de pautas de derivación y detección temprana de alumnos con dificultades de aprendizaje.
BENEFICIARIOS
Los estudiantes de los 34 establecimientos.
Unidad Responsable
Directores de establecimientos, equipos técnicos y directivos U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP y PIE.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 3:
Fortalecimiento en el proceso de ingreso a la Educación Superior.
Objetivo Estratégico:
Disminuir la brecha existente de acceso a la educación superior, otorgando igualdad de oportunidades en educación y orientación, para que enfrenten y aprueben los procesos de Selección de Ingreso satisfactoriamente.
ACCIONES:
• Clases de reforzamiento en las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ciencias (Biología, Química y Física), a través de sesiones presenciales, donde se trabajarán los contenidos y habilidades que miden las pruebas, y mediante un trabajo individual donde el estudiante perfecciona y repasa las destrezas aprendidas en clases. • Monitoreo mensual, mediante instrumentos de Evaluación en cada asignatura (Matemáticas, Lenguaje, Historia/Ciencias Sociales y Ciencias) y ensayos tipo Prueba de Selección Universitaria (PSU). • Entrega de textos de estudios por asignatura, con el objetivo de profundizar contenidos, entregar ejemplos y estimular el trabajo fuera del aula de clases. • Talleres de Desarrollo Personal que facilitan el autonocimiento y proyectos personales de cada alumno y alumna. • Talleres de Estudio para mejorar e incorporar nuevas estrategias para hacer más eficiente el tiempo dedicado a aprender y lograr aprendizajes significativos. • Talleres para Padres con temáticas enfocadas a las roles parentales para los procesos de descubrimiento vocacional de sus hijos. • Asesoría profesional y psicosocial en Proceso de Admisión, Beneficios y Matrícula en las Instituciones de educación superior.
BENEFICIARIO
Alumnos desde I a IV año Enseñanza Media o equivalentes de los establecimientos Municipales de la Comuna de Chillán.
Responsable:
U.T.P. Comunal.
FINANCIAMIENTO
Subvención SEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN RECURSOS
Política Nº 4
Programa de fortalecimiento al rol y trabajo de los asistentes de la educación.
Objetivo Estratégico
Capacitación y perfeccionamiento a los asistentes de la educación en todos sus niveles.
Acciones
• Crear instancias de participación en actividades de desarrollo laboral. • Crear instancias de capacitación en los diversos niveles de atención. Capacitación en áreas temáticas de acuerdo a sus intereses.
Beneficiarios
100% de los establecimientos del Sistema Educativo Municipal
Unidad Responsable
Recursos Humanos Daem y U.T.P. Comunal.
Financiamiento
Subvención SEP y FAEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN RECURSOS
Política Nº 5
Creación de un programa de mejoramiento de indicadores de eficiencia interna de la administración de la Dem, destinado a la mejora continua de sus procesos**.**
Objetivo Estratégico
• Optimización de la gestión pedagógica, administrativa, financiera y de control con la incorporación de sistemas informáticos modernos. • Elaboración y formalización de protocolos para el desarrollo de la gestión de recursos, destinado a optimizar la política de adquisición ingresos y gastos del sistema. • Normalización de establecimientos.
Acciones
• Adquisición de un sistema informático. • Capacitación en el uso del programa adquirido. • Implementación del sistema en las distintas áreas de trabajo del DAEM. • Atender de manera constante las necesidades de infraestructura vigente.
Beneficiarios
100% de los establecimientos del Sistema Educativo Municipal
Unidad Responsable
Finanzas, Recursos Humano, UTP Comunal.
Financiamiento
Subvención SEP y FAEP.

DIMENSIÓN : GESTIÓN PEDAGÓGICA
Política Nº 6
Instalación de una política de adquisición y uso del recurso tecnológico**.**
Objetivo Estratégico
Optimización en el uso de las nuevas tecnologías y recursos que se incorporen al trabajo pedagógico y educativo.
Acciones
• Capacitación Habilidades TIC para el Aprendizaje. • Aumentar cobertura Programa Avanzado para el desarrollo de ciencias y la tecnología, etapa de consolidación. • Aumentar Cobertura Programa de Robótica para alumnos de primer ciclo (1° a 4° básico) y Segundo ciclo. • Mejorar la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales. • Mejorar la infraestructura computacional y de telecomunicaciones del DAEM.
Beneficiarios
• Comunidad Escolar de las Escuelas y liceos que participan en el proyecto (38 Establecimientos Educacionales y 22 Jardines Infantiles y Salas Cunas). • Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
Unidad Responsable
Coordinación de Informática y SEP y UTP Comunal.
Financiamiento
Subvención SEP y FAEP.

DIMENSIÓN :LIDERAZGO ESCOLAR
Política Nº 7:
Diseño e instalación de un programa de liderazgo pedagógico para Directores y Jefes técnicos de Unidades Escolares, destinado a potenciar el rol.
Objetivo Estratégico:
• Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico en las acciones propuestas por cada establecimiento y según requerimientos del Plan de Mejoramiento Educativo. • Potenciar los sellos institucionales y el sello comunal. • Resguardar el cumplimiento de la normativa educacional en todos los establecimientos.
ACCIONES:
• Asesoría en el diseño e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y el Convenio de Igualdad de Oportunidades. • Apoyo y fortalecimiento al trabajo de las Redes pedagógicas. • Articulación de todos los niveles del Sistema Escolar: Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media. • Posicionamiento de la Educación Pública Municipal como una opción inclusiva y de calidad. • Ampliación y fortalecimiento de las opciones educacionales para la población adulta de la comuna. • Muestras semestrales de talleres en las áreas Artístico – Cultural – Deportivos y Recreativos – Ambientales y otros. • Fortalecimiento y diversificación de la oferta de la Educación Extraescolar.
BENEFICIARIOS
La comunidad educativa de los 38 establecimientos.
Unidad Responsable
Directores de establecimientos, equipos técnicos y directivos, Coordinación SEP y U.T.P. Comunal.
Financiamiento
Subvención SEP y FAEP.

DIMENSIÓN :CONVIVENCIA ESCOLAR
Política Nº 8
Implementación de una política de convivencia escolar, que fortalezca el clima organizacional en un ambiente de compromiso institucional, participativo e inclusivo.
Objetivo Estratégico:1
• Favorecer y /o estimular el desarrollo de la conciencia democrática y vida cívica de los estudiantes • Realizar investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales y exponerlas en Encuentro Humanista • Organizar foros, debates, conferencias y presentaciones de temas relevantes
Acciones
• Ejecución del 5° Encuentro Humanista. • Implementación de Unidades y estrategias didácticas metodológicas relativas a la formación ciudadana de manera transversal a otras asignaturas. • Coordinar visitas a diversos estamentos administrativos y de gobierno a nivel local, provincial, regional y nacional.
BENEFICIARIOS
Estudiantes de 36 establecimientos del Sistema de Educación Municipal.
Unidad Responsable
Coordinador Red Formación Ciudadana, SEP y U.T.P Comunal.
Financiamiento
Subvención SEP y FAEP.

DIMENSIÓN :CONVIVENCIA ESCOLAR
Política Nº 8
Implementación de una política de convivencia escolar, que fortalezca el clima organizacional en un ambiente de compromiso institucional, participativo e inclusivo.
Objetivo Estratégico:2
Fortalecimiento de las organizaciones representativas de los padres y apoderados, a través de jornadas, diálogos e instancias de capacitación.
ACCIONES
• Realización de jornadas de trabajo y lograr intercambios de conocimientos. • Crear redes de apoyo con la finalidad de potenciar nuestra educación pública. • Participar en mesas de trabajo según instancias de diálogos pertinentes al accionar.
BENEFICIARIOS
Comunidad educativa de los 38 establecimientos educacionales.
Unidad Responsable
Coordinador Red de Padres y Apoderados, SEP y U.T.P Comunal.
Financiamiento
Subvención, SEP,FAEP y proyectos concursables.

DIMENSIÓN :CONVIVENCIA ESCOLAR
Política Nº 8
Implementación de una política de convivencia escolar, que fortalezca el clima organizacional en un ambiente de compromiso institucional, participativo e inclusivo.
Objetivo Estratégico:3
Fortalecimiento de las organizaciones representativas de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales.
Acciones
• Intercambiar experiencias y capacidades, generando estrategias para hacer partícipe a los centros de alumnos dentro de las unidades educativas y su comunidad. • Fortalecer a las directivas de los centros de estudiantes dando a conocer la normativa vigente de constitución y lineamientos de acción. • Representar a los estudiantes de la comuna y ser interlocutores ante las autoridades comunales. • Organizar actividades de capacitaciones, celebración del día del alumno y otros. • Elaborar y actualizar catastro de todos los centros de estudiantes a nivel comunal. • Elaborar un diagnóstico comunal sobre las necesidades y expectativas de las comunidades educativas.
Beneficiarios
El 100% de los establecimientos educacionales.
Unidad Responsable
Coordinador Red de Centros de Alumnos, SEP y U.T.P Comunal.
Financiamiento
Subvención FAEP y proyectos concursables.

Política Nº 9
Fortalecimiento del Área Extraescolar con una mirada participativa e inclusiva.
Objetivo Estratégico
• Fortalecer y potenciar las instancias de participación masiva e inclusivas que convoquen a los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media de los Establecimientos Municipales de la Comuna, en las áreas deportivas, artístico-culturales, científico-tecnológicas, Medio Ambientales y cívico-sociales, posibilitando su desarrollo integral. • Fomentar a través del deporte la alimentación y vida saludable.
Acciones
• Concursos: Conocimientos, declamación, Historia, Literatura, Matemática, Pintura, Poesía, Ortografía y reciclaje. • Celebración: Aniversario de Chillán, Día del Agua, Día del Árbol, Glorias Navales, La Tierra, Medio Ambiente, Día de la Fuerza Aérea. • Encuentros: Bandas, Coros, Conjuntos Folclóricos, Danza, Escuelas Rurales, Orquestas, Sectoriales y Comunales de Cueca Escolar y Teatro. • Festivales: Talentos Escolares, Medio Ambiente y Villancicos. • Muestras: Semana de las Ciencias, Feria del Mundo Joven, Feria de Reciclaje y muestra regionales. • Vacaciones: Escuelas de Verano e Invierno y Programa de Natación. • Campeonatos de Atletismo, Ajedrez, Basquetbol Balón Mano, Fútbol, Tenis de Mesa, Vóleibol. • Talleres Deportivos: Con la incorporación de nuevas disciplinas deportivas, se busca ampliar la oferta educativa. • Favorecer la formación y perfeccionamiento de los Docentes y monitores de los distintos Talleres. • Formación de la primera Orquesta Comunal. • Generar visitas y recorridos patrimoniales y visitas a personalidades del ámbito cultural local.
Beneficiarios.
Todos los alumnos de los 36 establecimientos
Unidad Responsable:
Coordinación de Extraescolar, directores y U.T.P. Comunal.
Financiamiento: Subvención SEP- FAEP

Política Nº 10:

Instalación transversal de un programa de inclusión escolar.

Objetivo Estratégico:

Ampliación y fortalecimiento del sistema de apoyos a niveles pre-básica, básica, media, educación especial.
Desarrollar un sistema de evaluación para los procesos del Programa Comunal de Integración.

ACCIONES:

- Fortalecimiento del Equipo Multidisciplinario a nivel de establecimientos rurales.
- Instalar proyecto pilotos de Apoyo al Nivel de Transición 1 (Pre-Kínder) en Conciencia Fonológica: Este programa se realizará en todos los Pre-Kínder y está a cargo del equipo de aula conformado por el/la Educador/a Diferencial y Educador/a de Párvulos.
- Apoyo Área de Lenguaje a los Estudiantes de Primero a Cuarto Básico: Consiste en un trabajo colaborativo con los profesores pertenecientes a esta área, con el fin de potenciar el Lenguaje y la Comunicación en sus tres niveles: implícito, explícito e inferencial.
- Monitorear con apoyo técnico el desarrollo del programa de integración.
- Brindar apoyo técnico a los establecimientos municipalizados de la comuna en procesos claves de su gestión escolar, en la superación de dificultades de aprendizajes, situaciones de conducta, en la reinserción de alumnos fuera del sistema escolar a los establecimientos municipales y en el abordaje efectivo de los casos de vulneración detectados, a través de la instalación por etapas de un centro psicoeducativo.

BENEFICIARIOS

- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales transitorias y permanentes.
- Alumnos y alumnas de los establecimientos que requieran atención.

Unidad Responsable

Coordinadora PIE, directores, UTP Comunal.

Financiamiento

Subvención PIE –SEP-FAEP.

Política Nº 11:
Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
Objetivo Estratégico: 1
Coordinación Técnica Pedagógica Comunal
Acciones:
• Fortalecer la gestión técnico pedagógica del DAEM y de los diversos Establecimientos Educacionales, a través de la instauración de políticas educacionales que definan con claridad necesidades de perfeccionamiento docente, generación de redes de apoyo institucionales y compromisos de gestión que garanticen un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del servicio educativo que se brinda. • Generar redes de apoyo entre Establecimientos Educacionales de la comuna cuyos Proyectos Educativos tengan características afines. • Generar instancias de perfeccionamiento pertinentes, acorde a necesidades sentidas por nuestra planta docente detectadas a través de diagnósticos participativos, estableciendo estrategias de licitaciones de carácter comunal que nos permita satisfacer necesidades comunales y además optimizar uso de los recursos. • Fortalecer participativamente estrategias tendientes a mejorar progresivamente indicadores de calidad. • Desarrollar estudios, cuando resulte pertinente, tendientes a modificar y/o actualizar proyectos educativos de Establecimientos Educacionales cuyos alumnos manifiesten aspiraciones distintas a las que el Establecimiento actualmente imparte.
Beneficiarios
38 establecimientos del Sistema de Educación Municipal.
Unidad Responsable
U.T.P. Comunal.
Financiamiento
Subvención Sep y Faep

Política Nº 11:
Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
Objetivo Estratégico:2
• Articulación de red educacional desde la sala cuna al nivel de Kínder. • Generar un espacio de encuentro que fortalezca las prácticas pedagógicas de las Educadoras de Párvulos, utilizando como ejes centrales la interacción dialógica y la trasposición didáctica.
Acciones:
• Encuentros de capacitación de los diversos niveles de educación parvularia. • Creación de un protocolo comunal de derivación desde el nivel de salas cunas. • Fortalecer el rol de la Educadora de Párvulos otorgándoles herramientas metodológicas y didácticas que les permitan potenciar sus prácticas pedagógicas. • Estimular la auto-capacitación con relatores de talleres entre los mismos profesores componentes de la red • Activar las redes existentes con las Universidades que forman profesionales de educación.
Beneficiarios
El 100% de la comunidad de Salas Cunas, Jardines Infantiles y establecimientos con Educación Parvularia.
Unidad Responsable:
Coordinadora Red de Educación Parvularia, Salas Cunas y U.T.P. Comunal.
Financiamiento
Subvención Sep, Junji y Faep

Política Nº 11
Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
Objetivo Estratégico:3
• Fortalecer el trabajo con la familia teniendo como objetivo principal el bien superior del niño que asiste a la red de Salas Cunas VTF del Sistema Educativo Municipal. • Generar estrategias para que la comunidad de aprendizaje, trabaje fundamentalmente en el bien superior del Niño. • Normalización de las exigencias técnico pedagógicas y administrativas para el funcionamiento del nivel.
Acciones:
• Articular el proceso para la continuidad de los alumnos y alumnas en los establecimientos del Sistema de Educación Municipal. • Fortalecer aspectos técnicos, que favorezcan prácticas pedagógicas, haciendo énfasis en el juego, sustentándonos en el método Piramidal, entre otros. • Fortalecer el grado de integración a la familia, en aspectos pedagógicos, a través de la participación de apoderados en reuniones CAUE (comunidad de aprendizaje). • Generar estrategias para trabajar bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a través de capacitaciones permanentes con el personal. • Crear alianzas con las diferentes Casas de Estudios Superiores de la comuna de Chillán, para capacitar al personal técnico y profesional de la red de Salas Cunas. • Fortalecer el trabajo de las Salas Cunas con sus redes de apoyo, Cesfam, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, etc. • Diagnóstico, elaboración y seguimiento de los requerimientos establecidos para normal funcionamiento del nivel.
BENEFICIARIOS
La comunidad de las 22 Salas Cunas VTF
Unidad Responsable
Coordinación comunal Salas Cunas
Financiamiento
Subvención VTF, JUNJI.

Política Nº 11:
Fortalecimiento de la educación en todos sus niveles.
Objetivo Estratégico:2
• Dar continuidad de estudio a los estudiantes que cursan Enseñanza Media en establecimientos de reciente creación del Nivel. • Diversificación de la oferta educativa.
Acciones:
• Presentación de propuestas pedagógicas, según perfil del establecimiento. • Incorporación de nuevas propuestas a la malla curricular con la finalidad de preparar a los estudiantes para el ingreso a las diversas instituciones del estado. • Establecer convenios de cooperación.
Beneficiarios
Alumnos de Enseñanza Media
Unidad Responsable:
Directores de los Liceos.
Financiamiento
Subvención sujeto a la aprobación de proyectos

Política Nº 12
Programa de apoyo integral al estudiante
Objetivo Estratégico
Desarrollar el programa en la comunidad educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial, una respuesta sectorial estructurada que permita a corto plazo contribuir al el éxito en el desempeño escolar, traducidas en altos niveles de aprendizajes, baja repetición y escaso abandono del sistema escolar, y, a largo plazo elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales), y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).
ACCIONES
• Cumplimiento del 100% de la Planificación Anual de actividades tanto HPV I como II programada para el año 2017. • Ampliación cobertura de nuevas escuelas participantes del Programa a Segundo Ciclo básico, ya que a la fecha sólo participan 12 establecimientos educacionales. • Construcción de Stand móvil para informar a la comunidad respecto de las acciones que realiza el programa, así como también construcción de material de apoyo para la promoción de salud mental en las comunidades educativas. • Generación de Actividad Masiva Celebración del día de la Salud Mental, instancia en que se espera participen profesores, padres y apoderados, niños y niñas, redes de la comuna. • Actividad que permita la participación activa padres-profesores (Campeonato de Fútbol entre las escuelas participantes).
BENEFICIARIOS
31 establecimientos del sistema de educación municipal, alumnos/as de NT1 a 8º Básico.
Unidad Responsable
Coordinadora Programa Habilidades Para la Vida.
Financiamiento
JUNAEB

Implementación del Plan de Acción y Sistema de Evaluación

- Cada Unidad deberá presentar durante la primera quincena del mes de marzo próximo, un Plan Operativo semestral para el desarrollo de las acciones comprometidas.
- Desarrollo de las etapas de organización, seguimiento, evaluación de proceso y reformulación de la planificación, con el objeto de recibir información sistemática del estado de la ejecución, comprobar su implementación y detectar oportunamente las dificultades que permitan adoptar las medidas correspondientes.
- El proceso de articulación para que la implementación de las acciones en los establecimientos educacionales será liderado por el Equipo Técnico Comunal.

Capítulo V
LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN

Recursos Humanos

La dotación de recursos humanos está agrupada en dos ámbitos, los profesionales de la educación y los asistentes de la educación. Cada uno con las respectivas normas jurídicas que regulan su quehacer.

Dotación Docente, cuyo fundamento está contenido en la leyes 19.070 y sus modificaciones, 20.501 y 20.903.

Estos cuerpos normativos, en particular la Ley 19.070 establece determinadas condiciones para la fijación de la dotación docente, la que se hará conforme al número de alumnos de los establecimientos, por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.

Asimismo, establece que las adecuaciones a la dotación docente deberán realizarse siempre que procedan las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
2. Modificaciones curriculares.
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales.
5. Reorganización de la entidad de administración municipal.

Las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4, deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

La Dotación de Asistentes de la Educación, está regulada por la Ley 19.464, que distingue tres tipos de funciones del personal: de carácter profesional, de paradocencia y de servicios auxiliares y la Ley 20.244.

Si bien por regla general se rigen conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, el artículo 4º de la Ley Nº 19.464, establece que el personal asistente de la educación de los establecimientos educacionales administrados por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por estas, en ciertas oportunidades están afectos a normas del sector público.

Dotación de Personal Docente, Asistente de la Educación y Administración Central

En tablas que a continuación se presentan, se encuentran cuantificadas las dotaciones respectivas, haciendo la salvedad que en la dotación del personal Asistente de la Educación, se consideró a los profesionales que se desempeñan en los establecimientos educacionales financiados por la subvención del Programa de Integración Escolar, cuyo trabajo está orientado a fortalecer los equipos directivos, técnicos y docentes de aula, de los establecimientos, con profesionales, tales como psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, asistentes sociales, kinesiólogos, intérpretes de lengua de señas chilena, entre otros.

En cuanto al personal docente, anualmente se determina la cantidad de horas de profesores especialistas que requerirá el programa, calculadas en base a la evaluación de las discapacidades de los alumnos con necesidades educativas especiales; por tal motivo, sólo se consideró al personal docente titular. Las horas en calidad de contratadas, quedarán supeditadas a la evaluación de los alumnos que se matriculen para el año escolar 2017.

Relevante es destacar, que viene a incrementar la dotación de personal de la comuna, la contratación mediante la modalidad de contratos a honorarios, de profesionales financiados por el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016, cuyos servicios están orientados a mejorar las condiciones para garantizar aprendizajes de calidad, una convivencia escolar inclusiva y oportunidades a futuro para todos los estudiantes. Específicamente, se han contratado 191 hrs. de profesionales para trabajar en el área de la Convivencia Escolar, 640 hrs. para apoyo directo al alumno en el aula, a través la contratación de Asistentes de Salas y 378 hrs. de Duplas Psico-Sociales, integradas por psicólogos y asistentes sociales.

LICEOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE CHILLÁN

Liceo Bicentenario Marta Brunet Claudio Arrau N°655	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	2		2	88	88
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		32	32
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	51	29	22	1546	1546
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	56	31	25	1710	1710
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	31	21	10	1173	1173
TOTAL GENERAL LICEO	87	52	35	2883	2883

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	2	76	2	76	
ENSEÑANZA MEDIA	25	1050	28	1176	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	27	1126	30	1252	62,6

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

Liceo Narciso Tondreau Claudio Arrau N°755	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	32	15	17	868	782
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)					
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	34	15	19	956	870
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	24	8	16	899	899
TOTAL GENERAL LICEO	58	23	35	1855	1769

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	2	76	2	76	
ENSEÑANZA MEDIA	11	462	11	420	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	13	538	13	496	24,8

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

Internado Liceo Bicentenario Marta Brunet Claudio Arrau N° 655	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	16	13	3	682	682
TOTAL GENERAL INTERNADO LICEO	16	13	3	682	682

Observaciones :
Personal internado incluye a manipuladores de alimentos.

Internado Liceo Bicentenario Marta Brunet Claudio Arrau N° 655	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	10	4	6	418	418
TOTAL GENERAL INTERNADO LICEO	10	4	6	418	418

Observaciones :
Personal internado incluye a manipuladores de alimentos.

Liceo Martín Ruiz de Gamboa Collín esquina Brasil S/N°	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	27	15	12	685	685
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	5	4	1	158	158
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	34	19	15	931	931
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	17	9	8	658	658
TOTAL GENERAL LICEO	51	28	23	1589	1589

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA BÁSICA 7º a 8º año)	0	0	0	0	
ENSEÑANZA MEDIA	13	546	14	588	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	13	546	14	588	29,4

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

LICEO VIDA NUEVA Herminda Martin N° 579	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	2		2	88	88
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	21	8	13	568	568
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		40	40
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	25	9	16	740	740
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	12	7	5	412	412
TOTAL GENERAL LICEO	37	16	21	1152	1152

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	
ENSEÑANZA BÁSICA ADULTOS	2	52	2	52	
ENSEÑANZA MEDIA Y TEC. PROFESIONAL ADULTOS	11	344	11	344	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	13	396	13	396	19,8

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

LICEO LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS RIQUELME Lincoyán Nº 295	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
SUBDIRECTORA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	40	29	11	1102	1144
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	4	4		144	144
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	45	34	11	1290	1332
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	22	17	5	846	616
TOTAL GENERAL ESCUELA	67	51	16	2136	1779

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	4	160	4	160	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	608	16	608	
ENSEÑANZA MEDIA	3	126	4	168	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	23	894	24	936	46,8

Observaciones :
Aumenta un curso enseñanza media como consecuencia de promoción de 3º año medio, lo que modifica hrs. plan de estudios en 42 hrs. adicionales.
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

LICEO REPÚBLICA DE ITALIA Sepúlveda Bustos Nº 290	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	30	21	9	898	940
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	3	3		132	132
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	35	25	10	1118	1160
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	20	15	5	685	685
TOTAL GENERAL ESCUELA	55	40	15	1803	1450

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	3	120	3	120	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	608	16	608	
Enseñanza Media	2	84	3	126	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	20	770	21	854	42,7

Observaciones :
Aumenta un curso enseñanza media como consecuencia de promoción de 2º año medio, lo que modifica hrs. plan de estudios en 42 hrs. adicionales.
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

LICEO MARTA COLVIN	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
Reloncaví Nº 1250	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	24	17	7	673	715
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		40	40
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	27	18	9	801	843
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	27	14	13	945	945
TOTAL GENERAL ESCUELA	54	32	22	1746	945

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	11	418	11	418	
ENSEÑANZA MEDIA	2	84	3	126	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	15	582	16	624	31,2

Observaciones :
Aumenta un curso enseñanza media como consecuencia de promoción de 2º año medio, lo que modifica hrs. plan de estudios en 42 hrs. adicionales.
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELAS BÁSICAS MUNICIPALIZADAS DE LA COMUNA DE CHILLÁN

ESCUELA LOS HÉROES	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
Arauco N° 983	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
OTROS DIRECTIVOS	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	25	20	5	793	793
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	7	7		235	235
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	34	28	6	1116	1116
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	26	21	5	949	949
TOTAL GENERAL ESCUELA	60	49	11	2065	2065

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de Cursos	Hrs. Plan	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	4	120	4	120	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	508	16	508	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	20	628	20	628	31,4

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención de Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL Huambalí Nº 165	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada	Jornada
		Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
PROFESOR ENCARGADA	1	1		30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	16	12	4	327	327
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		42	42
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	18	14	4	399	399
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	6	1	266	266
TOTAL GENERAL ESCUELA	25	20	5	665	665

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	7	266	7	266	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	8	306	8	306	15,3

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ Pob. Kennedy, Gral Cruz Nº 195	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada	Jornada
		Fem.	Masc.	hrs.	hrs.
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	14	1	445	445
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	3	3		100	100
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	19	18	1	589	589
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	19	12	7	631	632
TOTAL GENERAL ESCUELA	38	38	8	1220	1221

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA GABRIELA MISTRAL Ampliación Purén, 11 Oriente S/Nº	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
SUBDIRECTOR	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	374	374
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	12	4	462	462
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	11	10	1	428	428
TOTAL GENERAL ESCUELA	27	22	5	890	890

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334	16,7

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA GRUPO ESCOLAR El Roble Nº 383	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	19	15	4	517	419
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		88	88
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	22	17	5	649	551
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	18	13	5	672	672
TOTAL GENERAL ESCUELA	40	30	10	1321	1223

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	9	342	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS SIN JECD	10	372	9	334	16,7

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

Escuela por egreso de 2 cursos de 8º años, queda con un curso (actual 7º año).

Se suprimen 2 cargos de la dotación (30 hrs. cada uno), de docentes que se acogieron a plan de retiro y no fueron reemplazados.

ESCUELA REPÚBLICA DE MÉXICO Avda. O´higgins Nº 250	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
DIRECTIVOS DOCENTES	2	1	1	88	88
DOCENTES DE AULA Y DOCENTES TÉCNICOS	38	30	8	1239	1239
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	5	5		164	164
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	46	37	9	1535	1535
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	25	19	6	873	873
TOTAL GENERAL ESCUELA	71	56	15	2408	2408

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	4	160	4	160	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	24	912	24	912	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	28	1072	28	1072	53,6

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA EL TEJAR El Tejar Nº 127	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	9	6	376	376
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	11	6	450	450
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	10	7	3	302	302
TOTAL GENERAL ESCUELA	25	16	9	722	690

	AÑO 2016		AÑO 2016		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334	16,7

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA RAMON VINAY Villa A. Jarpa, pje. Humapalca S/Nº	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	34	18	16	1309	1309
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		60	60
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	37	21	16	1413	1413
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	27	22	5	1039	1039
TOTAL GENERAL ESCUELA	64	43	21	2452	2452

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	5	200	5	200	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	16	608	16	608	
ENSEÑANZA BÁSICA ADULTOS	1	16	1	16	
ENSEÑANZA MEDIA ADULTOS	4	122	4	122	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	26	946	26	946	47,3

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA MARÍA AMALIA SAAVEDRA MARTÍNEZ Simón Bolivar Nº 1500, Pob. Luis Cruz Martínez	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	16	11	5	367	367
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	0				
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	11	6	411	411
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	9	8	1	226	226
TOTAL GENERAL ESCUELA	26	19	7	637	637

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :

Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA LA CASTILLA Avda. La Castilla Nº 360	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	13	1	420	420
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	4	4		150	150
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	19	17	2	614	614
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	14	11	3	513	513
TOTAL GENERAL ESCUELA	33	28	5	1127	1127

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones:
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA PALESTINA Frire Nº 140	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	17	13	4	463	463
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	19	14	5	551	551
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	14	13	1	408	408
TOTAL GENERAL ESCUELA	33	27	6	959	959

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME Rodrigo de Quiroga Nº 126	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	9	5	441	441
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		60	60
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	12	5	545	545
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	20	17	3	734	734
TOTAL GENERAL ESCUELA	37	29	8	1279	1279

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA REYES DE ESPAÑA Itata N° 1070	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
CARGOS DIRECTIVOS	2	1	1	88	88
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	34	28	6	1040	1040
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	5	5		158	158
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	42	34	8	1330	1330
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	27	21	6	940	940
TOTAL GENERAL ESCUELA	69	55	14	2270	2270

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	3	120	3	120	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	20	760	19	722	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	23	880	22	842	42,1

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS Avda. O´higgins N° 840	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	19	14	5	466	466
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	4	4		144	144
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	24	19	5	654	654
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	20	15	5	680	680
TOTAL GENERAL ESCUELA	44	34	10	1334	1334

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ARTURO MUTIZÁBAL SOTOMAYOR Pob. Bonilla, camino San Bernardo S/Nº	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	9	5	364	364
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	11	5	452	452
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	5	1	188	188
TOTAL GENERAL ESCUELA	22	16	6	640	640

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS El Tejar 3 Poniente S/Nº	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	10	2	416	416
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	13	11	2	460	460
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	21	15	6	818	818
TOTAL GENERAL ESCUELA	34	26	8	1278	1278

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de	Hrs. Plan	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS PRE BASICA	13	534	13	534	18,6 **

Observaciones :
En horas plan se considera jornada de Profesionales Asistentes de la Educación y Monitores.
**Para calcular el 5% se considero 372 horas docentes de aula

ESCUELA FEDERICO FROEBEL Avda. España N° 254	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)					
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	8	8		252	252
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	9	9		296	296
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	11	9	2	321	321
TOTAL GENERAL ESCUELA	20	18	2	617	617

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan	Nº de	Hrs. Plan	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS PRE BASICA	8	240	8	240	12

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ARTÍSTICA CLAUDIO ARRAU LEÓN Arauco Nº 356	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PERSONAL REGIDO POR EL ESTATUTO DOCENTE	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	1	1		44	44
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1		1	44	44
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y ARTISTAS PEDAGOGOS	31	12	19	660	660
TOTAL PERSONAL REGIDO POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	32	12	20	704	704
TOTAL GENERAL ESCUELA	33	13	20	748	748

	AÑO 2016		AÑO 2017	
	Nº Academias	Hrs. Contratadas	Nº Academias	Hrs. Contratadas
TOTAL ACADEMIAS Y HORAS CONTRATADAS	29	484	29	484

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA 27 DE ABRIL Huape, km. 14	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	8	4	363	363
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		74	74
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	15	11	4	481	481
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	4	2	186	186
TOTAL GENERAL ESCUELA	21	15	6	667	667

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA QUILAMAPU Diego de Almagro Nº 739	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	15	12	3	423	423
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	17	13	4	511	511
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	4	2	189	189
TOTAL GENERAL ESCUELA	23	17	6	700	700

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA CAPILLA COX Capilla Cox, km. 16	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	8	6	409	409
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	10	6	497	497
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	6	5	1	85	85
TOTAL GENERAL ESCUELA	22	15	7	582	582

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA REPÚBLICA DE PORTUGAL Pob. Zañartu, Antártica Chilena Nº 549	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
INSPECTOR GENERAL	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	9	3	371	371
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	14	10	4	445	445
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	4	3	267	267
TOTAL GENERAL ESCUELA	21	14	7	712	712

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO RODRÍGUEZ Bombero Lagos N° 46	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTORA ADP.	1	1		44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	9	4	362	362
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		70	70
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	12	4	476	476
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	12	10	2	409	409
TOTAL GENERAL ESCUELA	28	22	6	885	885

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	334	9	334	16,7

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA QUINCHAMALÍ Quinchamalí, km. 35	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
DIRECTOR ADP.	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	14	9	5	455	455
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	10	6	543	543
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	11	10	1	333	333
TOTAL GENERAL ESCUELA	27	20	7	876	876

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA PAUL HARRIS Camino Nahueltoro, Km. 12, sector Reloca	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		14	14
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	6	4	2	147	147
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		42	42
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	8	6	2	203	203
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	5	5		62	62
TOTAL GENERAL ESCUELA	13	11	2	265	265

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	3	100	3	100	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	4	130	4	130	6,5

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA LAS CANOAS Avda. Las Canoas Nº 180	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	10	3	418	418
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	15	11	4	492	492
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	13	10	3	494	494
TOTAL GENERAL ESCUELA	28	21	7	986	986

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	2	80	2	80	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	10	384	10	384	19,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA CONFLUENCIA Confluencia, km. 33	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESORA ENCARGADA	1	1		21	21
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	4	2	2	90	90
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		30	30
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	6	4	2	141	141
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	1	4	1	54	54
TOTAL GENERAL ESCUELA	7	8	3	195	195

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	30	1	30	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	3	100	3	100	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	4	130	4	130	6,5

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA ANTONIO MACHADO Camino a Nahueltoro km. 25, sector Quinquehua	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	44	44
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	12	7	5	381	381
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)					
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	13	7	6	425	425
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	8	6	2	217	217
TOTAL GENERAL ESCUELA	21	13	8	642	642

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA COLLIGUAY	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
Colliguay	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	18	18
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	6	5	1	192	192
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)					
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	7	5	2	210	210
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	4	4		53	53
TOTAL GENERAL ESCUELA	11	9	2	263	263

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	5	152	4	152	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	6	192	5	192	9,6

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA JARDÍNES DE LAUTARO	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
Camino Termas de Chillán, km. 16	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	8	7	1	287	287
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	1	1		44	44
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	10	8	2	361	361
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	5	4	1	81	81
TOTAL GENERAL ESCUELA	15	12	3	442	442

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	6	228	6	228	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	7	268	7	268	13,4

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
Camino Los Guindos Km. 10	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		1	30	30
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	13	11	2	369	369
DOCENTES INTEGRACIÓN (SÓLO TITULARES)	2	2		80	80
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	16	13	3	479	479
ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	7	5	2	188	188
TOTAL GENERAL ESCUELA	23	18	5	667	667

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA	1	40	1	40	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	8	304	8	304	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	9	344	9	344	17,2

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención Escolar Preferencial SEP.

ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL UBICADA EN RECINTO PENAL

ESCUELA NUEVA ESPERANZA Isabel Riquelme Nº 230	AÑO 2016				PROYECCIÓN AÑO 2017
	Cantidad de trabajadores	Distribución por Género		Jornada hrs.	Jornada hrs.
		Fem.	Masc.		
PROFESOR ENCARGADO	1		20	28	28
DOCENTES DE AULA Y TÉCNICOS	3		90	90	90
TOTAL PERSONAL Y HRS. DOTACIÓN DOCENTE	4		110	118	118

	AÑO 2016		AÑO 2017		
	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	Nº de Cursos	Hrs. Plan/JECD	
ENSEÑANZA PREBÁSICA		0		0	
ENSEÑANZA BÁSICA (1º a 8º año)	6	90	6	90	5%
TOTAL CURSOS Y HRS. PLAN DE ESTUDIOS	6	90	6	90	4,5

Observaciones :
Tabla no considera hrs. de personal financiados por Subvención de Integración Escolar y SEP.

DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DAEM

DOTACIÓN DE PERSONAL REGIDO POR EL ESTATUTO DOCENTE

CARGOS	FEM.	MASC.	OTAL CARGO	HRS.
DIRECCIÓN		1	1	44
JEFATURA DEPTO. PLANIFICACIÓN TÉCNICA		1	1	44
DOCENTES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS	2	1	3	88
TOTAL	2	3	5	176

DOTACIÓN DE PERSONAL REGIDO POR EL CODIGO DEL TRABAJO

CARGOS	FEM.	MASC.	OTAL CARGO	HRS.
JEFATURAS DEPARTAMENTOS	2		2	88
ENCARGADOS DE SECCIÓN	1	4	5	220
PROFESIONALES	3	5	8	382
COORDINADORA PROGRAMA PIE	1		1	44
ADMINISTRATIVOS	16	4	20	840
MAESTROS EQUIPO MANTENCIÓN		2	2	88
CHOFERES		5	5	220
AUXILIARES SERVICIOS MENORES	1	2	3	132
NOCHEROS		4	4	134
TOTAL	24	26	50	2148
TOTAL GENERAL	**26**	**29**	**55**	**2324**

Se incluye a personal de la Coordinación Comunal de Programa de Integración Escolar PIE.

PROYECCION ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2017

	Establecimientos Educacionales EN JECD																	Establecimientos Educacionales SIN JECD																			
	Educación Gral. Básica											Ens. Media						Educación Gral. Básica											Ens. Media								
Nombre Establecimiento	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	**Subtotal**	**Total Gral.**
LOS HEROES																	0	2	2		2	2	2	2	2	2	2	3							23	23	
LIB.G.B.O'HIGGINS	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1		25																		0	25	
RAMON VINAY	2	3		2	2	2	2	2	2	2	2						21													1	4				5	26	
REPUBLICA DE ISRAEL			1	C	1	1	1	1	1	1	1						8																		0	8	
ARTURO MERINO BENITEZ	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																		0	11	
GABRIELA MISTRAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1															1	9	
GRUPO ESCOLAR				1	1	1	1	1	1	1	2						9			1															1	10	
REPUBLICA DE ITALIA	1	2		2	2	2	2	2	2	2	2		1	1			21																		0	21	
REPUBLICA DE MEXICO	2	2		3	3	3	3	3	3	3	3						28																		0	28	
EL TEJAR				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1															1	9	
NUEVA ESPERANZA (CARC)																	0													6					6	6	
C.EADULTOS VIDA NUEVA																	0													3	17				20	20	
MARTA COLVIN ANDRADE	1	1		1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1			16																		0	16	
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
LA CASTILLA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10												2						2	12	
PALESTINA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																		0	11	
ROSITA O'HIGGINS R.	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																		0	10	
REYES DE ESPAÑA				2	2	2	3	2	3	3	3	2					22	1	2																3	25	
JUAN MADRID AZOLAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																		0	11	
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
LAS ACACIAS												3					3												10						10	13	
FEDERICO FROEBEL																	0	4	4																8	8	
27 DE ABRIL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
QUILAMAPU			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
CAPILLA COX			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
REPUBLICA DE PORTUGAL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
CARDENAL JOSE Mª CARO				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1															1	9	
QUINCHAMALI	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																		0	10	
PAUL HARRIS																	0			1	C	1	C	C	1	C	1	C							4	4	
LAS CANOAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																		0	10	
CONFLUENCIA																	0			1	C	1	C	C	1	C									3	3	
ANTONIO MACHADO			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
COLLIGUAY			1	C	1	C	1	C	1	C	1						5																		0	5	
LOS JARDINES DE LAUTARO			1	1	1	1	1	1	1								7																		0	7	
CAMILO HENRIQUEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																		0	9	
MARTA BRUNET CARAVES										1	1		7	7	7	4	27																		0	27	
NARCISO TONDREAU										1	1		3	3	2	3	13																		0	13	
MARTIN RUIZ DE GAMBOA												2	2	2	4	4	14																		0	14	
TOTALES	15	17	11	32	35	34	35	33	35	36	37	13	15	15	14	11	388	7	8	6	2	4	2	2	4	2	3	2	15	10	21	0	0	0	0	88	476

	Establecimientos Educacionales EN JECD																	Establecimientos Educacionales SIN JECD																			
	Educación Gral. Básica											Ens. Media						Educación Gral. Básica											Ens. Media								
Nombre Establecimiento	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	E. Especial	1º	2º	3º	4º	Subtotal	PK	K	Combinado	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	1º	2º	3º	4º	Subtotal	Total Gral.
LOS HEROES																	0	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	3							23	23
LIB.G.B.O'HIGGINS	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	26																		0	26	
RAMON VINAY	2	3		2	2	2	2	2	2	2	2						21													1	4					5	26
REPUBLICA DE ISRAEL			1	C	1	1	1	1	1	1	1						8																			0	8
ARTURO MERINO BENITEZ	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																			0	11
GABRIELA MISTRAL				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
GRUPO ESCOLAR				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
REPUBLICA DE ITALIA	1	2		2	2	2	2	2	2	2	2		1	1	1		22																			0	22
REPUBLICA DE MEXICO	2	2		3	3	3	3	3	3	3	3						28																			0	28
EL TEJAR				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
NUEVA ESPERANZA (CARC)																	0													6						6	6
C.EADULTOS VIDA NUEVA																	0													3	17					20	20
MARTA COLVIN ANDRADE	1	1		1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1		17																			0	17
Mª A.SAAVEDRA MARTINEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
LA CASTILLA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10												2							2	12
PALESTINA	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																			0	11
ROSITA O'HIGGINS R.	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10
REYES DE ESPAÑA				2	2	2	2	3	2	3	3	2					21	1	2																	3	24
JUAN MADRID AZOLAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1					11																			0	11
A. MUTIZABAL SOTOMAYOR			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
LAS ACACIAS												3					3												10							10	13
FEDERICO FROEBEL																	0	4	4																	8	8
27 DE ABRIL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
QUILAMAPU			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
CAPILLA COX			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
REPUBLICA DE PORTUGAL			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
CARDENAL JOSE Mª CARO				1	1	1	1	1	1	1	1						8			1																1	9
QUINCHAMALI	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10
PAUL HARRIS																	0			1	C	1	C	C	1	C	1	C							4	4	
LAS CANOAS	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1						10																			0	10
CONFLUENCIA																	0			1	C	1	C	C	1	C										3	3
ANTONIO MACHADO			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
COLLIGUAY			1	C	1	C	1	C	1	C	1						5																			0	5
LOS JARDINES DE LAUTARO			1	1	1	1	1	1	1								7																			0	7
CAMILO HENRIQUEZ			1	1	1	1	1	1	1	1	1						9																			0	9
MARTA BRUNET CARAVES										1	1		7	7	7	7	30																			0	30
NARCISO TONDREAU										1	1		2	3	3	2	12																			0	12
MARTIN RUIZ DE GAMBOA												2	2	2	4	4	14																			0	14
TOTALES	15	17	11	32	34	34	35	34	34	35	37	13	14	15	17	14	391	7	8	6	2	4	2	2	4	2	3	2	15	10	21	0	0	0	0	88	479

Subvención Escolar Preferencial

Financiamiento: Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Objetivo: Elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo y las actividades asociadas en dos ámbitos:

Personal Docente en establecimientos educacionales. Estos profesionales tienen la misión de cumplir funciones de aula y aquellas técnico-pedagógicas destinadas al cumplimiento de horas curriculares no lectivas, que para año 2016 totalizan 5.047 horas en 471 docentes.

Personal Asistente de la Educación en establecimientos educacionales. Desarrollan labores de asistencia profesional en áreas como la psicopedagogía, psicología, Asistencia Social, así como la ejecución de Talleres y actividades tendientes a complementar y reforzar los procesos formativos y de enseñanza aprendizaje, desde una mirada holística que incluye actividades artísticas, culturales y deportivas.

Personal Docente y Administrativo en la Administración Central de la SEP. Personal tiene como fin dar soporte logístico-administrativo a los diferentes establecimientos educacionales. Se pueden distinguir aquí por ejemplo, Recursos Humanos, Logística, Operadores de Compras, Finanzas y Apoyo Técnico, que totalizan 600 horas contratadas.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El Departamento de Administración y Finanzas, procede a elaborar anteproyecto de presupuesto año 2017, considerando la ejecución presupuestaria al mes de Junio del presente año, separando los ingresos y gastos por centros de costos para determinar el movimiento por subvención, estimando de esta manera de acuerdo a la matrícula y porcentaje asistencia proyectada cada gastos con el fin de asignar los ingresos que se proyectan percibir.

El anteproyecto de Presupuesto para el año 2017, al igual que años anteriores se ha divido en cuatro sub-presupuestos, de manera de tener una visión más clara de la ejecución presupuestaria de cada una de las subvenciones, es decir, Subvención Regular, Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), Programa de Integración Escolar (P.I.E.) y Subvención JUNJI (Salas Cunas y Jardines Infantiles).

Para la elaboración del anteproyecto participaron los departamentos de recursos humanos, la unidad de planificación técnica y las coordinaciones de los programas técnicos pedagógicos existentes, en la totalidad de los centros educativos municipales.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2017

La Dirección de Educación Municipal ha proyectado un total de Ingresos de M$ 21.591.195.-, compuesto por M$ 14.169.615.- Subvención regular y Aporte Municipal; M$ 2.495.106.- P.I.E; M$ 3.436.855.- S.E.P. y M$ 1.489.618.- JUNJI y Aporte Municipal.

Dentro de los gastos de funcionamiento proyectados, se incluyen los gastos de personal y el reajuste del sector público, estimado en un 4,1% para el año 2017 y un Aporte Municipal de 17,04%, lo que permite complementar el pago de las remuneraciones del personal de la Subvención Regular, gastos de Salas Cunas que no pueden ser cubiertos con fondos JUNJI y gastos de consumos básicos para el funcionamiento de los establecimientos educacionales y administración DAEM y solicitudes de aumento de remuneraciones de la AFE y ASFUDEM.

Cabe señalar, que el Aporte Municipal no ha aumentado respecto el año anterior, demostrando que se ha estabilizado el déficit que ha mantenido por años el Departamento de Educación, pero que no se pudo rebajar más debido a la lenta recuperación de licencias médicas y porque mensualmente el Ministerio de Educación descuenta una porción de los anticipos realizados por concepto de pago de indemnizaciones que se han realizado a los docentes que se han acogido a los Programas de Retiros Voluntarios, establecidos en las Leyes Nº 20.158/2006 y Nº 20.501/2011.

DETALLE DE LOS INGRESOS PROYECTADOS:

SUBVENCIÓN	M$ de la Sub-secretaría de la Educación	M$ de la Junta de Jardines Infantiles	M$ Aporte Municipal
REGULAR	10.902.138.-		2.415.584.-
P.I.E.	2.395.500.-		
S.E.P.	3.420.525.-		
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES		1.332.509.-	153.980.-

DETALLE DE LOS GASTOS PROYECTADOS:

GASTOS	SUBVENCIÓN REGULAR	P.I.E.	S.E.P	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES
Personal de Planta	6.880.024.-	811.295.-	4.587.-	71.-
Personal a Contrata	2.562.240.-	918.012.-	772.506.-	
Otras Remuneraciones (Código del trabajo)	3.326.677.-	604.695.-	774.125.-	1.358.651.-
Bienes y Servicios de consumo	3.326.677.-	604.695.-	774.125.-	1.358.651.-
Prestaciones de Seguridad Social		5.791.-	565.-	3.159.-
CxP. Adquisiciones de Activos no financieros	117.670.-	73.104.-	374.705.-	999.-

Observaciones:

Del gasto en personal de Planta y a Contrata, son las remuneraciones pagadas a los Docentes y de las otras Remuneraciones, corresponde al pago de sueldos de los Asistentes de la Educación y Administrativos del DAEM.

Bienes y Servicios de consumo, es el conjunto de los gastos realizados en Vestuario, Materiales de enseñanza, Servicios Básicos, Reparación y Mantención en general, Capacitaciones, entre otros.

Prestaciones de Seguridad Social, corresponde a los valores a pagar por futuras desvinculaciones que se pagan a los Docentes y Asistentes de la Educación.

CxP. Adquisiciones de Activos no financieros, corresponde a la adquisición de Bienes de Uso, como: Mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de las Unidades Educativas.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017

INGRESOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2016	PRIMER SEMESTRE AÑO 2016	PRESUPUESTO 2017 SUBV-REGULAR	PRESUPUESTO 2017 P.I.E.	PRESUPUESTO 2017 S.E.P.	PRESUPUESTO 2017 SALAS CUNAS	PRESUPUESTO DAEM 2017
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	27,985,570,000	16,057,687,857	14,169,615,236	2,495,106,914	3,436,855,494	1,489,618,055	21,591,195,700
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,583,285,000	10,481,167,550	13,617,519,544	2,492,473,284	3,420,525,665	1,489,618,055	21,020,136,549
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22,583,285,000	10,481,167,550	13,617,519,544	2,492,473,284	3,420,525,665	1,489,618,055	21,020,136,549
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17,800,403,000	8,104,887,398	10,902,138,667	2,395,500,334	3,420,525,665	-	16,718,164,667
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	8,295,016,000	4,352,332,243	8,965,804,421	-	-	-	8,965,804,421
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	2,397,812,000	1,244,095,458	190,369,966	2,395,500,334	-	-	2,585,870,301
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	6,912,855,000	2,486,929,214	1,701,611,486	-	3,420,525,665	-	5,122,137,151
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	3,479,560,000	1,660,877,738		-	3,420,525,665	-	3,420,525,665
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	1,525,959,000		-	-	-	-	-
115-05-03-003-002-999	OTROS	1,907,336,000	826,051,476	1,701,611,486		-	-	1,701,611,486
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	194,720,000	21,530,483	44,352,795	-	-	-	44,352,795
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	1,442,289,000	640,629,656	0	0	0	1,332,509,684	1,332,509,684
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	1,442,289,000	640,629,656	-	-	-	1,332,509,684	1,332,509,684
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	260,900,000	298,482,369	265,000,000	0	0	0	265,000,000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	260,900,000	298,482,369	265,000,000	-	-	-	265,000,000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	311,519,000	17,626,130	34,796,550	-	-		34,796,550
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2,768,174,000	1,419,541,997	2,415,584,327	-	-	153,980,262	2,569,564,589
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,706,000	3,505,936	7,011,872	-	-	-	7,011,872
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,706,000	3,505,936	7,011,872	-	-	-	7,011,872
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	5,463,000	674,650	1,349,300	-	-	-	1,349,300
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	5,463,000	674,650	1,349,300	-	-	-	1,349,300
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	452,808,000	635,031,721	450,000,000	2,633,629	-	-	452,633,629
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	389,970,000	541,827,170	450,000,000	2,633,629	-	-	452,633,629
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	389,970,000	534,220,661	450,000,000	2,633,629	-	-	452,633,629
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO		7,606,509		-	-	-	-
115-08-99-000-000-000	OTROS	62,838,000	93,204,551	44,660,787	-	16,329,829	-	60,990,616
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	30,343,000	47,162,228	30,160,839		4,314,780		34,475,619
115-08-99-999-000-000	OTROS	32,495,000	46,042,323	63,573,680		12,015,049	3,128,109	78,716,839
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	4,937,308,000	4,937,308,000				-	-
T O T A L INGRESOS		**27,985,570,000**	**16,057,687,857**	**14,169,615,236**	**2,495,106,914**	**3,436,855,494**	**1,489,618,055**	21,591,195,700

GASTOS

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2016	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE AÑO 2016	PRESUPUESTO 2017 SUBV-REGULAR	PRESUPUESTO 2017 P.I.E.	PRESUPUESTO 2017 S.E.P.	PRESUPUESTO 2017 SALAS CUNAS	PRESUPUESTO DAEM 2017
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	27,985,570,000	11,335,201,535	14,169,615,236	2,495,106,914	3,436,855,494	1,489,618,055	21,591,195,700
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	19,703,991,000	8,518,007,955	12,768,943,177	2,334,004,246	1,551,218,416	1,358,722,990	18,012,888,828
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	6,197,160,000	3,578,516,151	6,880,024,976	811,295,369	4,587,378	71,711	7,695,979,434
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,782,340,000	3,378,306,272	6,533,384,625	777,422,417	1,878,483	-	7,312,685,525
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,295,070,000	1,479,222,722	2,883,410,265	427,213,704	982,320	-	3,311,606,289
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1,704,278,000	1,023,254,798	1,944,417,420	203,668,263	749,393	-	2,148,835,076
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	1,704,278,000	1,023,254,798	1,944,417,420	203,668,263	749,393	-	2,148,835,076
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	375,227,000	197,712,676	376,922,276	38,274,344	-	-	415,196,620
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 1974	375,227,000	197,712,676	376,922,276	38,274,344	-	-	415,196,620
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	325,365,000	218,100,916	399,166,549	58,698,606	146,769	-	458,011,924
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	325,365,000	218,100,916	399,166,549	58,698,606	146,769	-	458,011,924
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN			-	-	-	-	-
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.598			-	-	-	-	-
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	219,262,000	124,072,662	260,552,590	-	-	-	260,552,590
215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY N° 19.070	1,887,000	679,809	1,427,599	-	-	-	1,427,599
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	213,785,000	121,380,117	254,898,246	-	-	-	254,898,246
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	3,590,000	2,012,736	4,226,746	-	-	-	4,226,746
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES			-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	29,238,000	14,571,378	30,599,894	-	-	-	30,599,894
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	21,803,000	10,844,664	22,773,794	-	-	-	22,773,794
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY N° 15.386			-	-	-	-	-
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3° TRANSITORIO, LEY N° 19.070	7,435,000	3,726,714	7,826,099	-	-	-	7,826,099
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS			-	-	-	-	-
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	132,234,000	47,263,914	112,258,000	-	-	-	112,258,000
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	77,258,000	33,772,185	77,258,000	-	-	-	77,258,000
215-21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	54,976,000	13,491,729	35,000,000	-	-	-	35,000,000

215-21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	45,023,000	36,623,898	75,633,100	1,277,086	-	-	76,910,186
215-21-01-001-028-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	45,023,000	36,623,898	75,633,100	1,277,086	-	-	76,910,186
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	647,464,000	236,458,254	448,271,918	48,290,416	-	-	496,562,333
215-21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 19.070	647,464,000	236,458,254	448,271,918	48,290,416	-	-	496,562,333
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	6,587,000	879,599	1,847,158	-	-	-	1,847,158
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	2,592,000	145,455	305,456	-	-	-	305,456
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	145,067,000	74,693,501	140,408,770	16,405,528	42,055	-	156,856,352
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	145,067,000	74,693,501	140,408,770	16,405,528	42,055	-	156,856,352
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	183,738,000	52,094,315	101,972,930	7,425,132	-	-	109,398,062
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	94,018,000		-	-	-	-	-
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	94,018,000		-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2,837,000		-	-	-	-	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	2,837,000		-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	86,883,000	52,094,315	101,972,930	7,425,132	-	-	109,398,062
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	29,826,000	17,376,244	36,490,112	-	-	-	36,490,112
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	57,057,000	34,718,071	65,482,817	7,425,132	-	-	72,907,949
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	13,000,000	9,113,249	16,859,130	143,422	2,063,561	71,711	19,137,823
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,000,000	4,912,617	10,316,496	-	-	-	10,316,496
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	8,000,000	4,200,632	6,542,634	143,422	2,063,561	71,711	8,821,327
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR			-	-	-	-	-
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	73,015,000	64,308,814	87,399,522	9,898,871	603,280	-	97,901,672
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	970,000	969,668		-	-	-	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS			-	-	-	-	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	970,000	969,668		-	-	-	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	16,000,000	18,640,326		6,219,881	270,430	-	6,490,310
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	55,030,000	43,284,420	87,399,522	3,279,150	218,610	-	90,897,282
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	55,030,000	43,284,420	87,399,522	3,279,150	218,610	-	90,897,282
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,015,000	1,414,400		399,840	114,240	-	514,080
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	5,393,541,000	1,981,423,358	2,562,240,827	918,012,898	772,506,016	-	4,252,759,740
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	5,114,096,000	1,870,079,928	2,443,674,619	917,270,338	747,998,483	-	4,108,943,439
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	3,132,378,000	1,096,487,043	1,352,061,209	573,082,421	517,552,053	-	2,442,695,683

215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	867,260,000	294,683,176	335,550,203	174,171,892	109,112,575	-	618,834,670
215-21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	867,260,000	294,683,176	335,550,203	174,171,892	109,112,575	-	618,834,670
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	311,352,000	160,332,035	240,781,758	62,093,449	33,822,067	-	336,697,274
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	354,564,000	158,946,331	195,225,446	83,392,966	72,204,655	-	350,823,067
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	354,564,000	158,946,331	195,225,446	83,392,966	72,204,655	-	350,823,067
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN			-	-	-	-	-
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.598			-	-	-	-	-
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	187,480,000	93,729,861	196,495,923	336,785	-	-	196,832,708
215-21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTES., LEY Nº 19.070	685,000	355,064	408,849	336,785	-	-	745,634
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	185,456,000	92,703,889	194,678,167	-	-	-	194,678,167
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY 19.715	1,339,000	670,908	1,408,907	-	-	-	1,408,907
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	568,000		-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	568,000		-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386			-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº 19.070			-	-	-	-	-
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS			-	-	-	-	-
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	7,742,000	1,538,183	7,742,000	-	-	-	7,742,000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA			-	-	-	-	-
215-21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	7,742,000	1,538,183	7,742,000	-	-	-	7,742,000
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORES	55,484,000	23,920,996	55,484,000	-	-	-	55,484,000
215-21-02-001-027-001	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ART.50 LEY Nº 19.070	55,484,000	23,920,996	55,484,000	-	-	-	55,484,000
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	190,878,000	40,442,303	60,334,080	24,192,825	15,307,133	-	99,834,038
215-21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	190,878,000	40,442,303	60,334,080	24,192,825	15,307,133	-	99,834,038
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378			-	-	-	-	-
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	3,145,000		-	-	-	-	-
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	3,245,000		-	-	-	-	-

215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	85,885,000	38,918,112	45,265,175	-	16,386,647	-	61,651,821
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	85,885,000	38,918,112	45,265,175	-	16,386,647	-	61,651,821
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	139,245,000	22,515,435	53,301,033	-	7,435,447	-	60,736,480
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	48,217,000		-	-	-	-	-
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	48,217,000		-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO			-	-	-	-	-
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO			-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	91,028,000	22,515,435	53,301,033	2,939,410	7,435,447	-	63,675,890
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY Nº 19.070	57,269,000	17,100,366	45,000,000	-	7,304,245	-	52,304,245
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	33,759,000	5,415,069	8,301,033	2,939,410	131,202	-	11,371,645
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES			20,000,000	-	-	-	20,000,000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS			20,000,000	-	-	-	20,000,000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS			10,000,000	-	-	-	10,000,000
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR			-	-	-	-	-
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	54,315,000	49,909,883	-	742,560	685,440	-	1,428,000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	1,725,000	1,724,103	-	-	-	-	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS			-	-	-	-	-
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,725,000	1,724,103				-	-
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	11,352,000	6,948,910				-	-
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	39,306,000	39,305,670	-	-	-	-	-
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	39,306,000	39,305,670				-	-
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1,932,000	1,931,200		742,560	685,440	-	1,428,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	8,113,290,000	2,958,068,446	3,326,677,374	604,695,979	774,125,022	1,358,651,279	6,064,149,654
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	908,505,000	125,813,594	43,624,037	28,023,215	3,412,500	3,288,850	78,348,602
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	6,746,844,000	2,823,761,002	3,265,945,628	576,672,764	770,046,146	1,355,299,429	5,967,963,967
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	6,005,523,000	2,467,680,767	3,100,278,628	538,628,448	695,356,274	1,283,030,572	5,617,293,922
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	427,071,000	101,882,541	120,500,000	22,634,598	32,863,242	72,268,857	248,266,697
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	68,711,000	13,813,726	45,167,000	192,142	366,465	-	45,725,606
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	245,539,000	240,383,968		15,217,577	41,460,166	-	56,677,742
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	456,873,000	7,638,850	15,757,409	-	284,176	-	16,041,585
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL			-	-	-	-	-
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	1,068,000	855,000	1,350,300	-	382,200	63,000	1,795,500
215-21-03-999-000-000	OTRAS			-	-	-	-	-
215-21-03-999-999-000	OTRAS			-	-	-	-	-
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,027,761,000	1,883,376,525	1,245,001,271	82,206,186	1,471,125,154	126,735,980	2,925,068,590

215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	310,628,000	57,015,266	69,469,177	395,854	44,867,027	-	114,732,059
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	310,628,000	57,015,266	69,469,177	395,854	44,867,027	-	114,732,059
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	447,919,000	194,697,510	74,121,155	-	220,031,656	-	294,152,811
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	77,674,000	66,165,918	15,000,000	-	9,236,468	-	24,236,468
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	324,423,000	109,017,256	51,703,082	-	177,233,156	-	228,936,238
215-22-02-003-000-000	CALZADO	45,822,000	19,514,336	7,418,074	-	33,562,032	-	40,980,106
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,668,000	4,069,843	4,575,270	663,772	1,245,953	2,061,675	8,546,670
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	12,679,000	2,929,993	4,243,260	663,772	1,245,953	-	6,152,985
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	2,989,000	1,139,850	332,010	-	-	2,061,675	2,393,685
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,690,038,000	476,125,565	236,846,551	59,293,765	644,651,148	25,110,294	965,901,758
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	198,394,000	26,940,080	27,852,787	4,007,333	24,455,943	2,000,000	58,316,063
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	448,042,000	223,470,225	78,645,594	29,112,726	355,024,257	10,000,000	472,782,577
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	822,000		-	-	-	-	-
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300,000	58,305	-	-	122,441	-	122,441
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	228,000		-	-	-	-	-
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS			-	-	-	-	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	66,574,000	32,328,905	60,530,539	-	313,081	9,000,000	69,843,619
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	14,014,000	6,346,290	13,148,281	-	178,928	-	13,327,209
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	665,781,000	136,339,716	17,392,876	26,023,912	241,735,702	1,160,914	286,313,404
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	225,004,000	40,409,575	30,000,000	-	11,195,087	2,513,173	43,708,260
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	5,478,000	670,473	1,407,993	-	-	-	1,407,993
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5,323,000	1,235,322	2,439,362	-	154,814	-	2,594,176
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2,612,000		-	-	-	-	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	57,466,000	8,326,674	5,429,120	149,793	11,470,895	436,208	17,486,015
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	802,853,000	241,592,873	445,334,854	389,403	3,866,379	57,754,397	507,345,033
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	334,441,000	112,331,034	214,161,209	-	-	21,733,963	235,895,171
215-22-05-002-000-000	AGUA	357,408,000	101,016,720	189,815,319	-	-	22,319,793	212,135,112
215-22-05-003-000-000	GAS	14,192,000	4,779,086	5,858,735	-	-	4,177,345	10,036,081
215-22-05-004-000-000	CORREO	3,566,000	299,102	628,114	-	-	-	628,114
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	36,496,000	6,889,745	14,468,465	-	-	-	14,468,465
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	32,729,000	5,725,301	4,082,150	389,403	-	7,551,579	12,023,132
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	24,021,000	10,551,885	16,320,862	-	3,866,379	1,971,717	22,158,959
215-22-05-999-000-000	OTROS			-	-	-	-	-

215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	919,964,000	299,562,174	159,207,566	3,053,293	11,012,524	15,000,000	188,273,383
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	861,642,000	290,815,692	150,000,000	2,967,403	-	15,000,000	167,967,403
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	7,024,000	1,676,692	5,000,000	85,890	373,531	-	5,459,421
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2,967,000		-	-	-	-	-
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	36,906,000	7,069,790	4,207,566	-	10,638,993	-	14,846,559
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,483,000		-	-	-	-	-
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,964,000		-	-	-	-	-
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,978,000		-	-	-	-	-
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	77,165,000	37,627,012	300,000	-	16,876,497	-	17,176,497
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	40,175,000	29,929,854	300,000	-	1,471,411	-	1,771,411
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	36,495,000	7,697,158		-	15,405,086	-	15,405,086
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE			-	-	-	-	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	495,000		-	-	-	-	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	227,154,000	88,235,982	114,796,792	17,826,446	39,008,271	20,803,298	192,434,807
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	97,387,000	45,681,720	80,000,000	-	-	20,760,038	100,760,038
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,813,000	5,546,189	12,000,000	914,088	1,000,467	43,260	13,957,815
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	30,976,000	15,897,514	14,311,025	16,912,358	2,161,396	-	33,384,779
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	5,989,000		-	-	-	-	-
215-22-08-999-000-000	OTROS	61,989,000	21,110,559	8,485,766	-	35,846,408	-	44,332,174
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	942,343,000	341,075,816	66,945,474	336,000	426,977,740	-	494,259,214
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS			-	-	-	-	-
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4,580,000	402,835	845,954	-	-	-	845,954
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	906,144,000	321,304,349	45,675,293	336,000	426,727,840	-	472,739,133
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS			-	-	-	-	-
215-22-09-999-000-000	OTROS	31,619,000	19,368,632	20,424,227	-	249,900	-	20,674,127
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	41,013,000	40,985,182	45,000,000	-	21,609	4,766,496	49,788,105
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	41,013,000	40,985,182	45,000,000	-	21,609	4,766,496	49,788,105
215-22-10-999-000-000	OTROS			-	-	-	-	-
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	476,476,000	94,783,419	15,000,000	-	61,485,900	-	76,485,900
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	302,767,000	68,819,050	5,000,000	-	57,204,000	-	62,204,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9,503,000	7,199,069	5,000,000	-	-	-	5,000,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	164,206,000	18,765,300	5,000,000	-	4,281,900	-	9,281,900
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76,540,000	7,605,883	13,404,432	247,653	1,080,450	1,239,819	15,972,354
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	69,929,000	2,871,116	4,541,872	247,653	-	1,239,819	6,029,344
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL			-	-	-	-	-
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS			-	-	-	-	-
215-22-12-999-000-000	OTROS	6,611,000	4,734,767	8,862,561	-	1,080,450	-	9,943,011

215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	496,859,000	327,488,242	-	5,791,844	565,776	3,159,469	9,517,089
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	496,859,000	327,488,242	-	5,791,844	565,776	3,159,469	9,517,089
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	496,859,000	327,488,242		5,791,844	565,776	3,159,469	9,517,089
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR			-	-	-	-	-
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL			-	-	-	-	-
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES			-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,629,000	19,319,864	3,000,000	-	39,177,644	-	42,177,644
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	53,629,000	19,319,864	3,000,000	-	39,177,644	-	42,177,644
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	53,629,000	19,319,864	3,000,000	-	39,177,644	-	42,177,644
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			-	-	-	-	-
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS			-	-	-	-	-
215-24-03-092-001-000	ART. 14, N°6 LEY N° 19.695			-	-	-	-	-
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag			-	-	-	-	-
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas			-	-	-	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	250,523,000	87,654,306	35,000,000	-	63,000	-	35,063,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	250,523,000	87,654,306	35,000,000	-	63,000		35,063,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,452,807,000	499,354,643	117,670,788	73,104,637	374,705,506	999,617	566,480,548
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS			-	-	-	-	-
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	25,000,000		-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	606,338,000	242,197,027	98,161,522	-	149,951,728	999,617	249,112,867
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	320,408,000	77,917,738	14,000,000	275,180	58,154,882	-	72,430,062
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	64,429,000	11,064,688	3,000,000	275,180	1,654,162	-	4,929,341
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN			-	-	-	-	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	255,979,000	66,853,050	11,000,000	-	56,500,721	-	67,500,721
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	448,993,000	167,730,500	900,997	72,829,457	177,037,471	-	250,767,926
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	425,053,000	163,684,779	400,000	72,829,457	169,042,454	-	242,271,911
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	23,940,000	4,045,721	500,997	-	7,995,017	-	8,496,014
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	47,165,000	11,509,378	4,608,269	-	- 10,438,576	-	- 5,830,306
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	25,656,000	11,509,378	4,608,269	-	- 10,438,576	-	- 5,830,306
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	21,509,000		-	-	-	-	-
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,903,000		-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA			-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE			-	-	-	-	-
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA			-	-	-	-	-
TOTAL EGRESOS		**27,985,570,000**	**11,335,201,535**	**14,169,615,236**	**2,495,106,914**	**3,436,855,494**	**1,489,618,055**	21,591,195,700
DEFICIT O SUPERAVIT		**0**	**4,722,486,322**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

JUSTIFICACIÓN APORTE MUNICIPAL DAEM

La Ilustre Municipalidad de Chillán anualmente ha tenido que realizar un aporte al Sistema Educacional, lo cual permite garantizar el funcionamiento del mismo, en particular respecto de la diferencia que se produce entre el total de ingresos de la subvención regular y los gastos que se derivan de los compromisos en docentes y asistentes de la educación necesarios para la ejecución de las obligaciones educativas.

El déficit se genera debido al gasto en personal que se mantiene en las Unidades Educativas el cual supera el cien por ciento del ingreso que se percibe por Subvención Regular de la Subsecretaría de Educación, esto se debe a varias causas, como por ejemplo:

- El gran número de funcionarios que permanentemente se encuentra con licencias médicas y deben ser reemplazados, entonces de acuerdo a lo que señala la Ley N° 19.070 y N° 19.464, que el funcionario mientras esté haciendo uso de licencia médica se le debe cancelar íntegramente su remuneración, nos vemos obligados a pagar dos remuneraciones (funcionario Titular y funcionario de reemplazo) en el periodo que dura el reposo, donde recién después de 30 a 60 días se percibe la recuperación por concepto de licencias médicas, lo que se agrava aún más esta situación es cuando estas licencias médicas son rechazadas ya que la recuperación es más lenta.

- Que no se puede reducir personal debido a que se mantienen funcionando cursos y Unidades Educativas que no cuentan con un número de alumnos suficientes que nos permitan alcanzar la eficiencia, es decir el autofinanciamiento que se necesita para no depender del Aporte Municipal.

Cabe mencionar que el Aporte Municipal contempla el financiamiento integro de la Escuela Cultural Artística Claudio Arrau León.

RESUMEN APORTE MUNICIPAL

Justificación aporte municipal para Establecimientos Educacionales y Administración DAEM:		
ITEM DEL GASTO	*MENSUAL*	ANUAL
DEFICIT ESCUELAS	*139,722,456*	*1,676,669,471*
ADMINISTRACIÓN DAEM	*29,758,995*	*357,107,942*
TOTAL		**2,033,777,413**
ESCUELA ARTISTICA	*16,074,903*	*231,528,282*
SUB-TOTAL		**2,265,305,695**
OTROS		
AFE BONO DIA ASISTENTE		**25,000,000**
AFE AUMENTO REMUNERACIONES		**100,936,020**
ASFUDEM AUMENTO REMUNERACIONES		***24,342,612***
TOTAL		**150,278,632**
TOTAL APORTE 2017		**2,415,584,327**

Observación: En otros aportes están consideradas solicitudes que han sido realizadas al Sr. Alcalde y al Presidente de la Comisión de Educación, pero que deben ser discutidas y aprobadas finalmente por el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Reconocimiento a los Asistentes de la Educación:

A solicitud de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, denominada A.F.E., el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal desde el año 2014, en su compromiso por reconocer a quienes desarrollan una función significativa de apoyo al desarrollo educativo, han venido realizando un esfuerzo económico para entregar una vez al año un Bono de Reconocimiento a los Asistentes de la Educación consistente en $ 50.000.- imponible (total $ 25.000.000.-), que será efectivo también para el año 2017, en las mismas condiciones de años anteriores, es decir, para todos quienes teniendo contrato indefinido con la Ilustre Municipalidad de Chillán al 31 de diciembre de 2016 y estén vigentes mes de Septiembre de 2017, mes en que se hará entrega del mencionado emolumento.

Aumento de Remuneraciones:

A.F.E.: La Asociación recuerda lo solicitado en el año 2016**,** respecto del aumento de remuneraciones para que sea incorporado en el presupuesto año 2017, siendo el segundo periodo de tres, de acuerdo a un monto fijo determinado el año 2015 que asciende a $ 100.936.020.- anuales, y que estaría reconociendo los años de servicio de 718 asistentes de la educación en el Sistema Educacional, atendiendo además a lo que pueda suceder con su estabilidad laboral al momento de la desmunicipalización.

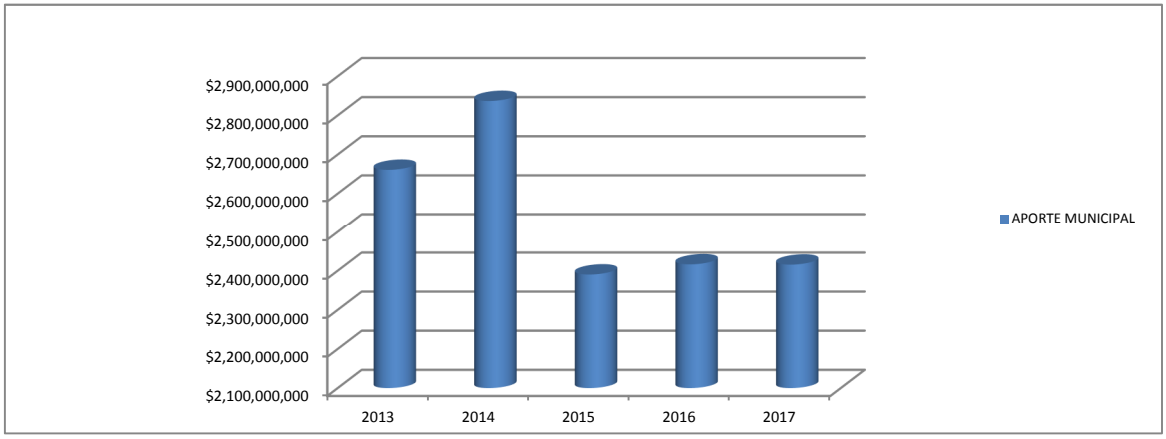
AS.FU.D.E.M.: La Asociación recuerda lo solicitado en el año 2016**,** respecto del aumento de remuneraciones para que sea incorporado en el presupuesto año 2017, siendo el segundo periodo de tres, de acuerdo al monto determinado en el año 2015 de $ 24.342.612.- anuales, los cuales serán distribuidos mayor incremento a los funcionarios que perciben menos remuneración y menor incremento a quienes perciben mayor remuneración de acuerdo a cada cargo, función, y responsabilidad, atendiendo a lo que pueda suceder con su estabilidad laboral al momento de la desmunicipalización.

Incentivo por Cumplimiento de Metas: Para el año 2017 se considerará un Bono de Incentivo para Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales asociado al cumplimiento de metas por porcentaje de asistencia mínima mensual de un 92.5%,.

El Bono será mensual y su procedimiento de cálculo estará de acuerdo a la asistencia promedio del mes inmediatamente anterior que presente cada establecimiento educacional según se detalle en la liquidación oficial de subvenciones del Ministerio de Educación.

Cuando el establecimiento educacional no alcance el porcentaje de asistencia mínimo del 92.5%, los beneficiarios no tendrán derecho a percibir el Bono de Incentivo.

VISIÓN GRAFICA DE APORTE MUNICIPAL



CUADRO DEFIT Y SUPERAVIT UNIDADES EDUCATIVAS (SUBVENCIÓN REGULAR)

N°	ESCUELA	DEFICIT/SUPERAVIT
1	LICEO MARTA BRUNET CARAVES	-23,003,173
2	LICEO NARCISO TONDREAU	-178,299,965
3	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	-112,825,334
4	DIEGO BARROS ARANA	-80,274,701
5	LOS HEROES	-49,915,178
6	NUEVA ESPERANZA	16,084,559
7	LICEO DE ADULTOS VIDA NUEVA	-46,363,016
8	LAS ACACIAS	-58,263,525
9	FEDERICO FROEBEL	-21,919,384
10	MARIA AMALIA SAAVEDRA	-33,680,759
11	LA CASTILLA	-27,626,776
12	PAUL HARRIS	-36,406,944
13	27 DE ABRIL	-23,871,552
14	LAS CANOAS	-3,450,067
15	QUILAMAPU	-24,999,780
16	CAPILLA COX	-10,564,983
17	LICEO LIB. B. O´HIGGINS	-9,260,949
18	REPUBLICA DE PORTUGAL	-41,997,197
19	CONFLUENCIA	11,378,721
20	REPUBLICA DE ISRAEL	-34,465,014
21	PALESTINA	-19,295,203
22	ARTURO MERINO BENITEZ	-31,594,352
23	ANTONIO MACHADO	-4,664,740
24	ROSITA O´HIGGINS RIQUELME	1,367,598
25	COLLIGUAY	2,020,640
26	GABRIELA MISTRAL	-41,535,326
27	CARDENAL JOSE MARIA CARO	18,742,067
28	QUINCHAMALI	-29,925,834
29	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	102,806,974
30	REPUBLICA DE MEXICO	-26,517,592
31	EL TEJAR	-22,946,053
32	REYES DE ESPAÑA	-20,742,491
33	JUAN MADRID AZOLAS	-19,060,169
34	LOS JARDINES DE LAUTARO	5,448,646
35	CAMILO HENRIQUEZ	-7,690,702
36	ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	-15,499,182
37	RAMON VINAY SEPULVEDA	-10,821,675
38	LICEO MARTA COLVIN	-22,101,045
	Deficit a Junio 2016	-931,733,456
	defict anual reajustado	1,956,640,258
	Menos gastos contemplados de FAEP 2015-2016	279,970,787
	Deficit total	**1,676,669,471**

APORTE MUNICIPAL PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

El Municipio año a año debe asumir costos que no pueden ser rendidos ni cargados a los recursos transferidos por la JUNJI según convenio y Manual de Transferencias, gastos que sin duda son necesarios para el funcionamiento de las 22 salas cunas y jardines infantiles, las cuales atienten a un total de 1.192 alumnos.

Este aporte municipal permite que la comunidad en especial aquellas familias más venerables sean apoyadas en el cuidado y educación inicial de sus hijos para que puedan trabajar.

Para el año 2017 el Municipio debe transferir por este concepto M$ 153.980.-, que se distribuye de la siguiente forma:

ITEM GASTOS	ANUAL
NOCHEROS	67,011,913
MAESTRO	15,082,900
ADMINISTRATIVOS	16,371,824
SUBSIDIOS LICENCIAS MEDICAS (3 días)	11,398,056
VIATICOS Y COMETIDOS	5,704,685
TELEFONÍA MOVIL	5,275,080
HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS FUNCIONARIAS SEGÚN CONVENIO FIRMADO EL AÑO 2015	33,135,804
TOTAL	153,980,262

Resulta oportuno dejar contempladas algunas disposiciones generales que permitan avanzar hacia una mayor optimización de Sistema Educativo y que se constituyan en fuente esenciales para la planificación y la toma de decisiones de los diferentes actores intervinientes en el proceso educativo.

1. Cada establecimiento educacional deberá disponer de estrategias para elevar el porcentaje de asistencia de los alumnos.
2. La dotación docente responderá a la matrícula y conformación de los cursos de cada establecimiento, de acuerdo al Plan de Estudios.
3. En el caso de solicitudes para creación de cursos, niveles, especialidades o modalidades estas se autorizarán o presentarán cuando existan los antecedentes objetivos que la justifiquen, tenga viabilidad técnica y financiera, con clara existencia de una fuente de recursos.
4. Extensiones horarias docentes no justificadas para la implementación del Plan de Estudios, solo podrán realizarse con recursos de la Ley SEP y en la medida que el establecimiento educacional lo tenga incorporado a su respectivo Plan de Mejoramiento Educativo.

5. A los docentes a contrata se les renovará su nombramiento en la medida que exista justificación para ello, de acuerdo a la matrícula y con la debida fundamentación técnica suscrita por el Director y el Equipo Técnico del establecimiento.
6. Cualquier modificación de la red educacional se hará considerando los estudios técnicos respectivos y a la comunidad escolar con un enfoque dirigido al fortalecimiento de la oferta educativa.
7. Las aspiraciones de la comunidad escolar de Quinchamalí u otras se realizarán con los estudios técnicos respectivos, la comunidad escolar y la opinión del sector productivo e instituciones de Educación Superior.